

Informe de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2021-2022

coneval

Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

Lo que se mide
se puede mejorar

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Consejo Académico*

Armando Bartra Vergés

Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco

María del Rosario Cárdenas Elizalde

Universidad Autónoma Metropolitana- Xochimilco

Guillermo Cejudo Ramírez

Centro de Investigación y Docencia Económicas

Claudia Vanessa Maldonado Trujillo

Universidad Autónoma Metropolitana- Xochimilco

Salomón Nahmad SittónCentro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología
Social-Pacífico Sur**John Roberto Scott Andretta**

Centro de Investigación y Docencia Económicas

*https://www.coneval.org.mx/quienessomos/InvestigadoresAcademicos/Paginas/Investigadores_Academicos_Actuales.aspx

Secretaría Ejecutiva

José Nabor Cruz Marcelo

Secretario Ejecutivo

Karina Barrios Sánchez

Coordinadora General de Evaluación

José Manuel del Muro GuerreroCoordinador General de Monitoreo, Entidades
Federativas y Fortalecimiento Institucional**Alida Marcela Gutiérrez Landeros**

Coordinadora General de Análisis de la Pobreza

Daniel Gutiérrez Cruz

Coordinador General de Administración

COLABORADORES

Karina Barrios Sánchez
Claudia Lucero Castillo Aguilar
Christian Joel González Cuatianquis
Leslie Magally Ramírez Hernández
Marco Antonio Vargas Campos

Informe de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2021-2022

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Insurgentes Sur 810
Colonia Del Valle
CP 03100
Alcaldía Benito Juárez
Ciudad de México

Citación sugerida: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Informe de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2021-2022*. Ciudad de México: CONEVAL, 2022.

Contenido

Glosario	4
Siglas y acrónimos	8
Lista de cuadros, figuras y gráficas	10
Resumen ejecutivo	13
Introducción.....	16
Capítulo 1. El uso de las evaluaciones para la mejora de los programas y las políticas publicas.....	20
1.1. La importancia de la evaluación y su uso para la mejora de la política pública	21
1.1.1. Objeto y utilidad de las evaluaciones.....	21
1.1.2. El Sistema de Evaluación y Monitoreo en México	23
1.1.3. La importancia del uso de las evaluaciones	26
1.1.4. El papel del CONEVAL en el Sistema de Evaluación y Monitoreo en México	28
1.2. El Mecanismo de seguimiento y aspectos básicos sobre los ASM	32
1.2.1. Origen y objeto del Mecanismo	33
1.2.2. Proceso de clasificación y seguimiento de los ASM	33
a. Etapa 1: Fuentes de información.....	35
b. Etapa 2: Análisis y clasificación de los ASM.....	37
c. Etapa 3: Elaboración de los instrumentos de trabajo.....	46
d. Etapa 4: Difusión	52
1.3. Vínculo del Mecanismo y el SSAS: Nociones sobre la carga de información y registro de avances.....	52
1.3.1. La relevancia del registro y seguimiento de la información para el uso de las evaluaciones	53
1.3.2. Elementos a considerar del SSAS	54
1.3.3. Dudas más frecuentes de las personas usuarias	57
Capítulo 2. Balance de registro, seguimiento y cumplimiento de ASM del ciclo 2011 - 2012 al 2021 - 2022.....	59
2.1. Compromisos adquiridos entre 2011 y 2021	59
2.1.1 ASM cancelados y dados de baja.....	64

Capítulo 3. Avances en el uso de las evaluaciones de programas y acciones federales de desarrollo social del ciclo 2021-2022	66
3.1. Avances de los ASM del ciclo 2021-2022	67
3.2 Medición del uso de evaluaciones: cambios en los programas y acciones de desarrollo social	76
Capítulo 4. Resultados de los ASM del ciclo 2021-2022 por dependencia y entidad de la APF	80
Capítulo 5. Compromisos de mejora asumidos para ciclo 2022-2023	92
Capítulo 6. ASM interinstitucionales e intergubernamentales	95
Consideraciones finales	96
Referencias	98
Anexo 1. ASM cancelados y dados de baja del SSAS	99
Anexo 2. Instrumentos de trabajo de los ASM registrados en el SSAS en abril de 2022	102

Glosario

Acciones federales de desarrollo social. Programas presupuestarios de modalidad “B-Provisión de bienes públicos” y “E-Prestación de servicios públicos”, implementados por dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, alineados con alguno de los derechos sociales o con la dimensión de bienestar económico, señalados en los artículos 6, 11, 14 y 36 de la Ley General de Desarrollo Social e incluidos en el Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social.

Aspectos Susceptibles de Mejora. Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa o informes, que pueden ser atendidos para la mejora del programa presupuestario, de la política pública o del Fondo de Aportaciones Federales.

Ciclo. Periodo que inicia con el año de registro del ASM y su seguimiento en el año subsecuente. Por ejemplo, el ciclo 2021-2022 es el periodo que inicia con el registro del ASM en 2021 y su seguimiento en el 2022.

Dependencias. A las que se refiere el artículo 2, fracción VIII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Documentos de trabajo. De acuerdo con el numeral 11 del Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal (Mecanismo), son los documentos en los que se definen los compromisos asumidos para el adecuado seguimiento e implementación de los ASM específicos, las principales actividades a desarrollar, las áreas responsables de su implementación y los plazos de ejecución para la solución de dichos aspectos.

Documentos institucionales. De acuerdo con el numeral 12 del Mecanismo, son los documentos en los que se definen los compromisos asumidos para el adecuado seguimiento e implementación de los ASM institucionales, las principales actividades a desarrollar, las áreas responsables de su implementación y los plazos de ejecución para la solución de dichos aspectos.

Entidades. A las que se refiere el artículo 2, fracción XVI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Evaluación. Análisis sistemático y objetivo de políticas públicas, programas presupuestarios o fondos de aportaciones federales, cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad, en función del tipo de evaluación realizada.

Evaluación externa. Se lleva a cabo a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, y que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

Informes de evaluación. Documentos emitidos por instancias externas, públicas o privadas, considerados relevantes por las dependencias y entidades, que contienen elementos susceptibles de utilizarse en el mejoramiento del desempeño de los programas federales o presupuestarios.

Instrumentos de trabajo. Documentos de trabajo, documentos institucionales y opinión de la dependencia (posición institucional) a los que hace referencia el Mecanismo.

Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social. Las bases de datos y listados en los que se integra y sistematiza información relevante de los programas y las acciones de desarrollo social del Gobierno Federal. Los programas y las acciones federales que los integran son de interés y delimitan el ámbito de competencia del Consejo.

Lineamientos. Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

Mecanismo. Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal vigente.

Posición Institucional. Al documento oficial que define la posición o postura de una dependencia o entidad, respecto de los resultados y desarrollo de cada evaluación con la opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, cuya elaboración es coordinada por su área de evaluación conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación y en el Mecanismo.

Programa Anual de Evaluación. documento normativo que, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, emiten de manera conjunta el CONEVAL y la SCHP cada ejercicio fiscal para dar a conocer las evaluaciones que se llevarán a cabo o comenzarán durante cada uno de los ejercicios fiscales y a los programas federales que aplican.

Programa federal. Programas relativos a funciones de gobierno, desarrollo social y desarrollo económico, previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal.

Programas federales de desarrollo social. Programas presupuestarios de modalidad “S-Programas sujetos a reglas de operación” y “U-Otros programas de subsidios” implementados por dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, alineados con alguno de los derechos sociales o con la dimensión de bienestar económico, señalados en los artículos 6, 11, 14 y 36 de la Ley General de Desarrollo Social y que se incluyen en el Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social.

Programa presupuestario. Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y de aquellos transferidos a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, a cargo de ejecutores del gasto público federal para el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como del gasto no programable.

Recomendaciones y hallazgos. Sugerencias emitidas por el equipo evaluador, derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora de las políticas públicas, programas presupuestarios y fondos de aportaciones federales.

Área de Evaluación. Unidad o área de evaluación definida como el área administrativa ajena a la operación de los programas federales o fondos de aportaciones federales con atribuciones en las dependencias y entidades para coordinar la contratación, operación, supervisión y seguimiento de las evaluaciones y sus resultados, su calidad y cumplimiento normativo, así como responsable del envío de los resultados de la evaluación a las instancias correspondientes.

Unidad responsable. Área administrativa de las dependencias y, en su caso, de las entidades, obligada a la rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra para contribuir al cumplimiento de los programas presupuestarios comprendidos en la estructura programática autorizada al ramo o entidad.

Siglas y acrónimos

APF	Administración Pública Federal
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
BIENESTAR	Secretaría de Bienestar
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CULTURA	Secretaría de Cultura
FAM-AS	Fondo de Aportaciones Múltiples – componente de Asistencia Social
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGDS	Ley General de Desarrollo Social
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
PAE	Programa Anual de Evaluación
Pp	Programa Presupuestario
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SALUD	Secretaría de Salud
SCT	Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes
SE	Secretaría de Economía
SECTUR	Secretaría de Turismo
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

SEP

Secretaría de Educación Pública

SHCP

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SNDIFSistema Nacional para el Desarrollo Integral
de la Familia**SSAS**Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles
de Mejora**STPS**

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Lista de cuadros, figuras y gráficas

Cuadros

Cuadro 1. Ejemplos de Aspectos Susceptibles de Mejora y sugerencias para mejorar su definición	40
Cuadro 2. Ejemplos de Aspectos Susceptibles de Mejora, actividades y sugerencias para su definición	43
Cuadro 3. Total de Aspectos Susceptibles de Mejora por ciclo de reporte	60
Cuadro 4. Porcentaje de cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora por ciclo	64
Cuadro 5. Número de programas y Aspectos Susceptibles de Mejora por dependencia y entidad, ciclo 2021-2022	68
Cuadro 6. Definición de las temáticas a las que se dirigen los Aspectos Susceptibles de Mejora	74
Cuadro 7. Número de programas y acciones de desarrollo social que comprometieron Aspectos Susceptibles de Mejora en el ciclo 2021-2022, según tipo de cambio realizado	78
Cuadro 8. Clasificación de los Aspectos Susceptibles de Mejora de acuerdo con el tipo de cambio en la política programática de desarrollo social, ciclo 2021-2022	79
Cuadro 9. Número de programas y Aspectos Susceptibles de Mejora por dependencia, ciclo 2022-2023.....	93
Cuadro 10. Número de Aspectos Susceptibles de Mejora por tipo y fuente de información, ciclo 2022-2023.....	93
Cuadro 11. Número de Aspectos Susceptibles de Mejora por nivel de prioridad, ciclo 2022-2023	94

Figuras

Figura 1. Pilares del Sistema de Evaluación y Monitoreo para el Desarrollo Social en México	24
Figura 2. Tipos de evaluación	29
Figura 3. Horizonte de monitoreo y evaluación	30

Figura 4. Etapas del proceso de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora	34
Figura 5. Vinculación de los resultados, hallazgos y recomendaciones del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas en la determinación de Aspectos Susceptibles de Mejora	36
Figura 6. Sugerencias para la definición de Aspectos Susceptibles de Mejora	38
Figura 7. Criterios que debe cumplir un Aspecto Susceptible de Mejora	39
Figura 8. Clasificación de Aspectos Susceptibles de Mejora por tipo	41
Figura 9. Sugerencias para la definición de actividades	42
Figura 10. Puntos clave a considerar en la definición, registro, reporte de avances y conclusión de los Aspectos Susceptibles de Mejora	45
Figura 11. Ciclo del registro y seguimiento al avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora	46
Figura 12. Ejemplo de documento de trabajo.....	48
Figura 13. Ejemplo de documento institucional.....	48
Figura 14. Ejemplo de avance al documento de trabajo	50
Figura 15. Ejemplo de avance al documento institucional.....	50
Figura 16. Proceso para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora	67
Figura 17. Categorías a las que se orienta el uso de la información de las evaluaciones	77

Gráficas

Gráfica 1. Número de Aspectos Susceptibles de Mejora vigentes según el avance porcentual en sus actividades, ciclos 2011-2012 hasta 2021-2022	62
Gráfica 2. Porcentaje de Aspectos Susceptibles de Mejora concluidos y vigentes por dependencia y entidad, ciclos 2011-2012 a 2021-2022	63
Gráfica 3. Porcentaje de Aspectos Susceptibles de Mejora según su condición de cumplimiento, ciclo 2021-2022	69
Gráfica 4. Número de Aspectos Susceptibles de Mejora vigentes según el avance porcentual en sus actividades, ciclo 2021-2022	70
Gráfica 5. Porcentaje de Aspectos Susceptibles de Mejora concluidos y por concluir por dependencia o entidad de la APF, ciclo 2021-2022.....	71

Gráfica 6. Porcentaje de avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora de acuerdo con el año de término de sus actividades y número de aspectos por año, ciclo 2021-2022.....	72
Gráfica 7. Distribución porcentual de los Aspectos Susceptibles de Mejora concluidos por modalidad del programa al que pertenecen, ciclo 2021-2022	73
Gráfica 8. Número de Aspectos Susceptibles de Mejora total y concluidos por temática, ciclo 2021-2022.....	75
Gráfica 9. Porcentaje de Aspectos Susceptibles de Mejora concluidos por nivel de prioridad,ciclo 2021-2022	76
Gráfica 10. Número de Aspectos Susceptibles de Mejora por temática, ciclo 2022-2023	94

Resumen ejecutivo

Resumen ejecutivo

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), la evaluación de la Política de Desarrollo Social estará a cargo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), a fin de revisar de manera periódica los objetivos sociales de los programas, metas y acciones en la materia y generar información útil, robusta, objetiva y de calidad para que se tomen decisiones respecto a sus aciertos y áreas de oportunidad. De esta forma, se promueve la mejora continua de los programas, acciones y políticas públicas.

El CONEVAL ha impulsado el diseño, desarrollo y consolidación de metodologías, lineamientos, instrumentos y criterios de evaluación para su implementación en las políticas y programas federales de desarrollo social, lo cual responde a las necesidades de mejora de las intervenciones, adecuándose, además, a la madurez de estas.

A fin de mantener la generación continua de información respecto al uso de las evaluaciones y sus resultados en la toma de decisiones de la política de desarrollo social, se presenta el *Informe de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora de los programas y acciones federales de desarrollo social 2021-2022*, documento que aborda, describe y analiza los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), es decir, los compromisos derivados de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en los informes de evaluación que expresan recomendaciones específicas a los programas y acciones públicas.

Los ASM pueden enfocarse en distintos procesos o etapas del programa o acción, tales como el diseño y la implementación, la focalización, la planeación estratégica o la entrega de bienes

y servicios, entre otros. Por lo que los ASM son un componente fundamental para la retroalimentación de los programas y acciones para reforzar y mejorar la acción pública desde una perspectiva integral.

Ciclo 2021-2022

Para el ciclo 2021-2022, se registraron 1 ASM interinstitucional y 188 ASM específicos e institucionales. Los ASM específicos e institucionales corresponden a 71 programas y acciones de desarrollo social de 11 dependencias y entidades de la APF. En este el ciclo 2021-2022 no se reportaron ASM intergubernamentales.

Bajo este contexto y de acuerdo con el análisis efectuado, se identificaron los siguientes elementos de importancia:

- De los 189 ASM que las dependencias y entidades de la APF comprometieron ante el CONEVAL para programas y acciones de desarrollo social, 166 son específicos, 22 institucionales y 1 interinstitucional.
- Para el segundo periodo de registro de avances del ciclo, que correspondió a marzo de 2022, se concluyeron 129 ASM, de los cuales 118 son específicos y 11 institucionales. Esto representa un cumplimiento del 68.6 por ciento para el ciclo.¹
- Destaca que para el ciclo 2021-2022 el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) concluyeron con todos sus aspectos comprometidos durante este ciclo. El número de ASM que comprometieron estas dependencias y entidades fue de 1 el INMUJERES, 8 la SADER y 4 la STPS.
- De los 129 ASM concluidos en el ciclo 2021-2022, 89 se orientaron a la corrección de actividades o procesos del programa (69.0 por ciento del total);

¹ Para obtener el porcentaje de cumplimiento, se considera el número de ASM concluidos entre el total de ASM netos sin considerar los ASM interinstitucionales e intergubernamentales que no reportan avances en el SSAS.

37 aspectos estuvieron vinculados a la reorientación sustancial del programa (28.7 por ciento) y 3 se orientaron a la modificación de apoyos del programa (2.3 por ciento del total).

Ciclo 2022-2023

Por otra parte, para el **ciclo 2022-2023**, 67 programas y acciones de desarrollo social, de 12 dependencias y entidades de la APF, registraron 184 ASM nuevos en el Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (SSAS), para los cuales se podrán reportar avances y dar seguimiento a su cumplimiento en septiembre del año en curso y en marzo de 2023. De los 184 ASM nuevos en el ámbito de desarrollo social, se identificaron 166 específicos, 18 institucionales y ninguno de carácter interinstitucional o intergubernamental.

Introducción

Con el fin de implementar y fortalecer la cultura de evaluación en México, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) realiza acciones orientadas a la generación de información confiable y rigurosa sobre el diseño, implementación, resultados e impactos de los programas y acciones de desarrollo social. Esta información representa un insumo fundamental para mejorar y reorientar las acciones y los programas sociales, así como para fomentar la rendición de cuentas.

La evaluación de las intervenciones públicas permite la identificación de hallazgos que proveen información relevante para los tomadores de decisión y favorece la construcción e incorporación de medidas que promueven el desarrollo social.

De esta forma, la evidencia derivada de las evaluaciones constituye un elemento indispensable para la mejora continua de las intervenciones gubernamentales y el logro de sus objetivos, los cuales están orientados a aumentar la calidad de vida de la población. Las evaluaciones externas identifican, de manera objetiva y documentada, los aciertos y las áreas de mejora de los programas y acciones, además de proponer alternativas para lograr los resultados preferibles. En virtud de lo anterior, es imprescindible que la institucionalización de la evaluación fomente el uso de las recomendaciones derivadas de esta.

La utilidad de las evaluaciones deriva, en gran medida, de su uso. Para garantizarlo deben existir las condiciones normativas y organizacionales que posibiliten el diseño y la implementación de un proceso evaluativo de calidad.

Al respecto, para coordinar el proceso de uso de las evaluaciones, el CONEVAL y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) emitieron en 2011 el *Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal (Mecanismo)*,² instrumento que permite que las dependencias y entidades decidan cuáles recomendaciones o hallazgos derivados de los informes de evaluación son factibles de realizar, dado que son ellas quienes conocen con detalle los aspectos técnicos y normativos de las acciones, programas y políticas públicas sobre los que tienen influencia.

El objetivo central del Mecanismo es que, quienes se encargan del diseño y operación de las intervenciones, hagan uso de los hallazgos y las recomendaciones para que estas se transformen en acciones puntuales de mejora con enfoque al logro de resultados, en concordancia con los objetivos establecidos en el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y tomando en consideración los criterios y las herramientas, desde el ámbito social, promovidos por el Sistema de Evaluación y Monitoreo de la Política de Desarrollo Social (SEMPDS).

En todo el ciclo de generación y uso de la información derivada de las evaluaciones, el CONEVAL trabaja de manera estrecha con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) para acompañarlas, desde el establecimiento de las evaluaciones que se realizarán a los programas y las acciones de desarrollo social – que quedan plasmadas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) de cada ejercicio fiscal – hasta el registro, seguimiento y cumplimiento de los compromisos de mejora que señalen, de acuerdo con sus características y necesidades propias.

² El Mecanismo está disponible en https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/Mecanismo_2011.pdf

En este contexto y con el objeto de dar cumplimiento al artículo 72 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS)³ y al numeral 15 del Mecanismo,⁴ el CONEVAL elabora el presente informe en el que se analizan los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de los programas y las acciones federales de desarrollo social que reportaron información (registro y seguimiento) en el Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (SSAS) para el ciclo 2021-2022 y que constituye un ejemplo claro del uso de las evaluaciones en México.

Adicionalmente, se presenta un análisis que identifica los avances y el seguimiento que las dependencias y entidades de la APF han efectuado a los ASM que han comprometido desde hace más de diez años. Esta revisión favorece la comprensión de los alcances que ha propiciado el uso de la información que derivó de los ejercicios de evaluación, así como la delimitación de las actividades que se han desarrollado, los actores involucrados y el nivel de cumplimiento alcanzado.

El informe cuenta con seis capítulos estructurados como se muestra a continuación. El primer capítulo centra su atención en el uso de las evaluaciones como una herramienta orientada a la mejora de los programas y las políticas públicas. Al respecto, se aborda la importancia de la evaluación y su uso para la mejora de la política al definir el objeto y utilidad de las evaluaciones, el Sistema de Evaluación y Monitoreo en México y el rol que desempeña el CONEVAL dentro de este. Asimismo, se describe el Mecanismo como una herramienta que promueve el uso de la evidencia y se describen las cuatro etapas que forman parte del proceso de clasificación y seguimiento de los ASM, compartiendo propuestas prácticas para su definición. Además, se mencionan los elementos clave a considerar respecto al

³ El artículo 72 de la LGDS señala que la evaluación de la política de desarrollo social estará a cargo del CONEVAL, y tiene por objeto, revisar de manera periódica el cumplimiento de los objetivos sociales de los programas, metas y acciones de la política de desarrollo social.

⁴ El numeral 15 del Mecanismo determina que, para los aspectos interinstitucionales e intergubernamentales en materia de desarrollo social, el CONEVAL los integrará a partir de las problemáticas comunes de los programas y serán enviados a la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social y a la Comisión Nacional de Desarrollo Social para el análisis y la definición de los actores responsables, así como de las acciones de solución a más tardar el último día hábil de junio del ejercicio fiscal en curso. El CONEVAL dará a conocer en su página de internet este informe a más tardar diez días hábiles después de su envío a las instancias correspondientes.

funcionamiento de este sistema y se da respuesta a las dudas más frecuentes que han externado las personas usuarias.

El segundo capítulo presenta el avance en el cumplimiento los ASM comprometidos por las dependencias y entidades de la APF desde el ciclo 2011-2012 al ciclo 2021-2022, enfatizando en el grado de avance alcanzado, los retos asociados a su cumplimiento y los pasos a seguir para completarlos.

Por su parte, en el capítulo tres se analizan los avances alcanzados en los compromisos de mejora registrados en el ciclo 2021-2022, además de resaltar las temáticas a las que se dirigen y los cambios en la política de desarrollo social a los que se orientan los aspectos.

En lo que refiere a los ASM del ciclo 2021-2022, en el capítulo cuatro se presentan las fichas en las cuales se reporta información de relevancia para entender los avances en los ASM desagregadas a nivel dependencia involucrada.

El capítulo cinco contiene un panorama general de los ASM suscritos en abril de 2022, de tal forma que se identifican las dependencias involucradas, el tipo de aspecto comprometido y las fuentes de información de donde derivan los hallazgos y recomendaciones que dan origen al aspecto.

De esta forma, el capítulo seis presenta los ASM que fueron clasificados como interinstitucionales e intergubernamentales para el ciclo 2021-2022.

Al final del informe, se incluye un apartado de consideraciones finales y dos anexos con el recuento de los ASM cancelados y dados de baja del SSAS, así como los instrumentos de trabajo de los nuevos compromisos que las dependencias y entidades reportaron en el sistema en abril de 2022.

Capítulo 1.

El uso de las evaluaciones para la mejora de los programas y las políticas públicas

Capítulo 1. El uso de las evaluaciones externas para la mejora de los programas y las políticas públicas

La evidencia generada por las evaluaciones externas constituye un elemento indispensable para el progreso continuo de las intervenciones gubernamentales y el logro de sus objetivos orientados a mejorar las condiciones de vida de la población. De esta manera, es imprescindible que los avances en la institucionalización de la evaluación fomenten el uso de las recomendaciones derivadas de esta.

Por lo anterior, este capítulo aborda la importancia del uso de las evaluaciones, el proceso que se sigue para tal propósito y el rol del CONEVAL en este. Asimismo, se presentan los instrumentos en materia de desarrollo social que se han implementado para promover el fortalecimiento de la cultura de evaluación en México y la utilización de esta como insumo para el perfeccionamiento de las políticas de desarrollo social. Al respecto, este documento profundiza sobre la estrategia de registro y seguimiento a los ASM con la que incentiva el uso de las evaluaciones para la mejora de la política pública.

También se señalan los elementos que las dependencias y entidades deben tomar en cuenta para la definición y el registro de ASM y se especifican las etapas involucradas en el proceso de seguimiento de los ASM durante todo el ciclo de estos. Además, se presentan ejemplos ilustrativos tendientes a responder las preguntas más frecuentes que el CONEVAL recibe a lo largo de este proceso.

1.1. La importancia de la evaluación y su uso para la mejora de la política pública

1.1.1. Objeto y utilidad de las evaluaciones

Las dependencias y entidades de la APF se enfrentan a un contexto de recursos humanos y financieros limitados, que precisan la incorporación de insumos y herramientas oportunas para agilizar, fomentar y fortalecer la toma de decisiones informadas, basadas en evidencia y en resultados, para ejercer los recursos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez,⁵ así como priorizar las metas y dar cumplimiento a los objetivos establecidos en la planeación nacional (SHCP, s.f.).

Los programas y las acciones de desarrollo social, además de cumplir con las metas y objetivos de la planeación, buscan atender las carencias sociales desde una perspectiva de derechos. Los ejercicios de evaluación retroalimentan estas intervenciones, al proporcionar información sobre los ajustes que el Estado debe incorporar para incidir en la mejora del bienestar de la población.

De esta forma, la evaluación permite conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales al verificar el grado de cumplimiento de los programas y las acciones respecto de los objetivos y las metas planteadas, así como proponer mejoras que contribuyan al avance en el acceso efectivo a los derechos sociales (CONEVAL, s.f. a).

Por lo anterior, la evaluación se posiciona como un insumo de provisión de información que permite identificar las áreas de mejora del quehacer gubernamental, promover la evolución y maduración de las acciones y programas de política pública, tomar decisiones críticas e informadas y aplicar las correcciones necesarias para reorientar sus alcances. También se sitúa como una fuente que estimula el aprendizaje y el cambio (Alkin y King, 2016).

Así, la evaluación toma un papel fundamental en el fortalecimiento de la política pública, ya que promueve la mejora y la eficiencia de las políticas y los programas

⁵ Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

con los que se atienden las diferentes problemáticas sociales, facilita la toma de decisiones, no solo en términos de gestión de recursos sino que propone la orientación de la política pública hacia el logro de resultados concretos y fortalece la rendición de cuentas del uso de los recursos y los resultados que se generan a partir de su implementación (CONEVAL, 2015).

A lo largo de este proceso, existe una serie de herramientas que, de manera consecutiva, se insertan en momentos específicos de los programas públicos, a fin de identificar hallazgos que les ayuden a afinar, entre otros, aspectos relativos a la planeación, la definición de la población objetivo, las acciones de coordinación, los procedimientos o las estrategias realizadas o por realizar.

De ahí la importancia de contar con un sistema de evaluación y monitoreo que oriente sus objetivos a la generación de información imparcial, válida, confiable y actualizada, respecto al diseño, implementación, resultados e impacto de la política pública para que esta funja como insumo para la toma de decisiones críticas e informadas y la construcción de acciones de mejora continua en las intervenciones gubernamentales.

Además, el proceso evaluativo contribuye a la transparencia y rendición de cuentas, proporcionando información a la ciudadanía sobre los resultados de los programas y las acciones públicas en el cumplimiento de sus objetivos, así como su vinculación respecto al ejercicio de los derechos.

Por tales motivos, y ante la necesidad constante de centrar los esfuerzos en conocer y dar seguimiento a los resultados de la aplicación de dichos recursos, fomentar la transparencia, identificar las áreas de oportunidad y disponer de alternativas viables para lograr los mejores resultados posibles, en México se ha establecido el Sistema Evaluación y Monitoreo (SEyM) que integra dichos esfuerzos a través de la delimitación de objetivos concretos y del uso de instrumentos específicos para conseguirlos.

1.1.2. El Sistema de Evaluación y Monitoreo en México

Con la publicación de la LGDS en 2004, se establece el primer sustento normativo para instaurar el SEyM en México, pues sentó los objetivos de la política nacional de desarrollo social, las características para su evaluación y creó al CONEVAL como institución encargada de normar y coordinar la evaluación de las Políticas y Programas de Desarrollo Social.

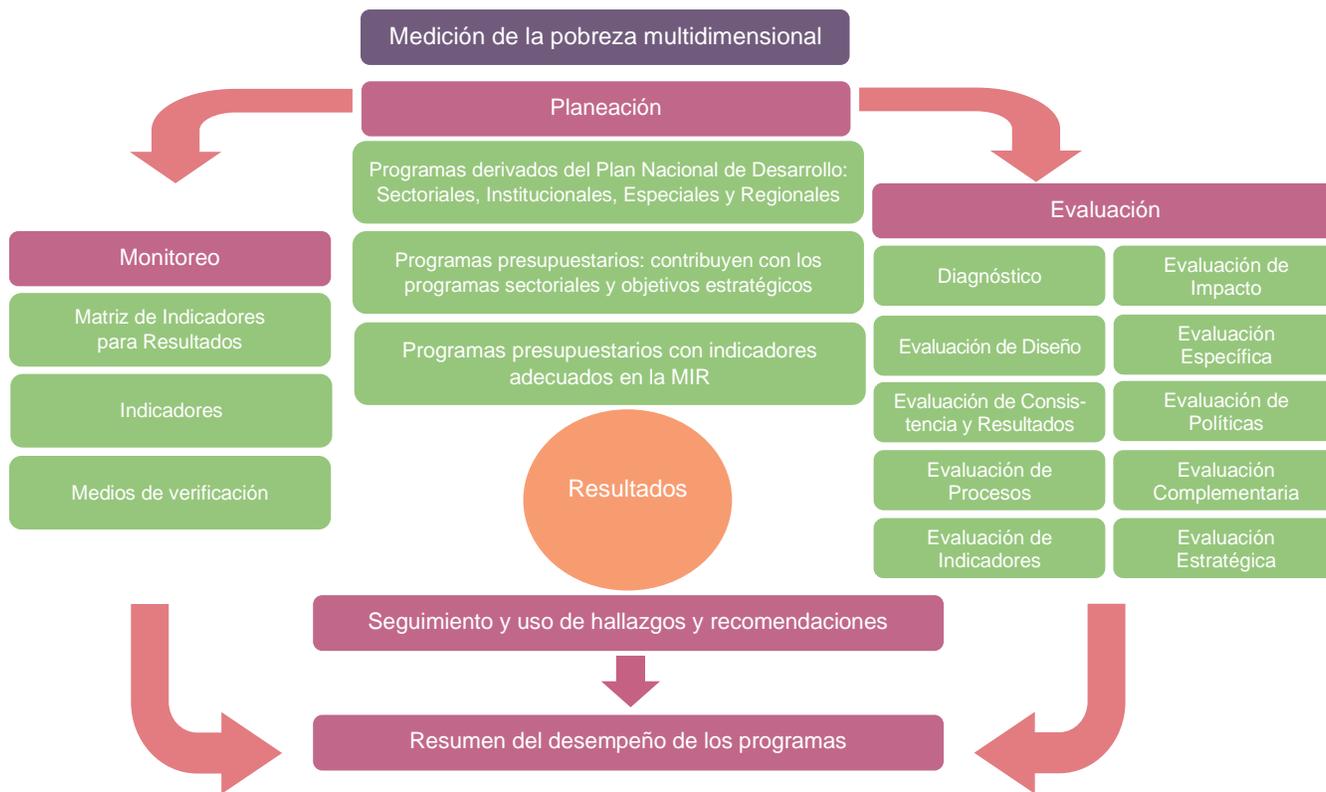


Cumpliendo el objetivo para el que fue creado, el Consejo ha diseñado y promovido instrumentos que, en su conjunto, integran el Sistema de Evaluación y Monitoreo de la Política de Desarrollo Social (SEMPDS), cuyo objetivo central es producir información objetiva y de calidad de utilidad para tomar mejores decisiones de política pública y para que la población cuente con instrumentos que apoyen la rendición de cuentas y la vigilancia del quehacer gubernamental.

En este sentido, el Consejo ha participado en el proceso de generación de evidencia, brindando acompañamiento continuo para el desarrollo de las habilidades técnicas necesarias en la materia y creando herramientas que facilitan la generación y uso de evidencia (CONEVAL, 2015).

De esta forma, se establecen los parámetros e instrumentos metodológicos que dan forma al SEMPDS y cuya funcionalidad se basa en cuatro pilares básicos en los que el Consejo participa de manera activa (ver Figura 1), mismos que forman parte de este Sistema de Evaluación y Monitoreo y que promueve el seguimiento y uso de los hallazgos y las recomendaciones de las evaluaciones (CONEVAL, s.f. b).

Figura 1. Pilares del Sistema de Evaluación y Monitoreo para el Desarrollo Social en México



Fuente: Elaboración del CONEVAL.

Así como la LGDS sentó las bases para la construcción de los pilares básicos sobre los que se establecen los objetivos del SEMPDS, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) publicada en 2006 establece las bases que dan pie a la conformación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), al delimitar las instancias encargadas de dar seguimiento a los resultados derivados de la ejecución e implementación de los programas presupuestarios y establecer la obligatoriedad de evaluar los resultados del gasto público federal en el proceso de programación y presupuestación anual.

Como instrumento normativo, la LFPRH define responsabilidades específicas en materia de evaluación y monitoreo. Por un lado, determina que la SHCP⁶ es la instancia encargada de compilar la información necesaria para comprender los avances obtenidos respecto a la ejecución de las actividades y los recursos presupuestarios que fueron asignados a los programas de las diferentes dependencias y entidades gubernamentales. Mientras que el CONEVAL participa de manera coordinada en dicho sistema como el organismo a cargo de los aspectos relativos a la política de desarrollo social.⁷

De manera específica, el SED alude al conjunto de elementos metodológicos con enfoque de resultados orientados a vincular las diferentes etapas del ciclo presupuestario con mecanismos de evaluación, los cuales están dirigidos a la verificación y el monitoreo del cumplimiento de los objetivos y las metas de los programas y acciones.



En el marco normativo sobre el que se sostiene el SED, la evaluación se posiciona como una herramienta fundamental que busca la mejora constante en el diseño y la implementación de las intervenciones públicas para que estas cumplan con los objetivos y atiendan el problema público para el que fueron creadas. Asimismo, las evaluaciones representan una oportunidad para identificar y corregir áreas de mejora en los programas y políticas públicas.

Si bien la LGDS y la LFPRH se posicionaron como las herramientas básicas con las que se establecieron los pasos normativos para dar lugar a la instauración del

⁶ Hasta antes de la reforma de 2015 a la LFPRH, en sus los artículo 6, párrafo primero y 111, párrafos primero y segundo, la SFP participaba en la evaluación del gasto público federal en el ámbito de sus atribuciones; en la verificación periódica, al menos cada bimestre, de los resultados de la recaudación y de ejecución de los programas y presupuestos de las dependencias y entidades con base en el SED; y en la emisión de las disposiciones para la aplicación y evaluación de los indicadores para evaluar los resultados para evaluar los resultados presentados en los informes bimestrales en las dependencias y entidades.

⁷ De acuerdo con el artículo 110 de la LFPRH, el CONEVAL coordinará las evaluaciones en materia de desarrollo social en términos de lo dispuesto en la LGDS y lo dispuesto en la LFPRH.

SEMPDS y el SED, y con ello la definición de responsabilidades y de los ámbitos de coordinación y atribuciones en materia de evaluación, aún era necesario que se formalizaran los instrumentos que dieran certeza respecto de los aspectos mínimos a tomar en cuenta para regular los ejercicios de evaluación y sentar así la construcción de metodologías robustas que guiaran estos procesos.

Con esta intención, y a fin de encauzar los términos normativos que definen las atribuciones del CONEVAL y de la SHCP en materia de evaluación y monitoreo, en 2007 se emitieron los *Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal* (Lineamientos Generales). En estos se definen los tipos de evaluación y los aspectos básicos que deben ser considerados por las personas a cargo de los programas y las acciones de política pública, incluida la generación de información y su futura inclusión como parte de un ejercicio de uso de la evidencia orientada a la mejora y retroalimentación de la acción pública.

Con estos instrumentos se contribuye a la gestión, la toma de decisiones y el logro de resultados, así como a la rendición de cuentas y la transparencia, por medio del análisis de los resultados de las evaluaciones, así como el uso de la información que deriva de estas. En este andamiaje institucional se han delimitado las responsabilidades respecto al ámbito de coordinación (social y no social), correspondiendo al CONEVAL la política de desarrollo social.

1.1.3. La importancia del uso de las evaluaciones

Para garantizar la articulación de los componentes que integran el SEyM, resulta indispensable que se promueva el uso de la evidencia generada a través de las evaluaciones debido a que proporciona un insumo relevante para los tomadores de decisión que tiene la capacidad de incidir en la mejora de las acciones y los programas de política pública.

Autores como Alikin y King (2016) señalan que la importancia del uso de las evaluaciones radica en su capacidad para reformular y actualizar las políticas

públicas, además de constituir una fuente que estimula el cambio y el aprendizaje progresivo y constante.

Por ejemplo, pueden ayudar a identificar o afinar el problema público al que se pretende dar solución, a definir y estimar adecuadamente a la población objetivo, a delimitar los bienes y servicios a entregar y a establecer los mecanismos de atención para maximizar los beneficios e impactos en materia de desarrollo social que se pretenden ejercer sobre la población.

De acuerdo con la etapa de madurez y el grado de evolución de las acciones y programas públicos, las evaluaciones desarrolladas proporcionan información en momentos críticos asociados a su gestión operativa, por lo que el uso de la evidencia permite reorientar sus componentes a fin de garantizar el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como delimitar con precisión los efectos atribuibles de la intervención en la población beneficiaria.

De esta forma, el uso de la información derivada de las evaluaciones optimiza el funcionamiento de los programas debido a que favorece el reconocimiento de sus elementos clave y de sus áreas de mejora para incrementar su eficiencia y reforzar sus alcances y, en consecuencia, incidir en la calidad de vida de las personas.

Sin embargo, el efecto esperado depende, en gran medida, de la información que posean los actores de las dependencias y las entidades de la APF que tienen la capacidad de incidir sobre las intervenciones públicas para superar, con herramientas prácticas y metodológicas, los obstáculos asociados a las fortalezas y debilidades de sus estrategias.

Debido a lo anterior, el CONEVAL ha impulsado la evaluación periódica del cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones federales, lo que, por un lado, pone a disposición evidencia oportuna y con rigor técnico para diseñar, implementar y mejorar las intervenciones y, por otro, permite identificar las acciones que han generado los mejores resultados a fin de mantenerlos e incluso replicarlos.

De esta forma, se reconoce la necesidad de realizar evaluaciones debido a que la información que deriva de ellas favorece la mejora continua de los programas, las políticas y las acciones públicas a partir del análisis de su funcionamiento y la identificación de sus áreas de mejora.

1.1.4. El papel del CONEVAL en el Sistema de Evaluación y Monitoreo en México

El Sistema de Evaluación y Monitoreo descrito con anterioridad establece las bases de una estrategia que, por un lado, fomenta la cultura de transparencia y rendición de cuentas y, por otro, direcciona sus esfuerzos a la mejora en el desempeño de los programas y las acciones públicas mediante la incorporación de los hallazgos y las recomendaciones que derivan de los diferentes ejercicios de evaluación.

De manera particular, el CONEVAL, como organismo encargado de coordinar las evaluaciones en materia de desarrollo social, mantiene un diálogo constante con las dependencias y entidades de la APF para delimitar la viabilidad y programación de las evaluaciones. Asimismo, promueve que la evidencia generada a través de la emisión de recomendaciones o hallazgos sea usada por los tomadores de decisión de política pública debido a que son ellos quienes tienen la capacidad de incidir en los efectos que se desean alcanzar en la población.

De esta forma, el Consejo incentiva el uso de la evidencia como parte de los insumos de las dependencias y entidades a cargo de los programas para orientarlos a la solución de los problemas públicos, promover sus fortalezas y minimizar sus debilidades y, con ello, promover la eficiencia de las intervenciones con respecto al avance y los beneficios sociales sobre los que se genera la incidencia.

En este sentido, el CONEVAL adquiere un papel fundamental en lo que respecta al establecimiento de una serie de criterios y parámetros metodológicos que brindan uniformidad en cuanto al diseño e implementación de las evaluaciones, al sistematizar los procesos de evaluación y monitoreo y promover el uso de los resultados como parte un ejercicio de retroalimentación al ciclo de políticas públicas.

Con la intención de fortalecer los componentes que integran el Sistema de Evaluación y Monitoreo y de articularlos con los procesos de planeación y presupuestación, el CONEVAL incorpora a su quehacer los seis tipos de evaluación descritos en el numeral décimo sexto de los Lineamientos Generales (ver Figura 2), cuya instrumentación depende del grado de madurez del programa presupuestario, la disponibilidad presupuestaria y el contexto.

A ellos se incluyen el diagnóstico y la evaluación de indicadores como herramientas con las que se acredita el diseño y la cobertura de la intervención propuesta y se analiza la lógica interna de la acción pública, respectivamente.

Figura 2. Tipos de evaluación

Diagnóstico	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumento aplicado a las propuestas de programas de nueva creación o con cambios sustanciales que identifica y caracteriza el problema público para determinar su viabilidad.
Evaluación de diseño	<ul style="list-style-type: none"> • Examina la congruencia entre la configuración de un programa con su funcionamiento, el padrón de beneficiarios, la entrega de apoyos y su vinculación con la planeación nacional.
Evaluación de consistencia y resultados	<ul style="list-style-type: none"> • Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados.
Evaluación de indicadores	<ul style="list-style-type: none"> • Analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al logro del propósito.
Evaluación de procesos	<ul style="list-style-type: none"> • Analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al logro del propósito.
Evaluación de impacto	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores en cuanto a resultados atribuibles a la ejecución del programa federal.
Evaluación específica	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluaciones no comprendidas en la lista y que se realizarán mediante trabajo de gabinete, de campo o ambas.
Evaluación complementaria	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluaciones a programas de aplicación opcional de acuerdo con las necesidades e intereses de las dependencias y entidades.
Evaluación estratégica	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas y estructuras institucionales.

Nota: De acuerdo con el Capítulo I de los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal la clasificación de las evaluaciones por tipo se divide en: a) Para la evaluación de programas federales (Consistencia y resultados, Indicadores, Procesos, Impacto, Específica) y b) Para programas o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas a instituciones (Estratégicas).

Fuente: (CONEVAL, s.f. b).

A partir del seguimiento de los criterios metodológicos que involucran cada uno de los tipos de evaluación, el Horizonte de Monitoreo y Evaluación desarrollado por el CONEVAL (ver Figura 3) favorece la articulación de la planeación con el proceso de evaluación, dado que presenta un plano ideal sobre el ciclo de acciones de monitoreo y evaluación por el que debe transitar un programa de desarrollo social para favorecer su retroalimentación.



Figura 3. Horizonte de monitoreo y evaluación



Nota: La etapa 0 corresponde al periodo en el que se diseña la estrategia o programa. A partir de la etapa 1 corresponde al año de operación del programa.
Fuente: Elaboración del CONEVAL.

De esta forma, la aplicación del Horizonte de Monitoreo y Evaluación establece un acompañamiento continuo a los programas que inicia con el diagnóstico –herramienta que caracteriza el problema público al que se pretende dar atención y que delimita la viabilidad de la implementación de un programa público– hasta culminar con la aplicación de diferentes tipos de evaluación que responden al alcance y grado de madurez del programa y con los que se identifican los alcances obtenidos.

Al reconocer la importancia del uso de las evaluaciones en la rendición de cuentas y la promoción de beneficios en la población, el CONEVAL tiene interés en lograr

que los hallazgos y las recomendaciones que derivan de ellas se consoliden como insumos que brinden la mejor dirección posible a las acciones y los programas gubernamentales.

Esta situación implica definir compromisos que incentiven el aprendizaje de los responsables de los programas y acciones para aplicar y trascender el conocimiento más allá del nivel técnico o académico.

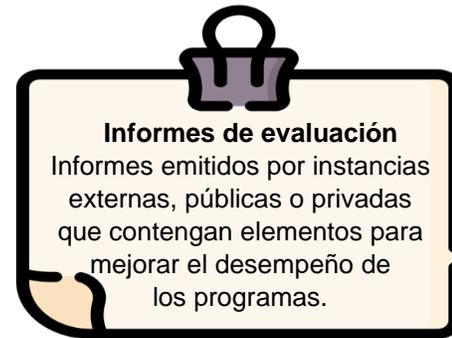
Como parte del reconocimiento de la importancia del uso de la evidencia, y con la intención de que los ejercicios de evaluación generen mejoras en el desempeño de las intervenciones gubernamentales, los hallazgos y las recomendaciones que derivan de las evaluaciones son analizados para establecer ASM, con los que se generan compromisos por parte de los actores involucrados para alcanzar resultados específicos en un periodo determinado y para los cuales, el CONEVAL mantiene bajo seguimiento desde su registro hasta su conclusión.

A partir del análisis de la información registrada por las dependencias y entidades de la APF con programas de desarrollo social se identifica que, si bien el uso de la evidencia generada por las evaluaciones ha mostrado diversos avances, también enfrenta retos. Como ha señalado el CONEVAL, el uso de las evaluaciones depende de la capacidad de las organizaciones que deben atender las recomendaciones, en específico, para implementar y realizar los cambios en los programas. Asimismo, para que los resultados de las evaluaciones sean susceptibles de utilizarse deben ser pertinentes y factibles, es decir, considerar la lógica causal del programa y las capacidades administrativas y presupuestales de las instituciones (CONEVAL, 2021).

De esta forma, el CONEVAL no solo establece su papel específico dentro del SEyM que, sino sienta las herramientas disponibles para fortalecer la generación de valor público, a través de una visión transversal que incentiva la inclusión y el fortalecimiento de la cultura de evaluación dentro del ciclo presupuestario.

1.2. El Mecanismo de seguimiento y aspectos básicos sobre los ASM

Cuando los ejercicios de evaluación concluyen, se generan informes de evaluación,⁸ documentos en los que la instancia evaluadora presenta los resultados y recomendaciones que derivan del análisis de los programas.



A partir de los informes se establecen los ASM, que son compromisos emitidos por las dependencias y entidades a cargo de los programas y acciones, definidos a partir de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas. Con esta información, se realiza un análisis de su posible atención y se establecen compromisos de mejora, que sirven para atender las recomendaciones emitidas.

Con el propósito de que quienes son responsables del diseño y operación de dichas intervenciones utilicen los hallazgos y las recomendaciones más relevantes de las evaluaciones, el Consejo y la SHCP dan seguimiento al Mecanismo. A partir del proceso establecido en este instrumento, las dependencias y entidades – al conocer con mayor detalle los programas y las acciones – deciden las recomendaciones y hallazgos derivados de una evaluación que son factibles de incorporarse a su cadena de procesos, con lo cual se logra mejorar las intervenciones con base en evidencia.

⁸ Regulados en el numeral trigésimo tercero de los Lineamientos.

1.2.1. Origen y objeto del Mecanismo

Ante la necesidad de contar con un instrumento que vincule los resultados de las evaluaciones con el desempeño de los programas públicos, defina responsabilidades y establezca el proceso que las dependencias y entidades deben observar para suscribir, dar seguimiento y difusión a los ASM, el CONEVAL junto a la SHCP emitieron el *Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal*⁹ (Mecanismo).



El Mecanismo se consolida como un instrumento cuyo objetivo principal es sentar el proceso para que los hallazgos y las recomendaciones de las evaluaciones sean insumos relevantes que utilicen los responsables del diseño y la operación de los programas presupuestarios para su mejora gradual. Asimismo, el Mecanismo busca fomentar el uso sistemático de la información generada en cada ejercicio de evaluación, mediante la definición de compromisos de mejora que logren influir de manera positiva en el bienestar de la población.

De esta forma, el Mecanismo promueve el uso de los resultados de evaluación, además de fomentar el aprendizaje. Todo este proceso incentiva la mejora del quehacer gubernamental, al generar evidencia relevante para conocer los alcances derivados de la implementación de programas y acciones y precisar aquellas áreas factibles de perfeccionarse.

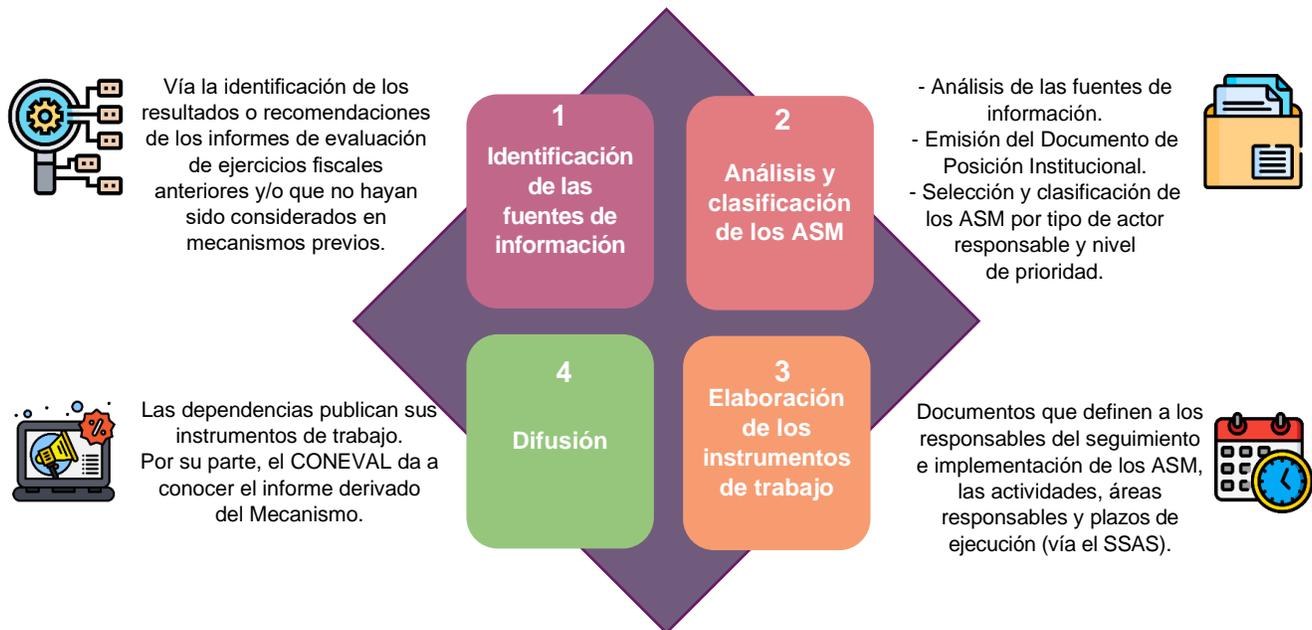
1.2.2. Proceso de clasificación y seguimiento de los ASM

Como se muestra en la Figura 4, y de acuerdo con el Mecanismo, el proceso para el seguimiento de los ASM se divide en cuatro etapas generales que involucran a las

⁹ Disponible en https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/Mecanismo_2011.pdf

unidades responsables, las unidades de evaluación y a las unidades de programación y presupuesto, principalmente, aunque también puede participar cualquier otra que consideren las dependencias y entidades de la APF.

Figura 4. Etapas del proceso de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en el Mecanismo.

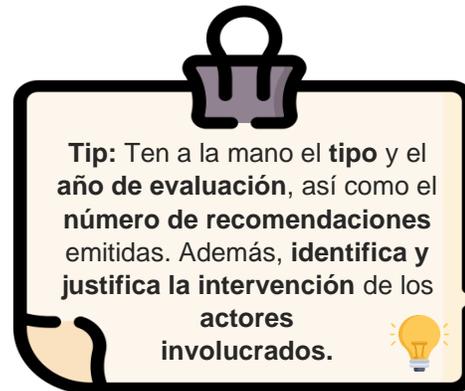
El proceso busca que las unidades identifiquen y analicen la evidencia para que clasifiquen los compromisos y definan las actividades y los plazos de ejecución para cumplir con cada ASM planteado, debido a que son ellas quienes conocen las necesidades que enfrenta el programa, la forma en la que operan, los compromisos que se tienen sobre este y otros temas relevantes como los humanos y financieros de los que se dispone. Por lo anterior, las unidades también definen el nivel de prioridad que otorgan a cada aspecto.

De la misma forma, el proceso precisa la definición de los responsables del reporte y el seguimiento de avances de los compromisos formulados como ASM, así como la publicación de los instrumentos de trabajo para cumplir con los compromisos establecidos por el Mecanismo en materia de difusión de la información.

a. Etapa 1: Fuentes de información

La selección de ASM toma como principal fuente de información los resultados, recomendaciones o hallazgos de los informes y evaluaciones externas que concluyeron en ejercicios fiscales anteriores y que no han sido considerados en mecanismos previos.

Con base en lo anterior, las unidades responsables, de evaluación, de programación y presupuesto, así como cualquier otra que sugiera la dependencia o entidad en cuestión, analizan y determinan los compromisos de mejora a comprometer, así como las acciones y actores involucrados en su cumplimiento.



Vale la pena destacar que no todas las recomendaciones, resultados o hallazgos que se identifiquen en una evaluación se convertirán en ASM (ver Figura 5). Existen factores que determinan la transformación de los resultados de evaluación en compromisos de mejora como: los recursos humanos y presupuestales de las dependencias o entidades de la APF, la pertinencia del hallazgo o recomendación y las capacidades institucionales y de planeación.

Figura 5. Vinculación de los resultados, hallazgos y recomendaciones del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas en la determinación de Aspectos Susceptibles de Mejora



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en el Mecanismo.

b. Etapa 2: Análisis y clasificación de los ASM

Una vez identificadas las fuentes de información, las personas a cargo de los programas y las unidades de evaluación inician un proceso de análisis y discusión para definir y priorizar, con base en los resultados de las evaluaciones, los elementos del programa o acción que requieren atención. Esto permite delimitar las acciones necesarias para atender las áreas de mejora y definir los actores que deberán involucrarse en su cumplimiento, todo con el fin de fortalecer el desempeño de los programas y acciones enfocado a la mejora de la calidad de vida de la población.



La elaboración de los aspectos tiene lugar durante un proceso de diálogo, en el que se analizan las fuentes de información, se determina el nivel de involucramiento, las responsabilidades de los participantes y se delimitan las acciones orientadas al fortalecimiento del desempeño de los programas para ejercicios fiscales posteriores.

A partir de este ejercicio previo de identificación de fuentes de información, análisis y discusión entre las áreas involucradas en dar seguimiento a los ASM es indispensable tomar en cuenta algunas recomendaciones vinculadas con la redacción de los aspectos, su selección y otras cuestiones generales tal como se muestra en la Figura 6.

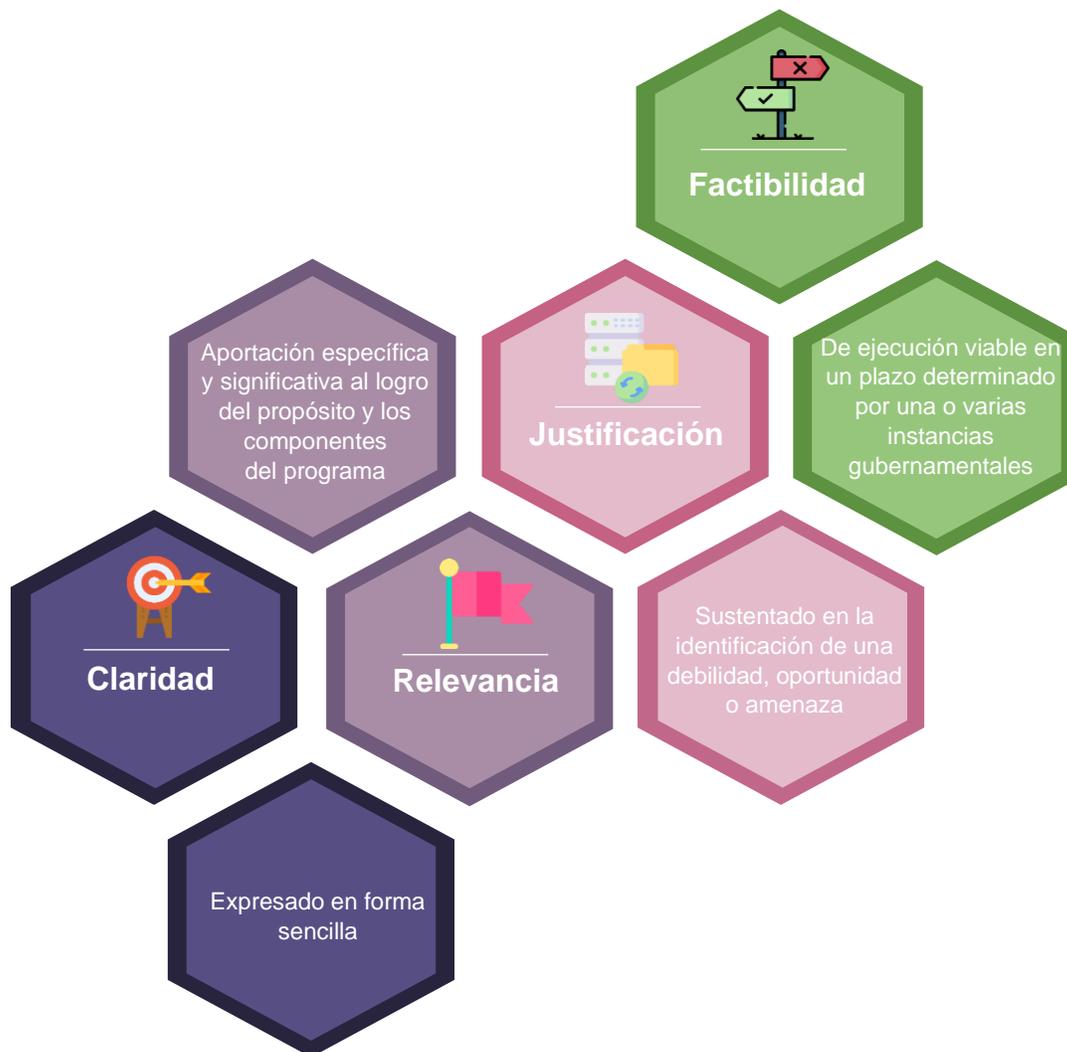
Figura 6. Sugerencias para la definición de Aspectos Susceptibles de Mejora



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en el Mecanismo y en información del SSAS.

Durante la redacción se debe verificar que los ASM propuestos cumplan con los criterios establecidos en el numeral 9 del Mecanismo, es decir, que estén expresados de manera clara, sean relevantes, estén debidamente justificados y sean factibles (ver Figura 7). Asimismo, deben tomar en cuenta que estén escritos de tal manera que atiendan al resultado, la recomendación o el hallazgo de la evaluación del cual se derivan.

Figura 7. Criterios que debe cumplir un Aspecto Susceptible de Mejora



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en el Mecanismo.

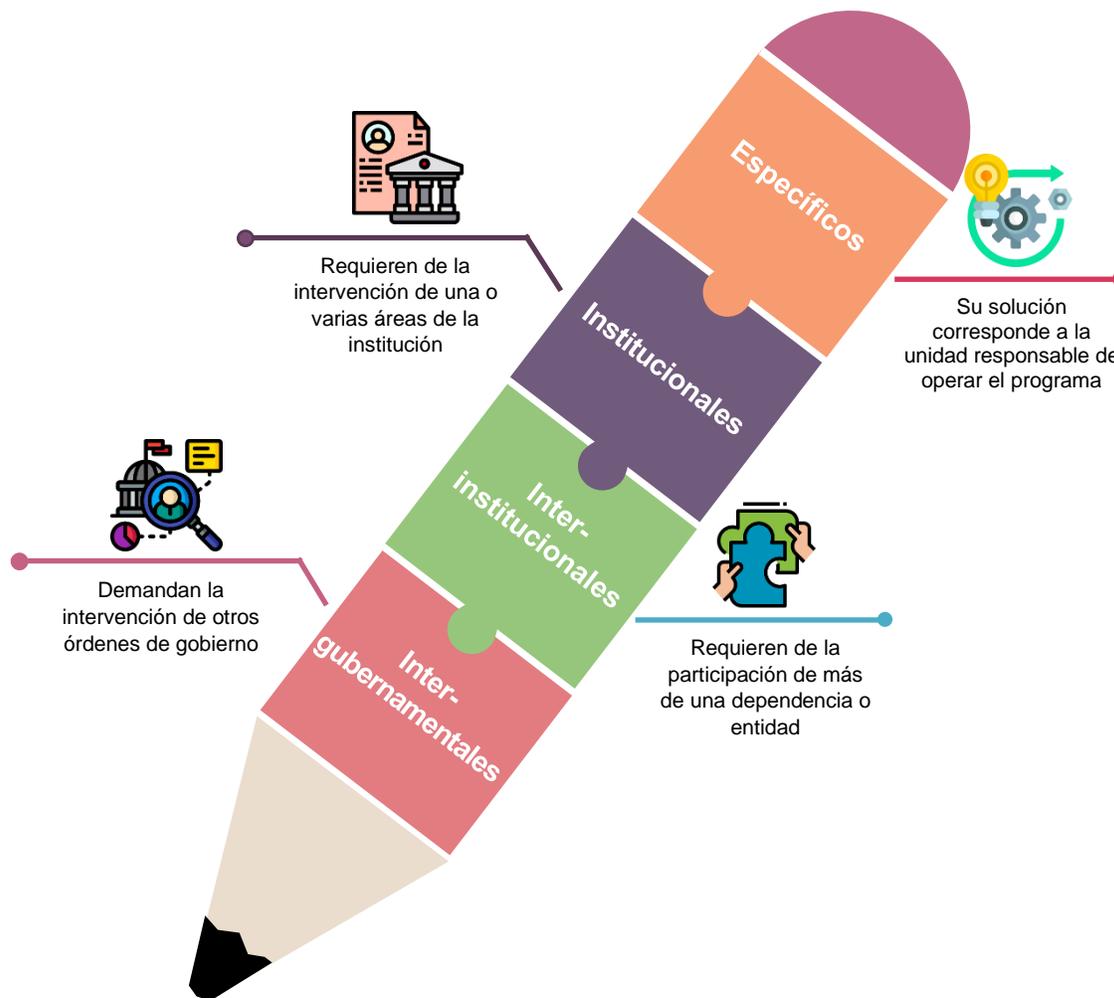
Con la finalidad de contribuir a la mejora en la definición de los ASM y sus actividades por parte de las dependencias y entidades de la APF, a continuación, se presentan algunos ejemplos que operacionalizan las recomendaciones que se han hecho para la definición de ASM (ver Cuadro 1).

Cuadro 1. Ejemplos de Aspectos Susceptibles de Mejora y sugerencias para mejorar su definición

Hallazgo o recomendación de la evaluación	Ejemplo de ASM	Sugerencia	ASM corregido
Es necesario mejorar el diagnóstico, la MIR y los lineamientos del programa para que sean consistentes entre sí y evitar confusiones en la población objetivo del programa.	Es necesario mejorar el diagnóstico, la MIR y los lineamientos del programa para que sean consistentes entre sí y evitar confusiones en la población objetivo del programa.	Se sugiere que el ASM no sea la transcripción de la recomendación. Se sugiere analizarla y definir un ASM en forma de compromiso que la atienda.	Actualizar el Diagnóstico en consistencia con los documentos estratégicos del Programa (MIR y Lineamientos) considerando los Aspectos mínimos vigentes en la materia.
Existen retos importantes en términos de proveer a las personas beneficiarias la información suficiente y adecuada respecto del programa, sus reglas y tiempos.	A pesar de que el programa distribuye trípticos y material impreso, hay cierto nivel de desconocimiento respecto de algunos aspectos clave del programa.	Se sugiere que, al definir un ASM, no sea como una justificación para la recomendación. Es preferible que el ASM se redacte como una acción factible de realizar.	Realizar acciones de promoción que permitan a las personas beneficiarias conocer los componentes del programa, los apoyos que entrega y la temporalidad de los mismos.
El programa debe realizar un análisis de la definición y cuantificación de la población objetivo para identificar las variables que le permitan acotar dicha población y reducir la brecha entre ésta y la población atendida. Fuente: Elaboración del CONEVAL.	El programa presenta una diferencia importante entre la población objetivo y la población atendida; atiende solo a un poco más de 1% de la población objetivo.	Es recomendable que los ASM no sean una respuesta a la recomendación de la evaluación de la cual se derivan.	Hacer un análisis de la metodología de cuantificación de la población objetivo del programa para examinar la viabilidad de modificarla.

De manera paralela, se realiza la designación de los actores a cargo del seguimiento y cumplimiento de los ASM. A partir de la cual, se clasifican en cuatro categorías, tal como se muestra en la Figura 8. Los actores que pueden participar en la atención de los compromisos de mejora derivados de las evaluaciones pueden ser áreas distintas a las encargadas de la operación del programa o las de evaluación, dentro de la misma dependencia o entidad, otras dependencias o entidades, incluso gobiernos estatales o municipales.

Figura 8. Clasificación de Aspectos Susceptibles de Mejora por tipo

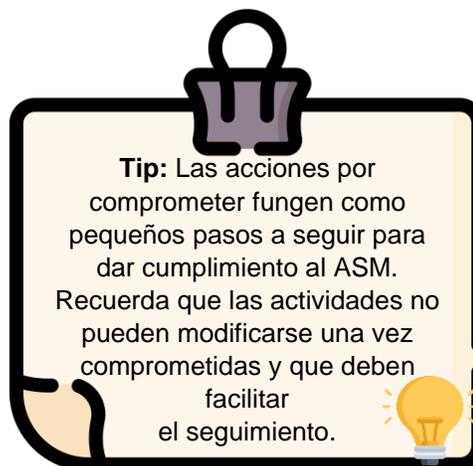


Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en el Mecanismo.

Tip: Las dependencias y entidades a cargo de la acción o programa público definen el nivel de prioridad conforme a la contribución al logro de su fin o propósito y establecen al menos una actividad por cada ASM.

Del mismo modo, las dependencias que conocen y operan los programas y acciones deberán clasificar los ASM de acuerdo con la siguiente escala en el nivel de prioridad: baja, media o alta. Para identificar el nivel al que pertenece el ASM, se considera la contribución que tiene al logro del fin o del propósito que persigue el programa o acción y tomando en consideración las necesidades de este.

Posteriormente, se establecen las actividades a desarrollar, por lo menos una para cada ASM. Es recomendable que se consideren todas las actividades necesarias para el cumplimiento del ASM, a fin de facilitar su seguimiento y reporte de avances, así como los plazos o las fechas de ejecución necesarias para asegurar el cumplimiento oportuno de cada compromiso.



Para facilitar el seguimiento hasta la conclusión, se sugiere que los ASM definan actividades orientadas al cumplimiento de los compromisos, a modo de pasos a seguir. Para ello se pueden considerar tantas actividades como se necesiten para la atención de cada ASM (ver Figura 9).

De esta forma, las actividades establecen el plan de acción para que las dependencias y entidades de la APF a cargo de los programas y acciones públicas, puedan cumplir con los ASM comprometidos. Al respecto, la Figura 9 presenta una serie de recomendaciones que deben de ser tomadas en cuenta durante el proceso asociado a la definición de los ASM.

Figura 9. Sugerencias para la definición de actividades



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en el Mecanismo y en información del SSAS.

Con la finalidad de contribuir a la mejora en la definición de los ASM y sus actividades asociadas, a continuación, se presentan algunas recomendaciones y ejemplos útiles para su aplicación práctica.

1. Es importante considerar que las actividades que orientan el cumplimiento de los ASM deben ser consecutivas y vinculativas, a fin de garantizar la totalidad de su cumplimiento en el mediano y largo plazo. En este sentido, es indispensable que se definan plazos de ejecución factibles para cada una de las ellas, de tal manera que faciliten su conclusión de acuerdo con los tiempos programados.
2. La delimitación de los ASM dependerá de diversos factores como son la capacidad institucional, los recursos humanos y presupuestarios, entre otros. Por tanto, el conocimiento específico que poseen las dependencias y entidades sobre las acciones, los programas y las políticas públicas, les permite definir actividades y compromisos realistas que propicien su mejora y fortalecimiento.

Para ilustrar estas sugerencias, en el Cuadro 2 se presentan algunos ejemplos útiles para la definición de actividades y los errores comunes para evitar.

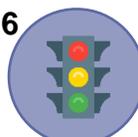
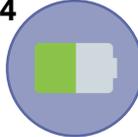
Cuadro 2. Ejemplos de Aspectos Susceptibles de Mejora, actividades y sugerencias para su definición

Ejemplo de ASM	Ejemplo de actividad	Sugerencia	Actividad corregida
Analizar, con las unidades responsables, la ampliación de la descripción del tipo de apoyo para su integración en un componente único.	Clasificar los bienes y servicios de cada componente, realizar modificaciones a la MIR a nivel de componente.	No es recomendable incluir varias actividades en un solo enunciado. El SSAS permite registrar varias actividades para cada ASM de manera independiente para facilitar el seguimiento de avances.	1. Clasificar los bienes y servicios que ofrecen los componentes del programa. 2. Realizar las modificaciones a la MIR a nivel de componente.
Hacer un análisis de la metodología de cuantificación de la población objetivo del programa para examinar la viabilidad de modificarla.	Debido a las características diferentes de la población objetivo y potencial de las vertientes que conforman el programa, no es posible cuantificar de forma homogénea.	No es recomendable que las actividades estén redactadas en forma negativa, pues se busca su cumplimiento.	1. Analizar la metodología para la selección de la población objetivo y de la población atendida. 2. Generar una estrategia de focalización que contrarreste la diferencia entre ambas poblaciones.

Ejemplo de ASM	Ejemplo de actividad	Sugerencia	Actividad corregida
Realizar una evaluación de impacto del programa.	<ol style="list-style-type: none"> Llevar a cabo la contratación de la evaluación. Elaborar el informe final de la evaluación. 	Se sugiere establecer todas las actividades necesarias que contribuyan al cumplimiento del ASM comprometido.	<ol style="list-style-type: none"> Elaborar el análisis de factibilidad de acuerdo con el Guion que facilita el CONEVAL. Enviar al CONEVAL el análisis para su verificación. Atender las observaciones del CONEVAL. Realizar la contratación para la evaluación. Elaborar el informe final de la evaluación.

Fuente: Elaboración del CONEVAL.

Figura 10. Puntos clave a considerar en la definición, registro, reporte de avances y conclusión de los Aspectos Susceptibles de Mejora

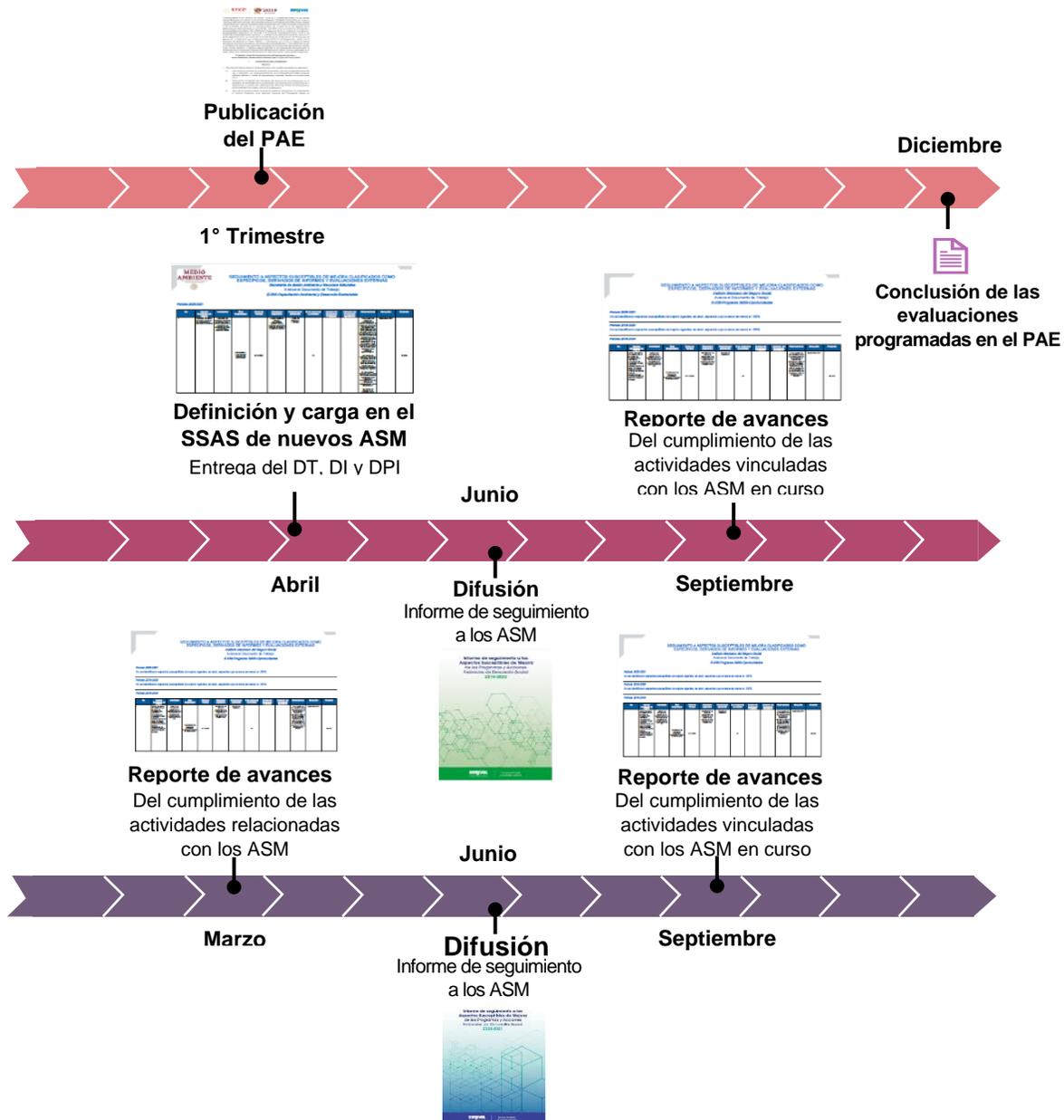
- 1  Identifica con claridad a los involucrados, incluyendo las unidades responsables de evaluación, programación y presupuesto.
- 2  Realiza reuniones de trabajo con los actores para determinar las acciones a comprometer.
- 3  Redacta los ASM se en positivo.
- 4  Define los ASM en alguno de los siguientes tipos de acciones: corrijan, modifiquen, adicione o reubiquen, reorienten o suspendan al Pp.
- 5  Utiliza los criterios de factibilidad, justificación, relevancia y claridad para la definición de ASM.
- 6  Define el nivel de prioridad (alta, media o baja) conforme a la contribución al logro del fin o propósito del programa.
- 7  Considera que las acciones a comprometer fungen como pasos a seguir para dar cumplimiento a los ASM comprometidos.
- 8  Incluye todas las actividades necesarias para cada ASM a fin de facilitar su seguimiento y conclusión.
- 9  Comprueba la factibilidad de cada actividad y establece un periodo de tiempo razonable para su cumplimiento.
- 10  Realiza la suscripción y el seguimiento a los ASM (junto a la documentación probatoria y el DPI) en el SSAS exclusivamente en los periodos correspondientes.
- 11  Recuerda que las actividades son permanentes por lo que una vez registradas no es posible realizar cambios.
- 12  Descarga los documentos de trabajo e institucional (con sus respectivos avances) en el formato correspondiente a través del SSAS.
- 13  Publica los documentos de trabajo (incluidos sus avances) y el DPI en la página donde se encuentra la información de evaluación.
- 14  Recuerda que los que los ASM concluyen hasta que todas las actividades asociadas a su cumplimiento presentan un avance del 100 por ciento.

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en el Mecanismo y en información del SSAS.

c. Etapa 3: Elaboración de los instrumentos de trabajo

En términos del numeral 20 del Mecanismo, las dependencias y entidades de la APF deberán utilizar el SSAS del CONEVAL, como la herramienta informática para el registro y seguimiento de los ASM. El Mecanismo también establece tiempos específicos para la carga de ASM nuevos y el registro de avances a los compromisos previamente definidos.

Figura 11. Ciclo del registro y seguimiento al avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en el Mecanismo.

De conformidad con el Anexo A del Mecanismo, la Figura 11 presenta el cronograma para la definición, registro y seguimiento de los ASM, en el cual se distinguen dos tipos de carga: por un lado, el registro de nueva información y por el otro, el registro de avances.

Al cierre de cada año, las dependencias y entidades de la APF concluyen las evaluaciones de conformidad con lo establecido en el PAE.¹⁰ Derivado del análisis a los hallazgos y las recomendaciones que emanan de los informes de evaluación las dependencia y entidades definen nuevos ASM que se registrarán en el SSAS durante el mes de abril como compromisos de mejora de sus programas, posterior al término de la evaluación de acuerdo con los numerales del 11 al 15 del Mecanismo.

A través del SSAS, se generan los instrumentos de trabajo los cuales se dividen en documentos de trabajo e institucionales, dependiendo del tipo de ASM registrado.

1. Los documentos de trabajo se formulan a partir de los ASM específicos, es decir, aquellos cuya solución corresponde a la unidad responsable de operar el programa.
2. Los documentos institucionales, corresponden a los aspectos que requieren de la intervención de una o varias áreas de una institución.



Los documentos de trabajo e institucionales sintetizan los elementos principales de los compromisos asumidos como son: los ASM comprometidos, las actividades necesarias para darles cumplimiento, las áreas responsables, los plazos de término, los resultados esperados y los productos o evidencias asociadas a la ejecución de cada actividad, tal como se muestra en las Figura 12 y Figura 13.

¹⁰ Los PAE emitidos están disponibles en <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Paginas/ProgramaAnual.aspx>

Figura 12. Ejemplo de documento de trabajo

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
1	A partir de la revisión de los programas y acciones que atienden los retos en el fortalecimiento de la educación, así como el análisis de los mecanismos de coordinación que se podrían implementar entre dichas intervenciones, se identificó que la equidad debería permear en toda la acción pública, no solamente en el ámbito educativo.	Incluir en la convocatoria de operación del Programa S221 el fortalecimiento de la equidad y la inclusión a fin de contribuir a disminuir las inequidades en el acceso y disfrute del derecho a la educación entre diferentes grupos de población.	310 Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa	17/12/2020	Poder sentirse e identificar la inequidad en el acceso a la educación.	Reglas de Operación 2020
2	Es necesario que se preste el debido peso a los elementos que conforman la acción pública en materia de educación la atención de las escuelas que brindan servicio a la población con mayores necesidades como indígenas, migrantes, comunidades letradas y no letradas.	Integrar base de datos con escuelas en la modalidad indígena, migrante y telesecundarias.	310 Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa	17/12/2020	Contar con la información integrada en una Base de Datos.	Base de Datos de las escuelas de modalidad indígena, migrante y telesecundaria
3	Es necesario recuperar experiencias locales e internacionales que den cuenta de prácticas que han tenido un efecto positivo o negativo en la atención de los cinco retos aquí planteados. Por ejemplo, de acuerdo con el estudio «Club Funciona» y que no en el desarrollo educativo de niñas, niños y adolescentes, así como subsistemas educativos que demuestran que intervenciones como letrados, en educación básica, ruralidad sustentada en un rediseño de educación escolar, los bancos de asistencia de maestros, el fortalecimiento e información a los padres y los padres de familia y la capacitación a los docentes de enseñanza normal, han tenido efectos significativos en la mejora de los servicios educativos (CONEVAL, s.f.).	Elaborar y difundir un informe nacional y 32 informes estatales de resultados ciclo escolar 2019-2020	310 Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa	17/12/2020	Contar con el Informe nacional y 32 estatales	Informe Nacional y 32 Estatales

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

Figura 13. Ejemplo de documento institucional

No.	Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Área Coordinadora	Acciones a emprender	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
1	E-002 Programa de Atención de Conflictos Agrarios	Actualizar los Lineamientos de Operación del Programa de Atención a Conflictos en el Medio Rural	Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional	Revisar y actualizar los Lineamientos de Operación del Programa, por parte de la Dirección General de Conciliación Social para posteriormente ser sometidos a consideración del Comité de Atención a Conflictos Sociales en el Medio Rural	Dirección General de Conciliación Social	31/12/2020	Lineamientos de Operación 2020	Nuevos Lineamientos de Operación 2020
			Dirección General de Conciliación Social	Reforzar la comunicación con las oficinas de representación al efecto de que el personal contratado para el programa se entregue únicamente en la atención del mismo.	Dirección General de Conciliación Social	31/12/2020	Identificación de procesos y comunicación constante para la integración de los Lineamientos del Programa.	Oficios, circular, o correo electrónico.
2	P-003 Modernización del Catastro Rural Nacional	Actualizar e difundir el diagnóstico del Programa priorizando en la actualización del Acto de apertura e informe, así como la definición de las áreas críticas operativas, técnicas y operativas correspondientes a la Modernización de Mapeo Legal de modo que mantenga congruencia con los documentos elaborados e incluye la revisión para la actualización de los niveles de enfoque.	Coordinación Interinstitucional	1. Actualizar la información del PIMCRN con el PND 2019-2024 y PISGATU 2020-2024	Coordinación Interinstitucional	30/06/2020	Actualización del PIMCRN con el PND y PISGATU	Diagnóstico actualizado del Programa
			Coordinación Interinstitucional	2. Aplicar la metodología de Mapeo Legal para fortalecer el Acto de apertura del programa, así como la definición de las áreas críticas operativas y técnicas correspondientes a la Modernización de Mapeo Legal de modo que mantenga congruencia con los documentos elaborados e incluye la revisión para la actualización de los niveles de enfoque.	Dirección General de Registro y Control Documental, Dirección General de Catastro y Asistencia Técnica y Dirección General de Operación y Sistemas.	30/06/2020	Acto de Problemas del Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional (PIMCRN)	Diagnóstico actualizado del Programa
			Coordinación Interinstitucional	3. En el desarrollo del Acto de Problemas del programa (PIMCRN) se realizará la programación del Acto de Entrega Colectiva, así como se dará prioridad en la actualización del Diagnóstico del Programa.	Dirección General de Registro y Control Documental, Dirección General de Catastro y Asistencia Técnica y Dirección General de Operación y Sistemas.	30/11/2020	Acto de Problemas del Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional (PIMCRN)	Diagnóstico actualizado del Programa
			Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional	4. Revisión y análisis del apartado de estrategias de cobertura al establecer comunicación con la SEDATU	Registro Agrario Nacional	31/12/2020	Diagnóstico - Apartado "Cobertura"	Diagnóstico - Apartado "Cobertura"
Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional	5. Opciones para la publicación de la página web SEDATU	Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional	30/01/2021	Vínculo diagnóstico publicado en página web SEDATU	Diagnóstico publicado en la página de la SEDATU			

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

Por su parte, en la Posición Institucional o Documento de Opinión de la Dependencia (DPI) las dependencias o entidades de la APF definen su posición o postura con respecto de los resultados y el desarrollo de la evaluación mediante una opinión fundada sobre los principales hallazgos,



Posición Institucional
Documento donde las dependencias o entidades de la APF definen, mediante una opinión fundada, su postura respecto de los resultados y el desarrollo de la evaluación.



debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas.

Para la elaboración de la Posición Institucional, el CONEVAL cuenta con un formato establecido en el que se delimitan los aspectos a tomar en cuenta para su redacción.

Dicho instrumento, junto con los documentos de trabajo generados a través del SSAS, deben entregarse al Consejo de acuerdo con lo establecido en el Mecanismo.

Adicionalmente, las personas a cargo del seguimiento y el cumplimiento de los ASM deben reportar los avances y presentar los documentos probatorios que justifican el cumplimiento de las actividades durante los meses de marzo y septiembre de cada año, de acuerdo con los numerales 18 y 19 del Mecanismo.



Por tal motivo, un ASM registrado en el mes de abril, generará su primer reporte de avances en septiembre de ese mismo año y un segundo avance en el mes de marzo del siguiente año. Este proceso habrá de repetirse el número de veces necesarias hasta que se genere un avance del 100 por ciento en todas las actividades y se presenten los documentos probatorios asociados.

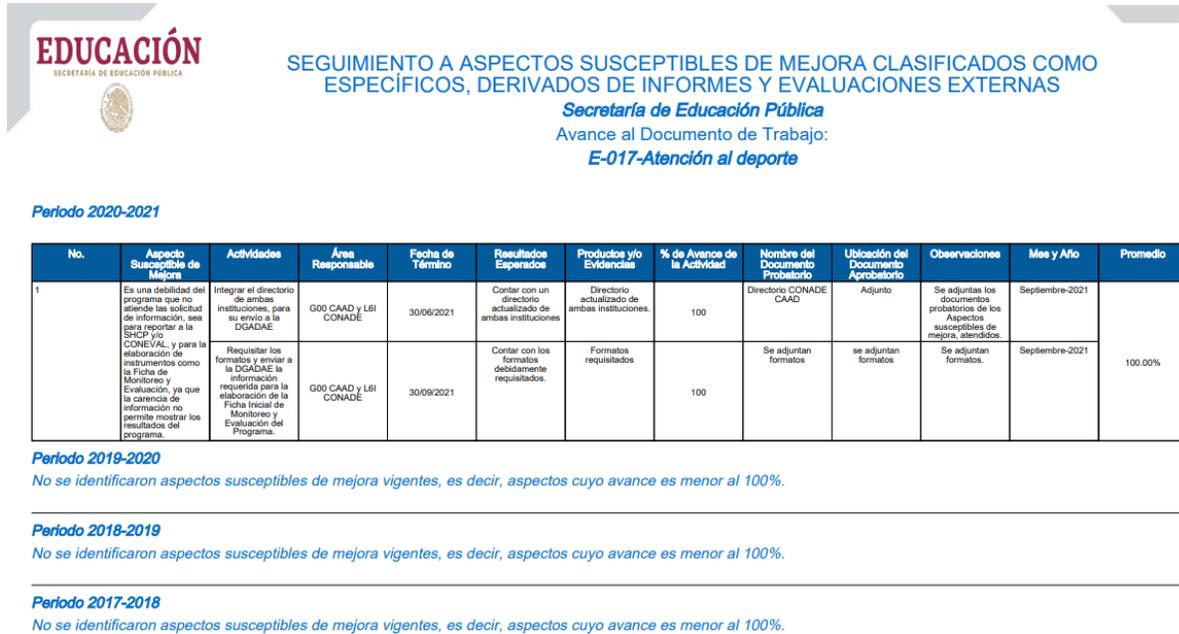
Como se mencionó, los ASM se dan por concluidos hasta que la totalidad de las actividades definidas para su cumplimiento presentan un avance de 100 por ciento. Esto se debe a que solo en la medida en que se da el cumplimiento integral al ASM se consolida el aprendizaje derivado del proceso de evaluación.



Al respecto, cuando las dependencias y entidades registran avances a los ASM previamente comprometidos mediante el SSAS, el sistema genera como evidencia

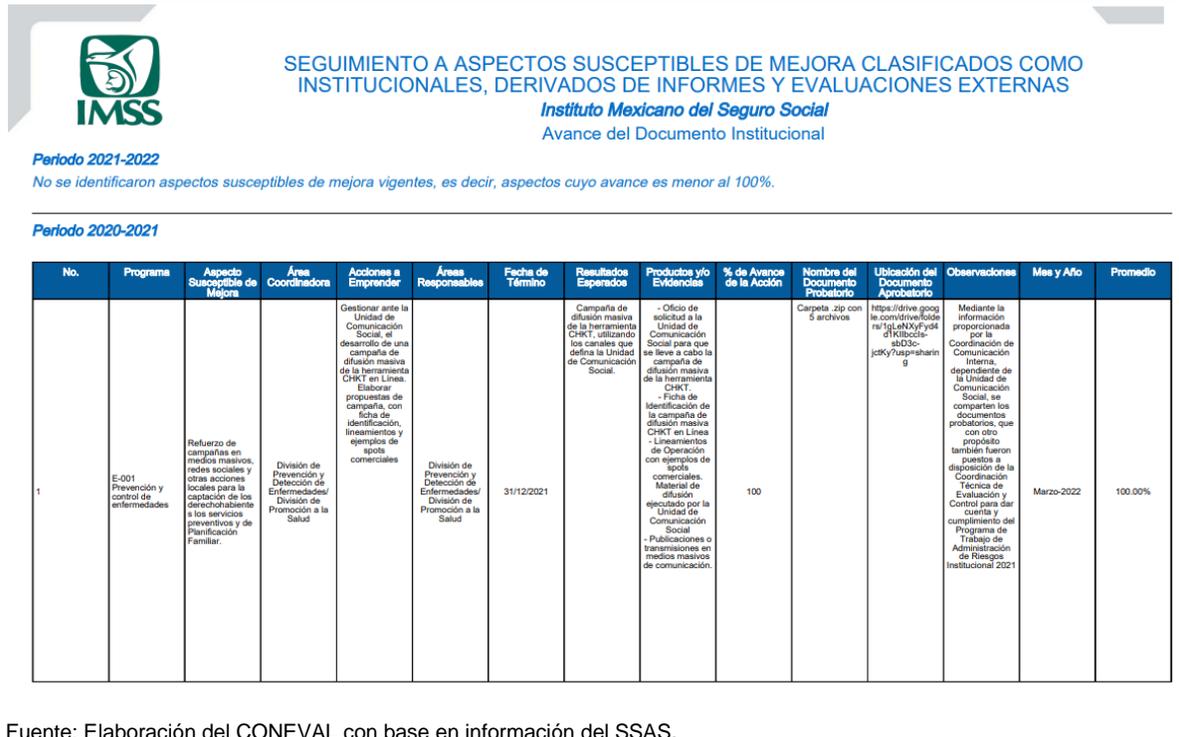
los Avances al Documento de Trabajo o los Avances al Documento Institucional, según sea el caso, tal como se muestra en las Figura 14 y Figura 15.

Figura 14. Ejemplo de avance al documento de trabajo



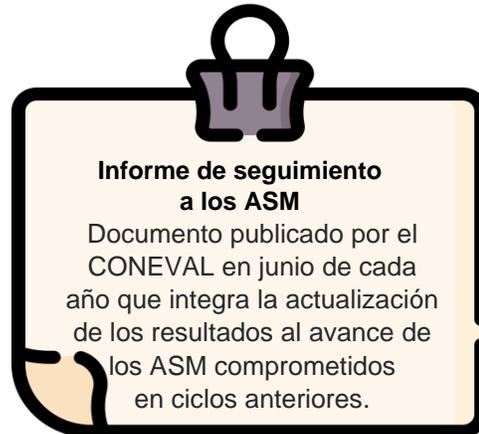
Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

Figura 15. Ejemplo de avance al documento institucional



Dependiendo del tiempo que sea necesario para dar por concluidos los ASM registrados en abril, en los meses de septiembre y marzo posteriores, se llevará a cabo el reporte de los avances efectuados en las actividades comprometidas.

Por su parte, en el mes de junio de cada año el CONEVAL publica el *Informe de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas y Acciones Federal Desarrollo Social*, documento que integra la actualización de los resultados al avance de los ASM comprometidos en ciclos anteriores.

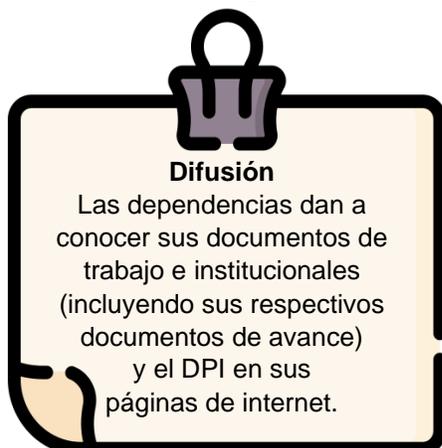
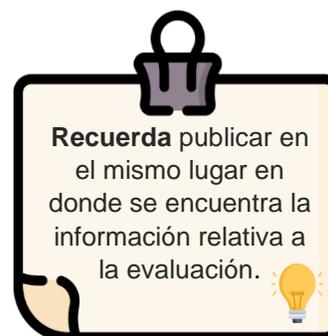


Adicionalmente, y en concordancia con el numeral 15 del Mecanismo, el CONEVAL es el encargado de integrar los ASM interinstitucionales e intergubernamentales a partir de la identificación de problemáticas comunes de los programas o las políticas, los cuales se envían a la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social y a la Comisión

Nacional de Desarrollo Social para su análisis, definición de responsables y acciones para su atención, por lo que a este tipo de ASM no generan instrumentos de trabajo mediante el SSAS.

d. Etapa 4: Difusión

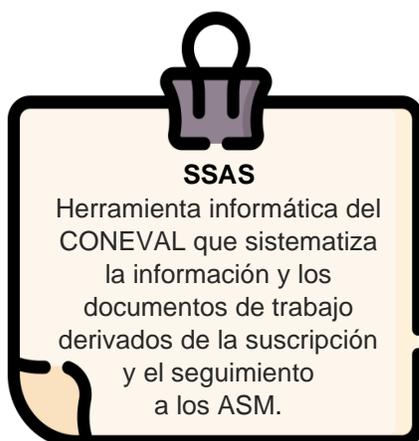
En consistencia con la etapa anterior, las dependencias y entidades deben dar a conocer los instrumentos de trabajo, los avances al documento de trabajo y al documento institucional (cuando corresponda) y el documento de posicionamiento institucional en sus respectivas páginas de Internet, específicamente en



donde se encuentra alojada la información relativa a la evaluación con el fin de concentrar toda la documentación relativa al monitoreo y seguimiento de las acciones y los programas públicos en un mismo lugar. Para esto, se cuenta con un periodo máximo de 10 días hábiles después del envío de la información al CONEVAL o a la SHCP, según corresponda.

Por su parte el Informe de Seguimiento a los ASM centra su atención en el seguimiento de los aspectos previamente registrados, mientras que los suscritos en el mes de abril previo a su publicación son contemplados exclusivamente para fines informativos, pero no para su análisis. Debido a que no cuentan con ningún reporte de avances asociado a su cumplimiento, serán contemplados en el informe hasta el año posterior a su integración en el SSAS.

1.3. Vínculo del Mecanismo y el SSAS: Nociones sobre la carga de información y registro de avances



El SSAS es una herramienta diseñada y administrada por el CONEVAL que guarda su sustento en el numeral 20 del Mecanismo y que tiene por objeto sistematizar la información vinculada a la suscripción y el seguimiento de los ASM, facilitando a su vez la emisión de los

documentos de trabajo y el documento institucional en los formatos correspondientes.

De esta forma, se identifica una vinculación directa entre los aspectos normativos que son regulados por el Mecanismo y que están asociados al registro y seguimiento de los ASM, con el funcionamiento del SSAS.

Al respecto, y en congruencia con la importancia que tiene el uso de la evidencia generada por los procesos de evaluación que contribuyen a la mejora de las acciones y los programas de política pública, la sistematización de los procesos estipulados por el Mecanismo a través del SSAS promueve el enriquecimiento y el aporte continuo de información, así como el registro de los hallazgos y las recomendaciones para que estos se mantengan presentes y sean considerados durante la corrección, modificación, adición o reorientación del quehacer público.

Por tanto, resulta oportuno que las dependencias y entidades a cargo de los programas y acciones de política pública se familiaricen con SSAS y la utilicen para el registro y seguimiento de los ASM.

1.3.1. La relevancia del registro y seguimiento de la información para el uso de las evaluaciones

Como se mencionó anteriormente, el uso de la evidencia que deriva de los diferentes ejercicios de evaluación permite que los tomadores de decisión de la APF cuenten con información clara y precisa, que favorezca la identificación e implementación de acciones correctivas respecto a los objetivos y metas planteados por la intervención pública, debido a que favorecen la retroalimentación continua.

De esta forma, el registro de información permite la recopilación de los datos con el fin de analizarlos posteriormente, difundirlos e incorporarlos nuevamente, a través de acciones de mejora, a los programas públicos.

Este proceso se expresa en acciones que facilitan la innovación, promueven la eficiencia del gasto público e incentivan la incorporación de cambios sustantivos dentro de la estructura social, debido a que orientan la entrega de bienes y servicios al logro de los objetivos y las metas para los que fueron planteados (GIFT, 2018).

Adicionalmente, el registro de la información posibilita que se detecten tendencias, se identifique el avance respecto al cumplimiento de los compromisos asumidos y se incentive la autoevaluación de los resultados para compararlos con otros registros y se especifiquen sus diferencias, obstáculos, fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas a fin de desarrollar las estrategias necesarias para superarlas (Torres, 2020).

En la medida en que los tomadores de decisión con injerencia sobre el destino de los recursos públicos disponen de información confiable sobre el desempeño de las acciones y los programas, pueden vincularlos con su propio conocimiento y, de esta manera, orientarlos al logro de beneficios sociales y a la generación de valor agregado respecto al uso de las evaluaciones (GIFT, 2018).

En este mismo sentido, el registro y seguimiento de la información promueven la creación de conocimiento, pues ayudan a entender los avances y las áreas de mejora a los que se enfrenta el ejercicio de los recursos públicos. Bajo este contexto destaca el seguimiento a los ASM, debido a que se sitúa como un ejemplo claro del uso de la evidencia generada por las evaluaciones y el compromiso que han asumido las dependencias y entidades de la APF respecto a la mejora del ejercicio del gasto público.

1.3.2. Elementos a considerar del SSAS

En términos del numeral 20 del Mecanismo y con la intención de promover el uso de las evaluaciones, las dependencias y entidades de la APF deben utilizar el SSAS como la herramienta en la que se debe de realizar el registro y el seguimiento de los ASM.

De esta manera, el SSAS es una herramienta que favorece la sistematización de la información asociada a la suscripción y el seguimiento de los ASM en concordancia con el Mecanismo. Su menú está conformado por nueve apartados orientados a propiciar la captura correcta de la información para la definición de los ASM y su seguimiento.

La consulta y el seguimiento de la información se realiza por periodos o ciclos, con un nivel de desagregación a nivel de Pp iniciando por la modalidad y clave de identificación y posteriormente, la clasificación por tipo de ASM.

A fin de dar cumplimiento con toda la documentación probatoria para la suscripción de ASM, existe la opción de “Opinión de la Dependencia o Entidad” en la se realiza la carga del DPI, incluida una breve descripción del documento en cuestión.

Respecto al nivel de prioridad (alta, media o baja), el SSAS precisa el llenado de la justificación de la selección del nivel. Posteriormente, se registran las actividades, acciones o instrumentos a emprender, precisando con claridad el área responsable, la fecha de término, así como los resultados y productos esperados. En este sentido, es recomendable establecer reuniones de trabajo estratégicas con los involucrados a fin de comprometer acciones que cumplan con cierto nivel de factibilidad para su ejecución, que ayuden a obtener los resultados esperados y que comprendan un periodo de tiempo razonable para su ejecución.

De manera adicional, el SSAS cuenta con un “Tablero de avance” que facilita la consulta de los ASM vigentes por ciclo, es decir, aquellos que presentan un avance menor al 100 por ciento y para los que es importante el mantener su seguimiento hasta que pasen al estatus de concluido, acompañados del documento probatorio correspondiente.

Puntos clave para entender el Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (SSAS)



1. ¿Qué es?

Herramienta diseñada y administrada por el CONEVAL para:

- Promover la sistematización de la información relativa a la suscripción y el seguimiento de los ASM.
- Facilitar la emisión de los documentos de trabajo (DT) y los documentos institucionales (DI) en los formatos establecidos.



2. ¿Cuál es su sustento normativo?

El Numeral 20 del Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora



3. ¿Cuáles son los periodos de carga y registro de avances?

- Abril: Carga de nuevos ASM de carácter específico, institucional, intergubernamental e interinstitucional. Entrega del DT, DI y el documento de posición institucional (DPI).
- Marzo y Septiembre: Reporte de avances a los aspectos registrados. Presenta los documentos probatorios. Entrega los avances al DT o DI.



4. ¿Cuál es su estructura?

9 secciones repartidas de la siguiente forma:

- Mi portafolio
- Selección
- Clasificación
- Priorización
- Formulación de instrumentos
- Tablero de avance
- Avance
- Reimpresión de documentos
- Opinión de la dependencia



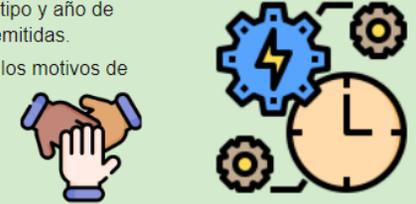
5. ¿Cuáles son sus características?

- La consulta y el seguimiento de la información se realiza por periodos o ciclos.
- El nivel de desagregación de la información se realiza a nivel Programa Presupuestario.
- La clasificación se realiza por tipo de ASM.



6. ¿Qué elementos se deben considerar durante el registro de ASM?

- Las fuentes de información a fin de obtener el tipo y año de evaluación y el número de recomendaciones emitidas.
- La identificación de los actores involucrados y los motivos de su intervención.
- El DPI.
- La justificación del nivel de prioridad.
- El tipo de cambio que busca.



7. ¿Qué elementos se deben considerar durante el registro de actividades?

- El área responsable.
- La fecha de término (factible de ejecución).
- Resultados y productos esperados



8. Otras funciones de interés

- La sección "Tablero de avances permite la consulta de ASM vigentes por ciclo.



Lo que se mide se puede mejorar

1.3.3. Dudas más frecuentes de las personas usuarias

Debido a las características propias del funcionamiento del SSAS, el CONEVAL ha identificado algunas consideraciones con las que se busca resolver las dudas más frecuentes que han formulado las personas usuarias.

En primer lugar, es importante recordar a las dependencias y entidades que los plazos que suscriben para dar atención a los ASM quedarán registrados en el sistema. Bajo esta consideración se sugiere delimitar un periodo de cumplimiento que sea factible y suficiente para que las dependencias y entidades estén en posibilidad de llevarlas a término. Asimismo, es pertinente que en la determinación de fechas de término se consideren posibles obstáculos que puedan provocar un periodo de atención mayor.

Es importante mencionar que en el SSAS se pueden registrar periodos de conclusión diferenciados para cada actividad y que el cumplimiento de la última actividad da por finalizado el ASM.

También se puede dar el caso de que los programas o acciones suspendan su operación antes de concluir con los ASM que habían comprometido, en cuyo caso no se realiza una cancelación inmediata de los aspectos, sino que se realiza un análisis individual para determinar la viabilidad de darlos por terminados con los recursos disponibles.

Por último, el SSAS aun no realiza una ponderación entre actividades, por lo que cada una aporta de manera equitativa al cumplimiento del ASM para efectos del seguimiento en sistema.

El SSAS cuenta con una guía de usuario que detalla el menú de navegación y la información que se requiere para el llenado de las variables que lo conforman, ya sea para el registro de ASM o de avances. No obstante, el CONEVAL acompaña a las dependencias y entidades en todo el proceso.

Puntos clave a considerar en el registro, reporte de avances y conclusión de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)



Identificar a los involucrados

Incluyendo las unidades responsables de evaluación, programación y presupuesto



Redactar los ASM

En positivo



Para la definición de los ASM

Utiliza los criterios de factibilidad, justificación, relevancia y claridad



Las acciones a comprometer

Fungen como pasos a seguir para dar cumplimiento a los ASM comprometidos



Reuniones de trabajo

Con los actores para determinar las acciones a comprometer



Enfocar la promoción

De acciones que corrijan, modifiquen, adicionen o reubiquen, reorienten o suspendan al Pp



Definir el nivel de prioridad

Alto, medio o bajo. Conforme a la contribución al logro del fin o propósito del programa



Registrar todas las actividades que se requieran

Para facilitar el seguimiento del ASM hasta su conclusión



Realizar la suscripción y el seguimiento

Junto a la documentación probatoria en el SSAS exclusivamente en los periodos correspondientes



Descargar los documentos

De trabajo e institucional (con sus respectivos avances) en el formato adecuado a través del SSAS



Los ASM concluyen

Hasta que todas las actividades asociadas presentan un avance del 100 por ciento



Comprobar la factibilidad

De cada actividad y establecer un periodo de tiempo razonable para su cumplimiento



Las actividades son permanentes

Por lo que una vez registradas no es posible realizar cambios



Publicar los documentos

De trabajo (incluidos sus avances) y el DPI en la página de internet junto la información de evaluación



Capítulo 2.

Balance de registro, seguimiento y cumplimiento de ASM del ciclo
2011-2012 al 2021-2022

Capítulo 2. Balance de registro, seguimiento y cumplimiento de ASM del ciclo 2011 - 2012 al 2021 - 2022

En este capítulo se muestra información sobre los avances en el cumplimiento de ASM que las dependencias y entidades de la APF han reportado a lo largo de 11 ciclos de operación del SSAS, desde el ciclo 2011-2012 hasta 2021-2022, de acuerdo con sus compromisos, actividades y plazos de ejecución.

2.1. Compromisos adquiridos entre 2011 y 2021

A partir del inicio de operación del Mecanismo y el SSAS, las dependencias y entidades de la APF a cargo de intervenciones de desarrollo social han registrado un total de 3,919 ASM, derivados de compromisos de mejoras concretas a programas y acciones sociales, sustentados en resultados de evaluaciones e informes. En el Cuadro 3 se presenta la información desagregada para todos los ciclos. En este se reportan los ASM específicos e institucionales¹¹ según el nivel de cumplimiento, es decir, si se encuentran concluidos, vigentes, cancelados o dados de baja.

¹¹ Los ASM interinstitucionales e intergubernamentales se reportan a la Comisión Nacional de Desarrollo Social y la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social para su seguimiento.

Cuadro 3. Total de Aspectos Susceptibles de Mejora por ciclo de reporte

ASM	Ciclos											Total
	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	
A) Total de ASM por tipo	444	495	641	260	279	483	463	243	368	54	189	3,919
a) Específico	398	419	497	207	182	381	331	182	307	50	169	3,123
b) Institucional	19	68	129	51	95	99	132	56	54	4	19	726
c) Intergubernamental*	10	2	4	1	1	1	0	1	1	0	0	21
d) Interinstitucional*	17	6	11	1	1	2	0	4	6	0	1	49
I. Total de ASM concluidos	352	398	525	244	242	457	439	220	317	46	129	3,369
e) Específico	334	341	417	198	164	369	315	174	269	44	118	2,743
f) Institucional	18	57	108	46	78	88	124	46	48	2	11	626
II. Total de ASM vigentes por tipo	0	0	5	3	5	11	23	14	34	8	59	162
g) Específico	0	0	3	2	2	9	16	7	28	6	51	124
h) Institucional	0	0	2	1	3	2	7	7	6	2	8	38
III. Total de ASM cancelados por tipo	5	20	89	11	29	2	1	4	10	0	0	171
i) Específico	4	14	74	7	16	2	0	1	10	0	0	128
j) Institucional	1	6	15	4	13	0	1	3	0	0	0	43
IV. Total de ASM dados de baja por tipo	60	69	7	0	1	10	0	0	0	0	0	147
k) Específico	60	64	3	0	0	1	0	0	0	0	0	128
l) Institucional	0	5	4	0	1	9	0	0	0	0	0	19
B) ASM netos**	379	406	545	249	249	471	462	239	358	54	189	3,601
<i>ASM que no reportan avances en el SSAS</i>	27	8	15	2	2	3	0	5	7	0	1	70

*A este tipo de aspectos no se les da seguimiento mediante el SSAS.

** Los ASM netos corresponden a la diferencia entre los ASM totales menos los ASM cancelados y los ASM dados de baja del SSAS.

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

Hasta marzo de 2022, se han concluido 3,369 ASM en los 11 ciclos de registro de información y avance, lo que da evidencia del progreso en el uso de las recomendaciones y los hallazgos derivados de los ejercicios de evaluación como un proceso de mejora continua por parte de los programas y acciones. Por otra parte, 171 ASM han sido cancelados y 147 se han dado de baja del SSAS. Los aspectos cancelados y dados de baja¹² representan 4.4 y 3.8 por ciento del total de ASM registrados en el sistema, respectivamente.

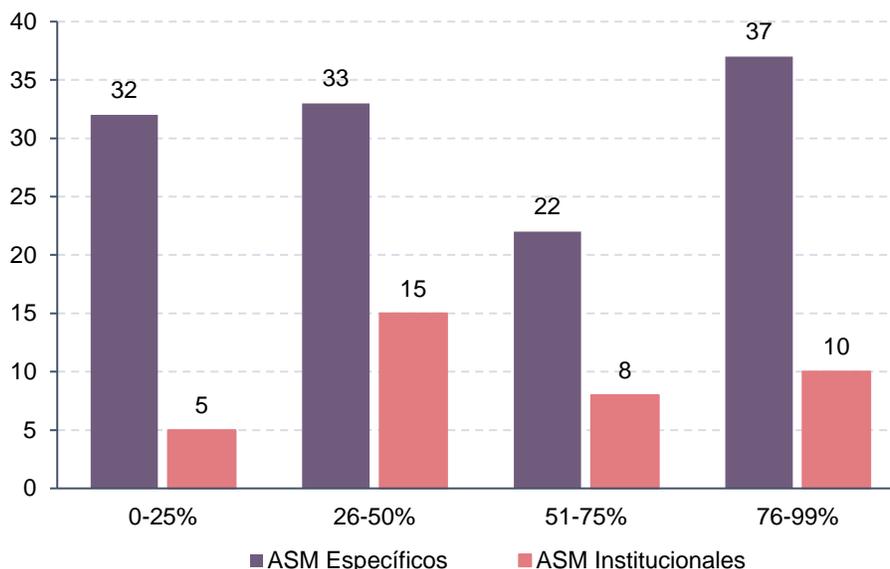
En este sentido, se cuenta con un porcentaje de cumplimiento de 95.4 (3,369 ASM),¹³ mientras que los aspectos vigentes representan 4.6 por ciento (162 aspectos) del total de ASM registrados en el SSAS sin considerar aquellos interinstitucionales, intergubernamentales, cancelados o dados de baja. Dentro del se muestran los 3,601 ASM netos. La relevancia de realizar el cálculo con base en los ASM netos radica en manifestar en el conteo de ASM los que tuvieron o tienen atención en el avance de sus actividades.

La Gráfica 1 muestra el avance promedio en las actividades de los ASM vigentes: de los 162 ASM pendientes por concluir 124 son específicos y 38 institucionales. De este total, 37 ASM tienen un avance promedio en sus actividades de entre 0 y 25 por ciento, 48 tienen un avance de entre 26 y 50 por ciento, 30 se ubican en el rango de 51 a 75 por ciento y 47 ASM presentan avances entre el 76 y 99 por ciento.

¹² Algunos ASM han sido cancelados en virtud de la desaparición del programa presupuestario o por modificaciones sustanciales que ocasionan que los ASM pierdan, por lo menos, algunos de sus criterios (establecidos en el numeral 9 del Mecanismo). Asimismo, algunos ASM han sido dados de baja del SSAS, debido a, por ejemplo, cambios en el ramo presupuestario al que pertenecen.

¹³ Para obtener el porcentaje de cumplimiento de todos los ciclos, se considera el número de ASM concluidos entre el total de ASM netos sin considerar los ASM interinstitucionales e intergubernamentales que no reportan avances en el SSAS.

Gráfica 1. Número de Aspectos Susceptibles de Mejora vigentes según el avance porcentual en sus actividades, ciclos 2011-2012 hasta 2021-2022



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

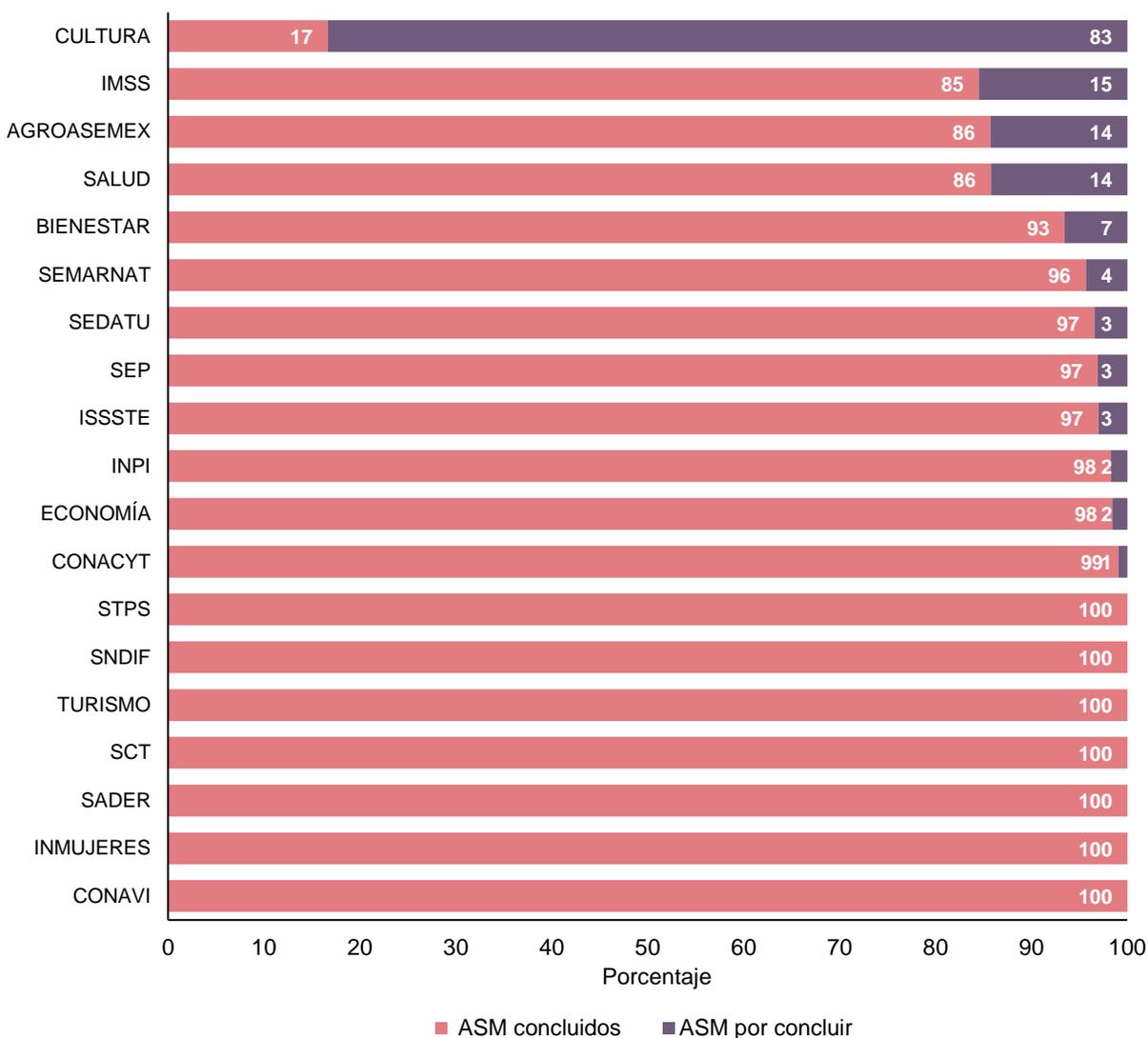
Nota: el avance porcentual es el promedio de avance que presenta un ASM respecto a sus actividades comprometidas

Con esta información también es posible dar cuenta del grado de avance de cada dependencia o entidad que ha comprometido aspectos. Es de destacar que durante el total de los ciclos la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SCT), la Secretaría de Turismo (SECTUR), el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) han concluido la totalidad de los ASM que comprometieron a lo largo del periodo de análisis.

De manera adicional, como se muestra en la Gráfica 2, la Secretaría de Bienestar (BIENESTAR), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), la Secretaría de Economía (ECONOMÍA), y el Consejo

Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) han concluido más de 90 por ciento de sus ASM comprometidos.

Gráfica 2. Porcentaje de Aspectos Susceptibles de Mejora concluidos y vigentes por dependencia y entidad, ciclos 2011-2012 a 2021-2022



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

Con relación al cumplimiento de ASM por ciclo, en los ciclos 2011-2012 y 2012-2013 se ha concluido con la totalidad de ASM comprometidos, por lo que su porcentaje de cumplimiento es de 100. Mientras que, a partir del ciclo 2013-2014 y hasta el ciclo 2019-2020, se cuenta con un porcentaje de cumplimiento superior al

90 por ciento. Los últimos dos ciclos, que corresponden a 2020-2021 y 2021-2022, el cumplimiento es de 85.2 y 68.6 por ciento, respectivamente, como se muestra en el Cuadro 4.

Es importante mencionar que, dependiendo de la complejidad de las actividades registradas para dar cumplimiento a los ASM, las fechas de término para su conclusión pueden ir más allá del ciclo en el que fueron registradas. En este sentido, durante el periodo de registro de avances de marzo de 2022, las dependencias y entidades concluyeron ASM comprometidos en ciclos anteriores, lo que muestra que existe el empeño permanente de dar seguimiento a las acciones comprometidas hasta su cumplimiento.

Cuadro 4. Porcentaje de cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora por ciclo

Ciclo	Porcentaje
2011-2012	100
2012-2013	100
2013-2014	99.1
2014-2015	98.8
2015-2016	98.0
2016-2017	97.6
2017-2018	95.0
2018-2019	94.0
2019-2020	90.3
2020-2021	85.2
2021-2022	68.6

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

2.1.1 ASM cancelados y dados de baja

El numeral 9 del Mecanismo establece que las unidades de evaluación, unidades de programación y presupuesto, así como cualquier otra unidad que sugieran las entidades y dependencias, deberán seleccionar los ASM con base en los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad.

Tomando en cuenta lo anterior, las dependencias y entidades responsables de programas y acciones de desarrollo social que han establecido ASM en ciclos anteriores han solicitado la cancelación de algunos ASM, en virtud de la desaparición del programa presupuestario o por modificaciones sustanciales que ocasionan que los ASM pierdan, al menos, alguno de los criterios señalados.

A lo largo de los ciclos que abarcan de 2011-2012 a 2021-2022 se cancelaron 171 ASM. El ciclo con el mayor número de cancelaciones es 2013-2014, con 89 ASM cancelados. Una de las principales causas fue la reestructuración programática que implementó la SHCP. De manera adicional a los ASM cancelados, algunos han sido dados de baja del SSAS debido, por ejemplo, a cambios en el ramo presupuestario al que pertenecen.

En los cuadros A1, A2 y A3 del Anexo 1 (páginas 100,101 y 102), se muestran los ASM cancelados y dados de baja por dependencia o entidad para cada ciclo y tipo de ASM.

Capítulo 3.

Avances en el uso de las evaluaciones de programas y acciones federales de desarrollo social del ciclo 2021-2022.

Capítulo 3. Avances en el uso de las evaluaciones de programas y acciones federales de desarrollo social del ciclo 2021-2022

En el ciclo 2021-2022,¹⁴ las dependencias y entidades de la APF que operaron programas y acciones de desarrollo social comprometieron en abril de 2021 un total de 188 ASM específicos e institucionales. A los cuales dieron seguimiento durante los meses de septiembre de 2021 y marzo de 2022 siguiendo el proceso que se muestra en la Figura 16.

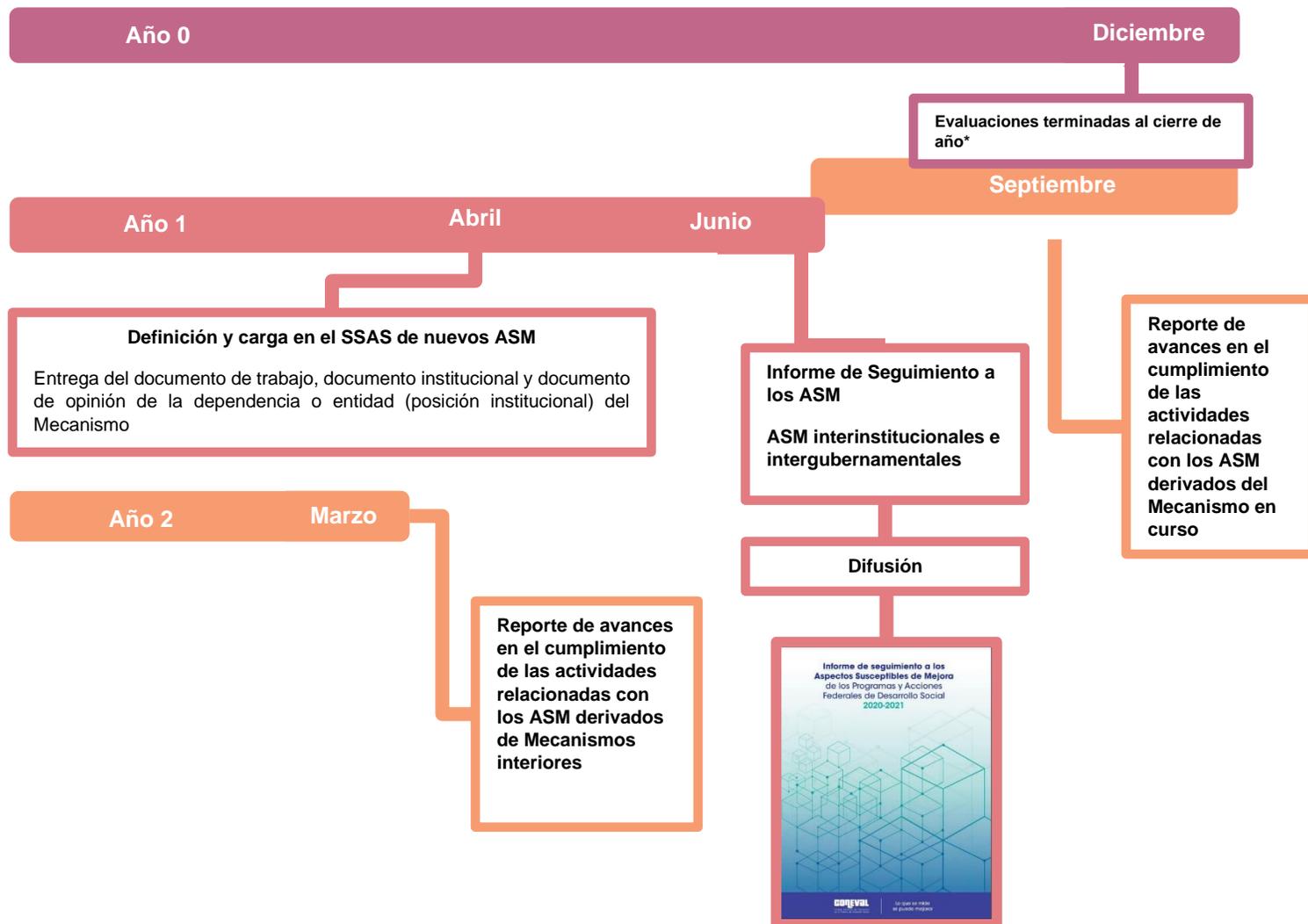
La Figura 16 representa el cronograma para la definición, registro y seguimiento de los ASM.¹⁵ Al cierre de cada año, se han realizado evaluaciones a los programas y acciones de desarrollo social, de conformidad con lo establecido en el PAE correspondiente, este periodo es el “Año 0”.

Posteriormente, durante el “Año 1”, se analizan los hallazgos y recomendaciones derivadas de dichas evaluaciones o informes, definiendo ASM durante el mes de abril, por medio del SSAS. De acuerdo con lo establecido en el Mecanismo, las dependencias y entidades deberán reportar avances a los ASM durante el mes de septiembre del año en curso y durante marzo del año siguiente, es decir del “Año 2”. En este sentido, para marzo del “Año 2”, termina un ciclo tanto de registro de información (abril del “Año 1”) como de los dos periodos de registro de avances (septiembre del “Año 1” y marzo del “Año 2”). Sin embargo, el seguimiento a los ASM comprometidos en este ciclo puede continuar en periodos posteriores.

¹⁴ Para consultar los análisis más detallados sobre ciclos anteriores, se sugiere consultar los Informes de Aspectos Susceptibles de Mejora correspondientes a cada ciclo, disponibles en: <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/CMPE/Paginas/Informe-de-seguimiento-asm-2020-2021.aspx>

¹⁵ De acuerdo con el Anexo A del Mecanismo.

Figura 16. Proceso para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora



*Se podrán incluir evaluaciones adicionales siempre y cuando hayan sido entregadas en el primer trimestre del año.

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en el Mecanismo.

3.1. Avances de los ASM del ciclo 2021-2022

El total de ASM registrados en abril de 2021, como se muestra en el Cuadro 5, corresponden a 71 programas y acciones federales de desarrollo social, operados por 11 dependencias y entidades de la APF. De acuerdo con el Listado CONEVAL

de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2021,¹⁶ durante ese ejercicio fiscal hubo 15 dependencias y entidades que operaron programas sociales. Esto implica que la mayoría de las dependencias y entidades adquirieron compromisos para la mejora continua, denotando el avance en la cultura de la evaluación y la importancia del uso de las evaluaciones para la mejora en materia de desarrollo social.

Cuadro 5. Número de programas y Aspectos Susceptibles de Mejora por dependencia y entidad, ciclo 2021-2022

Dependencia o entidad	Número de programas	Aspectos Susceptibles de Mejora				Total ASM
		Específicos	Institucionales	Interinstitucionales	Intergubernamentales	
CONACYT	1	4	0	0	0	4
IMSS*	3	6	5	0	0	11
INMUJERES	1	1	0	0	0	1
SADER	3	5	2	1	0	8
BIENESTAR	7	11	1	0	0	12
SEDATU	5	7	4	0	0	11
SE	3	7	0	0	0	7
SEP	27	63	0	0	0	63
SEMARNAT	7	27	0	0	0	27
SALUD	13	34	7	0	0	41
STPS	1	4	0	0	0	4
Total	71	166	22	1	0	189

*Incluye IMSS-Bienestar.

Nota: este reporte comprende a los ASM registrados en abril de 2021.

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

En cuanto a la clasificación correspondiente a los actores involucrados en la atención de los ASM, de los 189 ASM comprometidos, 166 son específicos y 22 institucionales, mientras que se registró un aspecto interinstitucional y ninguno clasificado como intergubernamental.¹⁷

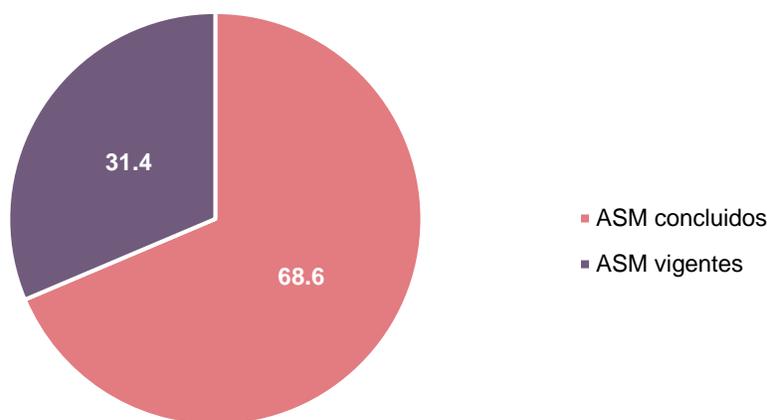
¹⁶ El Listado CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social se encuentra disponible en https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IPFE/Documents/Inventarios_Anteriores/Listado_2021.zip

¹⁷ Como se puntualizó anteriormente, para la atención de los ASM interinstitucionales e intergubernamentales, la definición de las acciones y de las personas responsables para ejecutarlas corresponde tanto a la Comisión Nacional de Desarrollo Social como a la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, de acuerdo con el numeral 15 del Mecanismo.

Por otro lado, y como parte del seguimiento a los ASM, se identificó que para marzo de 2022 se concluyeron 129 de los 188 ASM específicos e institucionales comprometidos en abril de 2021; es decir, en estos casos las dependencias y entidades de la APF cumplieron con la totalidad de las actividades comprometidas.¹⁸ Del total de ASM concluidos para el ciclo 2021-2022, 118 son específicos y 11 son institucionales.

La Gráfica 3 muestra que el cumplimiento para este ciclo es de 68.6 por ciento del total de aspectos comprometidos, de acuerdo con el corte a marzo de 2022; mientras que el 31.4 por ciento restante de ASM se mantienen vigentes, es decir que se encuentran en el proceso de atención y cumplimiento. Los 51 ASM específicos y los 8 ASM institucionales vigentes deberán reportar avances en los próximos periodos de carga en el SSAS.

Gráfica 3. Porcentaje de Aspectos Susceptibles de Mejora según su condición de cumplimiento, ciclo 2021-2022



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

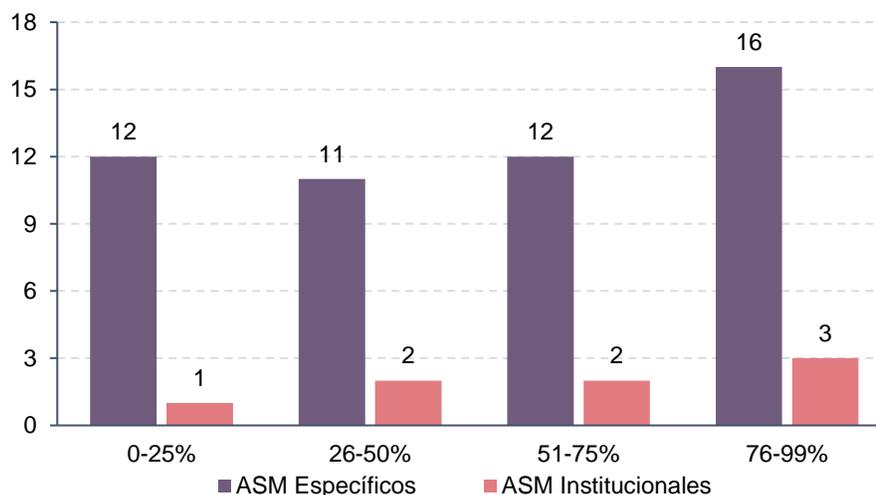
En este sentido, en la Gráfica 4 se muestra el número de ASM vigentes organizados en intervalos, de acuerdo con el avance porcentual en su cumplimiento (promedio

¹⁸ Los ASM comprometidos pudieron haber establecido fechas de término posteriores al análisis presentado para el ciclo 2021-2022, por lo tanto, se encuentran vigentes y aún llevan a cabo acciones para su cumplimiento.

del avance de sus actividades).¹⁹ De los 59 aspectos vigentes para este ciclo, 13 presentan un avance promedio de entre 0 y 25 por ciento, lo que significa que 22 por ciento de los ASM vigentes se encuentran iniciando con las actividades para su implementación. En contraste, 19 ASM (32.2 por ciento) se encuentran próximos a ser concluidos, mientras que en los intervalos de 26 al 50 por ciento y de 51 a 75 por ciento se encuentran 13 ASM y 14 aspectos vigentes, respectivamente.

El proceso de mejora continua de los programas, a partir del uso de las evaluaciones, se extiende a ciclos posteriores mediante el desarrollo de las actividades comprometidas en el SSAS para la conclusión de los ASM vigentes.

Gráfica 4. Número de Aspectos Susceptibles de Mejora vigentes según el avance porcentual en sus actividades, ciclo 2021-2022



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

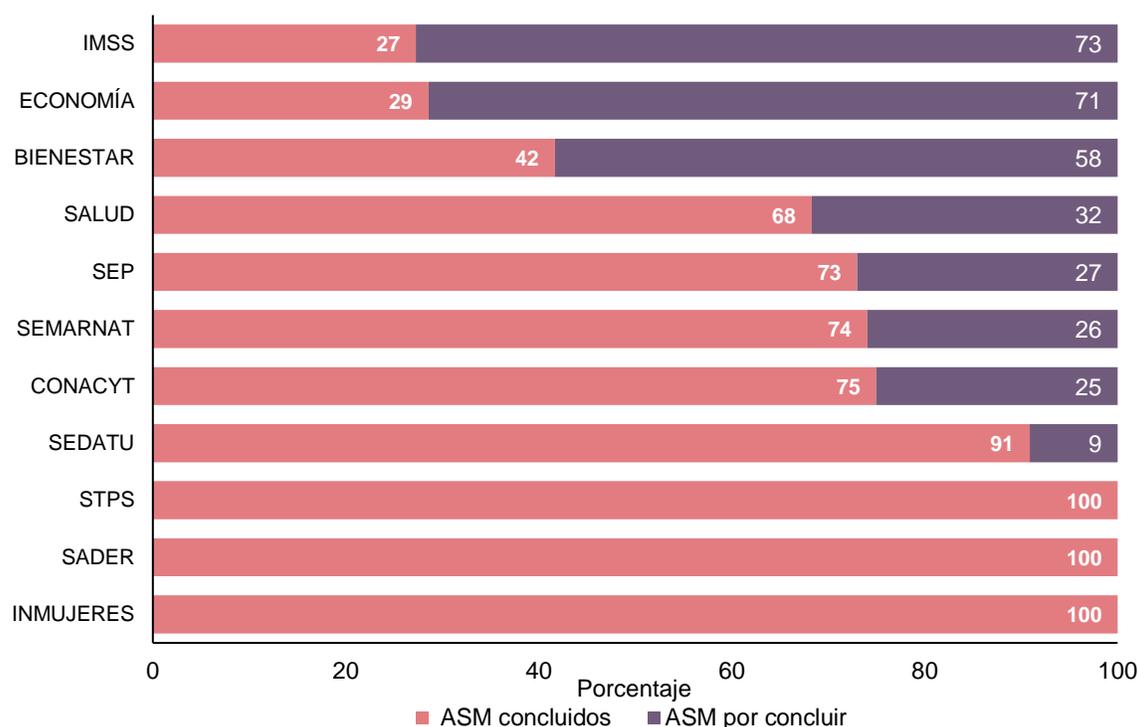
Nota: El avance porcentual es el promedio de avance que presenta un ASM respecto a sus actividades comprometidas.

Por otra parte, la Gráfica 5 presenta el avance porcentual en la conclusión de los ASM del ciclo 2021-2022 por dependencia y entidad de la APF. Para este mismo ciclo, INMUJERES, SADER y STPS concluyeron el total de los aspectos

¹⁹ El avance promedio de un ASM corresponde al promedio simple en el avance de sus actividades. Por ejemplo si un ASM tiene tres actividades cuyos avances son 70, 60 y 50 por ciento, el avance promedio tendrá 60 por ciento como porcentaje de avance.

comprometidos. En contraste, el IMSS y ECONOMÍA tienen 73 y 71 por ciento de sus ASM por concluir.

Gráfica 5. Porcentaje de Aspectos Susceptibles de Mejora concluidos y por concluir por dependencia o entidad de la APF, ciclo 2021-2022



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

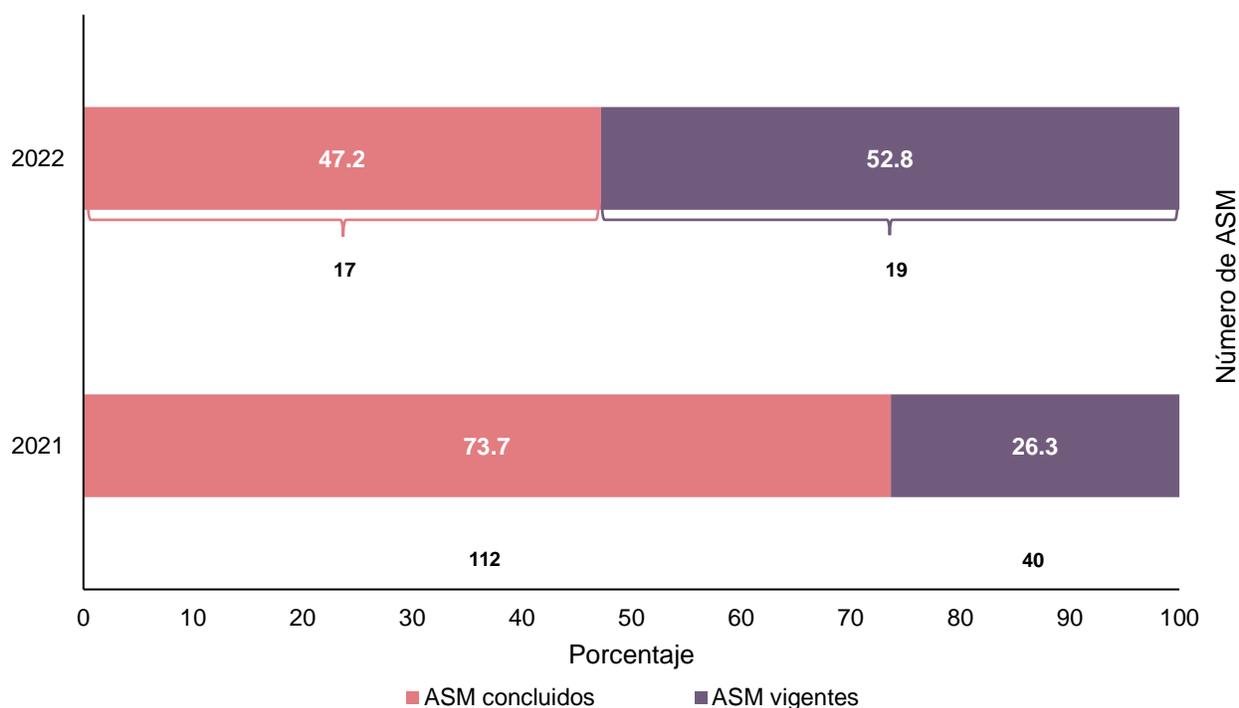
Cada ASM tiene distintos plazos para su ejecución, los cuales son establecidos por las dependencias y entidades de la APF como parte del proceso de diálogo y planeación en los compromisos definidos. Para la determinación del tiempo de atención, se toma en cuenta la naturaleza de las actividades que conforman a los ASM, así como la planeación y la coordinación necesaria para atenderlas. De esta forma, el avance presentado con corte a marzo de 2022 no necesariamente indica una desatención o retraso en el desarrollo de las actividades.

Considerando lo anterior, la Gráfica 6 presenta el porcentaje de ASM concluidos del ciclo 2021-2022, de acuerdo con los años en los que las dependencias y entidades comprometieron su conclusión. Dado que cada actividad tiene establecida una fecha de término y un ASM puede tener más de una actividad, la información que

se presenta toma en cuenta la fecha de término de la actividad cuya atención representará la conclusión de los ASM, es decir, la actividad cuya fecha de término sea la más lejana en términos del tiempo en el calendario.

De los 188 ASM comprometidos para el ciclo 2021-2022, 152 establecieron su conclusión para 2021, y de estos se presentó 73.7 por ciento de cumplimiento en ese mismo año, es decir, 112 ASM. Por otra parte, en abril de 2021, fueron registrados 36 aspectos con 2022 como año de término, de los cuales, hasta marzo de 2022, fueron concluidos 17, lo que representa un porcentaje de 47.2 por ciento.

Gráfica 6. Porcentaje de avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora de acuerdo con el año de término de sus actividades y número de aspectos por año, ciclo 2021-2022



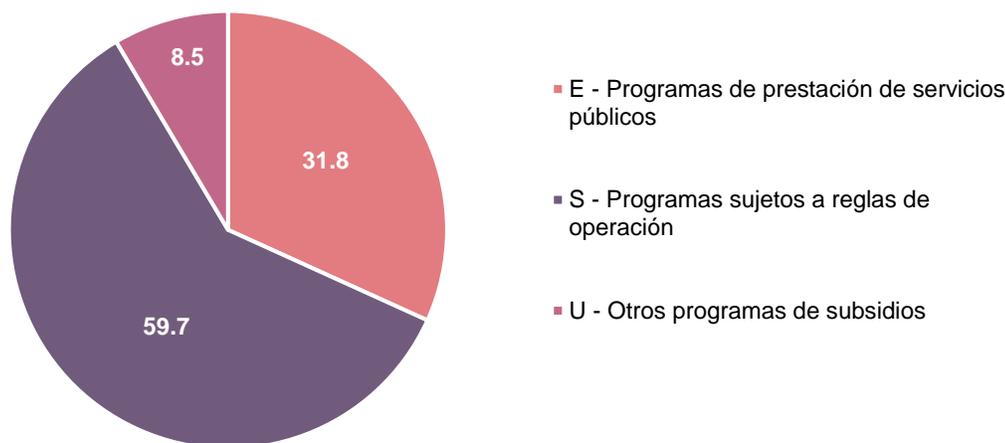
Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

Las dependencias y entidades que registraron ASM en el ámbito de coordinación del CONEVAL para el ciclo 2021-2022 operan intervenciones que forman parte del

Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social.²⁰ Los programas que integran dicho instrumento pertenecen a las modalidades presupuestarias S (reglas de operación) o U (otros programas de subsidios), mientras que las acciones tienen modalidades E (prestación de servicios públicos) o B (provisión de bienes públicos).

En la Gráfica 7 se muestra la distribución porcentual de los 129 ASM concluidos para el ciclo 2021-2022, según la modalidad presupuestaria de los programas y acciones. Esta información muestra que, para este ciclo, el grueso de los ASM concluidos se concentra en programas de modalidad S, con 59.7 por ciento; mientras que los programas de modalidad U representan la minoría, con 8.5 por ciento. Los programas de prestación de servicios públicos de modalidad E mantienen el segundo lugar de distribución relativa, con 31.8 por ciento. Por otra parte, se presentaron dos ASM pertenecientes a la modalidad B, aunque ninguno fue concluido durante el ciclo en cuestión.

Gráfica 7. Distribución porcentual de los Aspectos Susceptibles de Mejora concluidos por modalidad del programa al que pertenecen, ciclo 2021-2022



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

²⁰ El Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social se encuentra disponible en https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IPFE/Documents/Presentacion_Analisis/Presentacion_y_analisis_2020-2021.zip

Los ASM son compromisos derivados de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en la evaluación externa o informes, por lo que pueden tener distintos tipos de fuentes en donde se identifican resultados para la mejora continua de los programas y acciones. En este sentido, la principal fuente de información para los aspectos registrados en abril de 2021 fueron las Fichas de Monitoreo y Evaluación, a partir de las cuales se definieron 100 ASM específicos y 10 institucionales (58.5 por ciento del total de ASM registrados para este ciclo).

Otra fuente importante para la definición de ASM en el ciclo 2021-2022 fueron evaluaciones de diseño, de las cuales se desprendieron 59 aspectos, 54 específicos y 5 institucionales, que representaron 31.4 por ciento del total de ASM comprometidos para este ciclo. Asimismo, las evaluaciones de procesos fueron fuente de información de 7 ASM (3.7 por ciento), las de consistencia y resultados tuvieron 6 aspectos (3.2 por ciento), otros informes externos fueron fuente de 5 ASM (2.7 por ciento) y solo un ASM se desprendió de una evaluación estratégica (0.5 por ciento).

Las dependencias y entidades definen las temáticas a las que se dirigen los ASM, considerando la mejora que se pretende lograr con su atención y los elementos del programa a los que se orientan. En el Cuadro 6 se presentan las distintas temáticas en las que se pueden catalogar los ASM y la definición de cada una.

Cuadro 6. Definición de las temáticas a las que se dirigen los Aspectos Susceptibles de Mejora

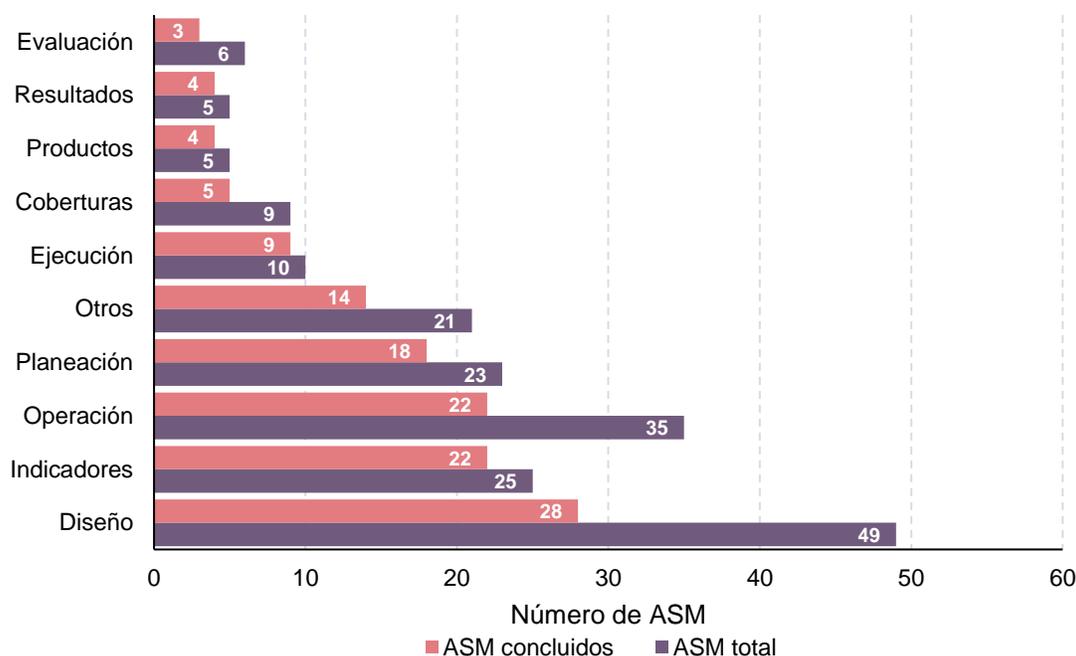
Temática	Definición
Cobertura	Examina si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado
Diseño	Analiza la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales
Evaluación	El hallazgo solicita la realización de algún tipo de evaluación
Indicadores	Analiza la pertinencia y el alcance de los indicadores de un programa federal para el logro de resultados
Operación/ Ejecución	Analiza los principales procesos establecidos en las reglas de operación del programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. También analiza si los procesos están estandarizados o si existen rezagos en infraestructura o equipamiento
Planeación	Identifica si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados
Productos	Avance en la entrega de bienes y servicios a la población beneficiaria
Resultados	Avance en la atención del problema o necesidad para el que fue creado el programa

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en los modelos de términos de referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, la Evaluación de Procesos y la Evaluación de Diseño.

En la Gráfica 8 se muestra la distribución de los ASM totales y concluidos del ciclo 2021-2022, de acuerdo con las categorías expuestas en el Cuadro 6. Se observa que las temáticas que concentraron el mayor número de ASM concluidos fueron diseño, con 28 ASM, los ASM cuyas temáticas se dirigieron a la atención de indicadores y operación, concentran 22 aspectos concluidos para cada categoría, de 25 comprometidos para el caso de indicadores y de 35 comprometidos para el caso de operación.

Por otra parte, las temáticas que concentraron una menor cantidad de ASM fueron las de evaluación (3 ASM concluidos), resultados (4 ASM concluidos) y productos (4 ASM concluidos).

Gráfica 8. Número de Aspectos Susceptibles de Mejora total y concluidos por temática, ciclo 2021-2022



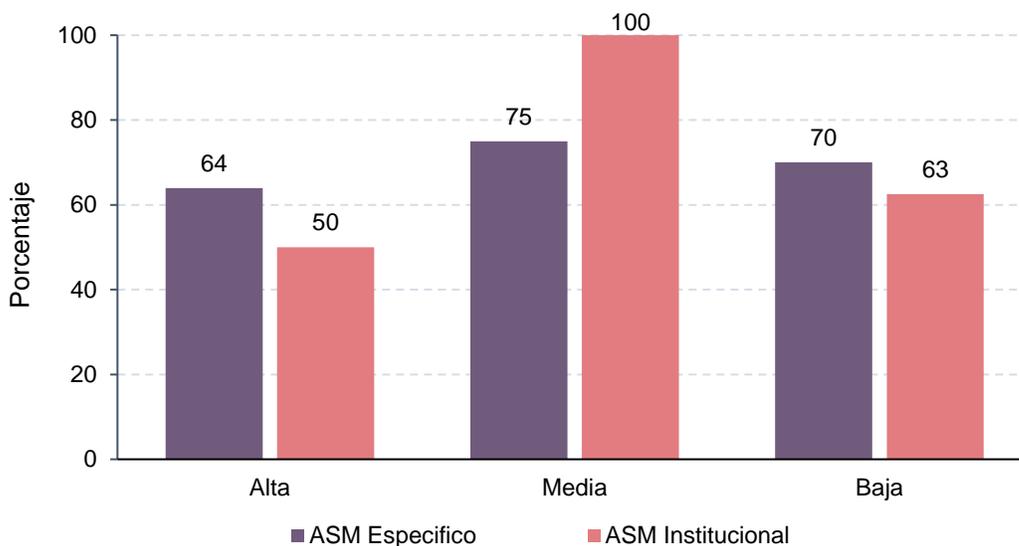
Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

Nota: Un ASM puede estar relacionado con más de una temática, no obstante, se considera la primer temática registrada en el SSAS.

Como establece el Mecanismo en el numeral 10, los ASM se clasifican conforme a su nivel de prioridad, de acuerdo con su contribución al logro del fin y propósito del programa. Para marzo de 2022, del universo de ASM específicos e institucionales concluidos para el ciclo 2021-2022, 52 fueron clasificados como de prioridad baja, 33 con prioridad media y 44 alta.

Del total de ASM que las dependencias y entidades de desarrollo social registraron para el ciclo 2021-2022, se han concluido 64 por ciento de ASM específicos de prioridad alta y 50 por ciento de ASM institucionales con este mismo tipo de prioridad. Con respecto a los ASM de prioridad media, se completó 75 por ciento de ASM específicos y 100 por ciento de ASM institucionales; mientras que entre los de prioridad baja se concluyeron 70 por ciento de ASM específicos y 63 por ciento de aspectos institucionales (ver Gráfica 9).

Gráfica 9. Porcentaje de Aspectos Susceptibles de Mejora concluidos por nivel de prioridad, ciclo 2021-2022



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en el SSAS.

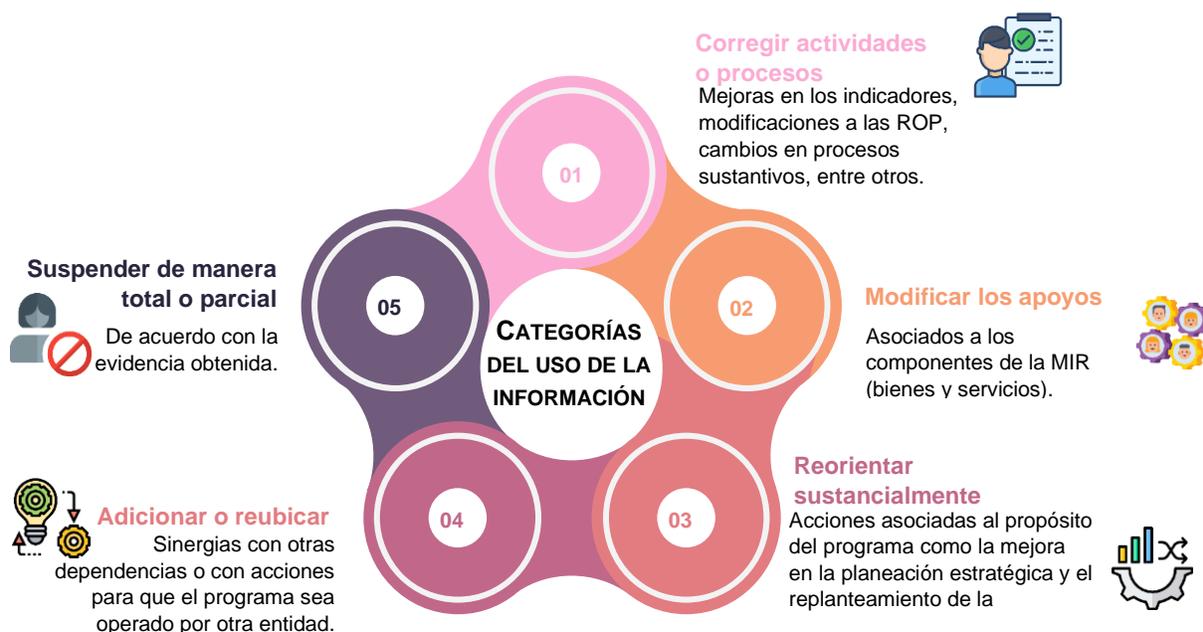
3.2 Medición del uso de evaluaciones: cambios en los programas y acciones de desarrollo social

La evaluación de la política de desarrollo social tiene entre sus funciones revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo de los programas, metas y acciones

federales de desarrollo social con el fin de corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos e incluso suspenderlos parcial o totalmente.²¹ Como parte del proceso de uso de la información que proporcionan las evaluaciones, el CONEVAL vincula los ASM y los fines ahora mencionados, con el objetivo de medir la aportación de tales aspectos en la mejora de los programas.

Para llevar a cabo dicha vinculación, se realizó un análisis de las características que reportan las dependencias y entidades para cada ASM concluido de acuerdo con las categorías presentadas en la Figura 17.

Figura 17. Categorías a las que se orienta el uso de la información de las evaluaciones



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en el Mecanismo.

Con base en lo anterior, el Cuadro 7 incluye información sobre los cambios aplicados en la política programática de desarrollo social, derivados de la conclusión de los ASM por programa en el ciclo 2021-2022. Es importante mencionar que para cada intervención se tomó en cuenta solo un ASM (el de mayor relevancia) con la finalidad de visualizar el cambio más importante al que se comprometieron. Para

²¹ De acuerdo con lo establecido en el artículo 72 de la LGDS.

determinar la relevancia de los ASM se consideró lo siguiente: suspender el programa es de mayor relevancia que adicionar o reubicarlo, a su vez, adicionar o reubicar es de más importante que reorientarlo, y así sucesivamente hasta llegar a los cambios que corrigen actividades o procesos de los programas.

Cuadro 7. Número de programas y acciones de desarrollo social que comprometieron Aspectos Susceptibles de Mejora en el ciclo 2021-2022, según tipo de cambio realizado

Tipo de cambio de la política social	Número de programas	Porcentaje
Corregir actividades o procesos del programa	24	46.2
Modificar apoyos del programa	2	3.8
Reorientar sustancialmente el programa	26	50
Adicionar o reubicar el programa	0	0
Suspender el programa	0	0
Total*	52	100

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

Notas: únicamente se consideran los ASM concluidos.

*El total no corresponde con el total de ASM concluidos ya que únicamente se considera un ASM por programa

La mayor parte de los programas que comprometieron y concluyeron ASM en este ciclo fueron buscaron reorientar sustancialmente el programa (50 por ciento), mientras que 24 programas tuvieron ASM destinados a corregir actividades o procesos (46.2 por ciento) y 2 programas (3.8 por ciento) concluyeron ASM con el propósito de modificar sus apoyos.

Otra manera de presentar los cambios realizados es mediante la contabilización de los ASM concluidos para el ciclo. Estos datos que se muestran en el cuadro 8. En este, se presenta la clasificación por tipo de cambio de la política social para todos los ASM concluidos del ciclo 2021-2022 con corte a marzo de 2022. Es de destacar que, para este ciclo, los ASM se concentraron en las categorías de corregir actividades o procesos del programa con 69 por ciento del total, mientras que la reorientación sustancial del programa y la modificación de apoyos, significaron el 28.7 y 2.3 por ciento, respectivamente. Resulta importante que, para este ciclo, no se registraron aspectos concluidos cuyos cambios se orienten a adicionar o reubicar o a suspender el programa.

Cuadro 8. Clasificación de los Aspectos Susceptibles de Mejora de acuerdo con el tipo de cambio en la política programática de desarrollo social, ciclo 2021-2022

Tipo de cambio de la política social	Número de Aspectos Susceptibles de Mejora	Porcentaje
Corregir actividades o procesos del programa	89	69
Modificar apoyos del programa	3	2.3
Reorientar sustancialmente el programa	37	28.7
Adicionar o reubicar el programa	0	0
Suspender el programa	0	0
Total*	129	100

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

Notas: únicamente se consideran los ASM concluidos.

En el ciclo 2021-2022 la SEP, SALUD y SEMARNAT fueron las dependencias que concluyeron el mayor número de ASM. En el caso de la SEP, concluyó 46 ASM, de los cuales 30 están clasificados con el propósito de corregir actividades o procesos del programa, mientras que los 16 restantes se encuentran clasificados con el propósito de reorientar sustancialmente los programas. Por otra parte, SALUD concluyó 28 ASM, 15 fueron dirigidos a corregir actividades o procesos, 12 a la reorientación sustancial del programa y 1 se consideró en la categoría de modificar apoyos del programa. Mientras que la SEMARNAT concluyó 20 ASM, 19 para corregir y 1 para modificar sus programas y acciones.

Para conocer los cambios aplicados en la política social por dependencia o entidades, se sugiere consultar el capítulo 4 de este informe, el cual contiene las fichas de desempeño de cada una de las dependencias y entidades, con información específica de sus ASM para el ciclo 2021-2022.

Capítulo 4.

Resultados de los ASM del ciclo 2021-2022 por dependencia y entidad de la APF

Capítulo 4. Resultados de los ASM del ciclo 2021-2022 por dependencia y entidad de la APF

Con el propósito de proporcionar información más específica sobre el avance y cumplimiento de los ASM que registraron 11 dependencias y entidades en abril de 2021, a continuación, se presentan las fichas resumen de sus resultados para el ciclo 2021-2022.

Resultados y avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora Ciclo 2021-2022

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SADER
SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

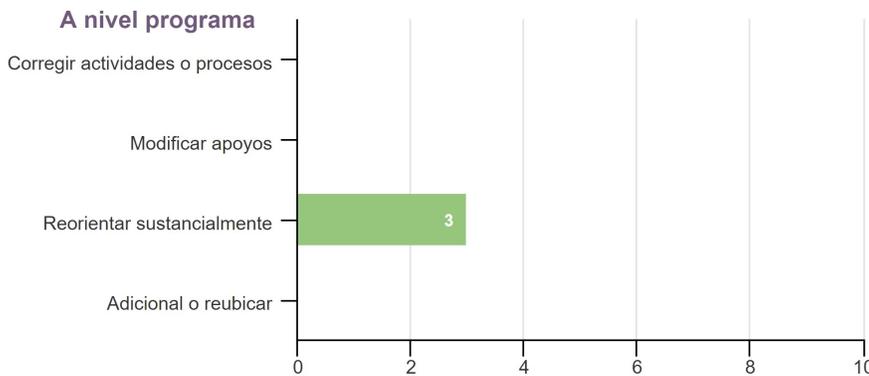
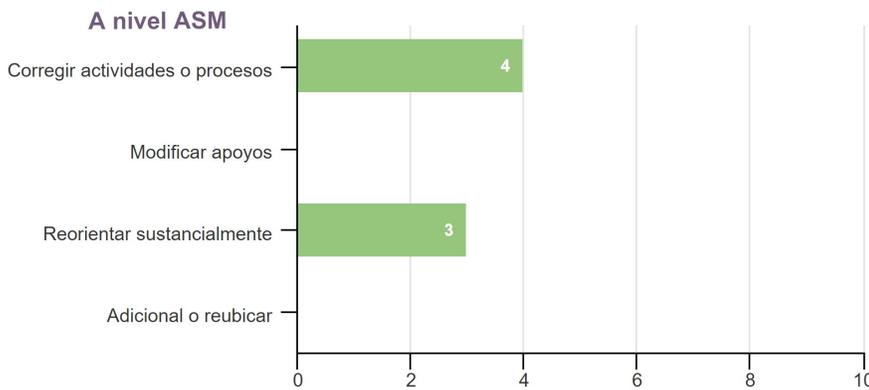
Programas presupuestarios asociados

Clave	Programa Presupuestario ¹	Total de ASM	ASM Concluidos
S290	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	2	2
S292	Fertilizantes	3	3
S293	Producción para el Bienestar	2	2
	Total	7	7

ASM por tipo de actor involucrado



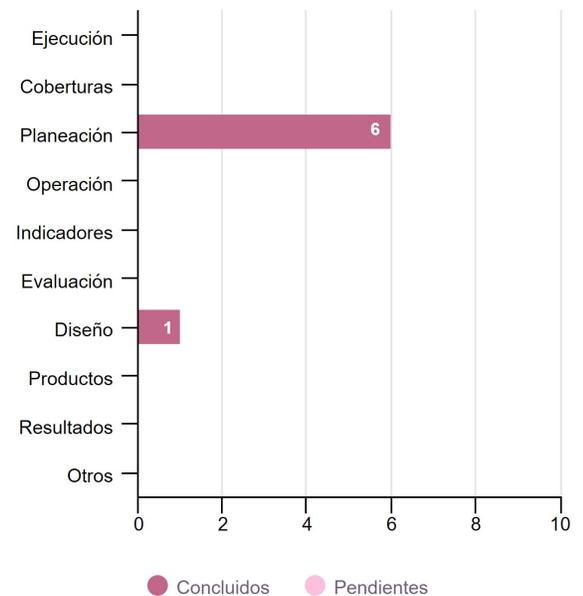
Cambios programáticos en la política de desarrollo social ⁶



● Concluidos



ASM por temática ⁵



ASM por concluir de acuerdo al año de término

La SADER no cuenta con ASM pendientes por concluir, todos los aspectos comprometidos tienen una avance del 100 por ciento.

Fuente: Elaboración del CONEVAL a partir de la información que las dependencias y entidades registran en el SSAS.

¹ Se presenta el número de ASM (específicos e institucionales) de los programas registrados en el SSAS en el ciclo 2021-2022.

² El avance de los ASM se obtuvo de la información registrada en el SSAS con corte a marzo de 2022.

³ Los ASM cancelados derivan de aquellos programas que presentaron cambios sustantivos en la nueva estructura programática o cuyas dependencias y entidades solicitan y justifican al CONEVAL dicha cancelación.

⁴ Los ASM dados de baja corresponden a aquellos aspectos que no cuentan con los elementos mínimos para que las dependencias y entidades puedan registrar avances en el SSAS por ejemplo, debido a cambios en el ramo al que fueron asignados en un inicio.

⁵ Solo se consideran los aspectos de tipo específico e institucional. Además, un ASM puede estar relacionado con más de una temática, para este análisis, solo se considera la primera temática registrada en el SSAS.

⁶ Se consideran las acciones y los programas de los ASM concluidos con corte de marzo de 2022.

Resultados y avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora Ciclo 2021-2022

Secretaría de Economía



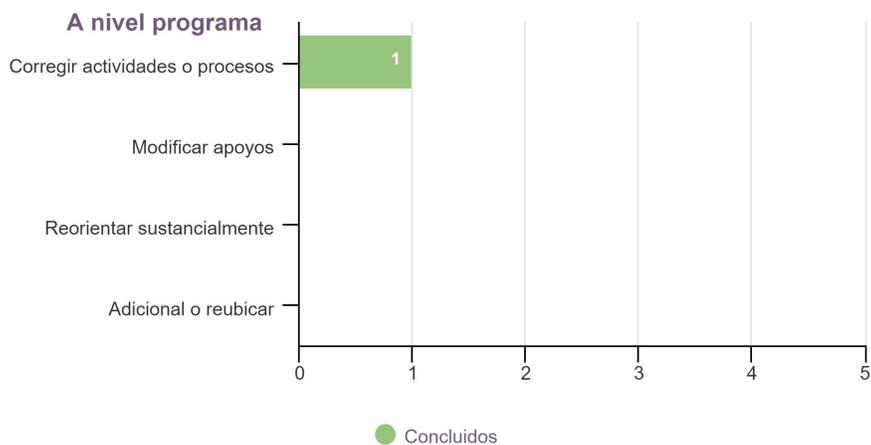
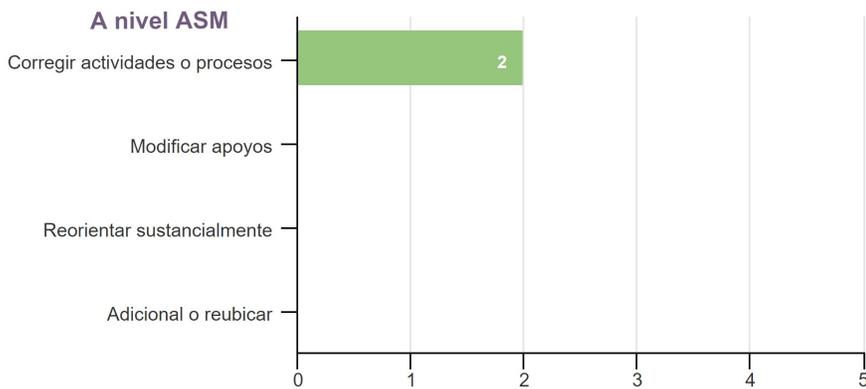
Programas presupuestarios asociados

Clave	Programa Presupuestario ¹	Total de ASM	ASM Concluidos
B002	Generación y difusión de información para el consumidor	1	0
E005	Protección de los derechos de los consumidores	3	0
U007	Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares	3	2
	Total	7	2

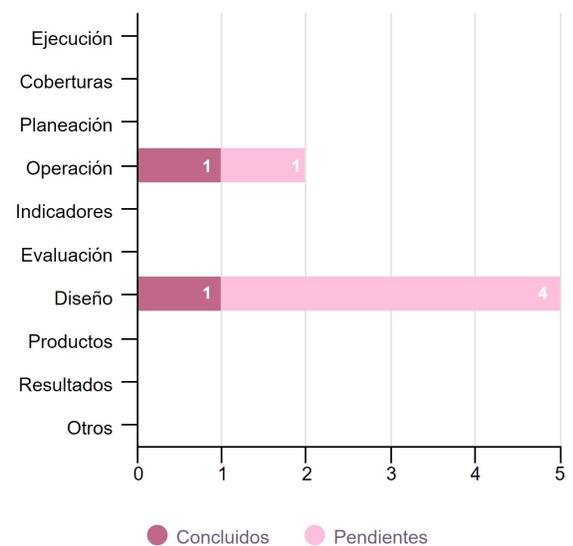
ASM por tipo de actor involucrado



Cambios programáticos en la política de desarrollo social⁶



ASM por temática⁵



ASM por concluir de acuerdo al año de término



Fuente: Elaboración del CONEVAL a partir de la información que las dependencias y entidades registran en el SSAS.

¹ Se presenta el número de ASM (específicos e institucionales) de los programas registrados en el SSAS en el ciclo 2021-2022.

² El avance de los ASM se obtuvo de la información registrada en el SSAS con corte a marzo de 2022.

³ Los ASM cancelados derivan de aquellos programas que presentaron cambios sustantivos en la nueva estructura programática o cuyas dependencias y entidades solicitan y justifican al CONEVAL dicha cancelación.

⁴ Los ASM dados de baja corresponden a aquellos aspectos que no cuentan con los elementos mínimos para que las dependencias y entidades puedan registrar avances en el SSAS por ejemplo, debido a cambios en el ramo al que fueron asignados en un inicio.

⁵ Solo se consideran los aspectos de tipo específico e institucional. Además, un ASM puede estar relacionado con más de una temática, para este análisis, solo se considera la primera temática registrada en el SSAS.

⁶ Se consideran las acciones y los programas de los ASM concluidos con corte de marzo de 2022.

Resultados y avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora Ciclo 2021-2022

Secretaría de Educación Pública

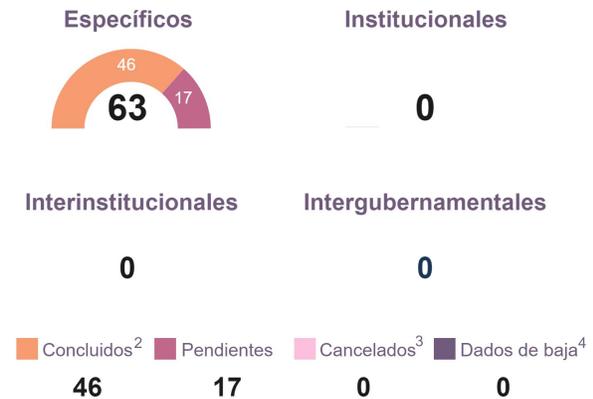


SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

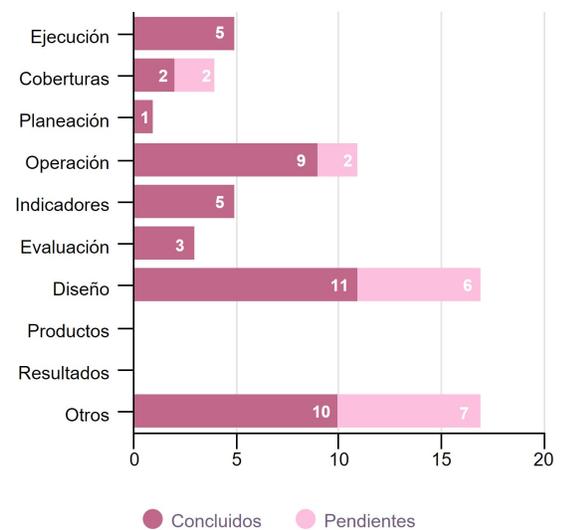
Programas presupuestarios asociados

Clave	Programa Presupuestario ¹	Total de ASM	ASM Concluidos
B003	Producción y distribución de libros y materiales educativos	1	0
E007	Servicios de Educación Media Superior	1	0
E010	Servicios de Educación Superior y Posgrado	1	1
E011	Desarrollo Cultural	1	1
E016	Producción y distribución de libros y materiales culturales	1	0
E017	Atención al deporte	1	1
E021	Investigación científica y desarrollo tecnológico	2	2
E028	Normalización y certificación en competencias laborales	1	1
E032	Políticas de igualdad de género en el sector educativo	1	1
E039	Registro Nacional de Profesionistas y sus Asociaciones	1	0
E047	Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa	1	1
E066	Educación Inicial y Básica Comunitaria	1	1
E068	Educación Física de Excelencia	1	0
S072	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	10	8
S243	Programa de Becas Elisa Acuña	1	1
S247	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	6	0
S269	Programa de Cultura Física y Deporte	1	1
S270	Programa Nacional de Inglés	1	1
S283	Jóvenes Escribiendo el Futuro	13	13
S295	Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	1	0
S298	Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPFEMS)	1	1
S300	Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	1	1
S311	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	10	9
U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales	1	1
U031	Expansión de la Educación Inicial	1	1
U080	Apoyos a centros y organizaciones de educación	1	0
U282	La Escuela es Nuestra	1	0
Total		63	46

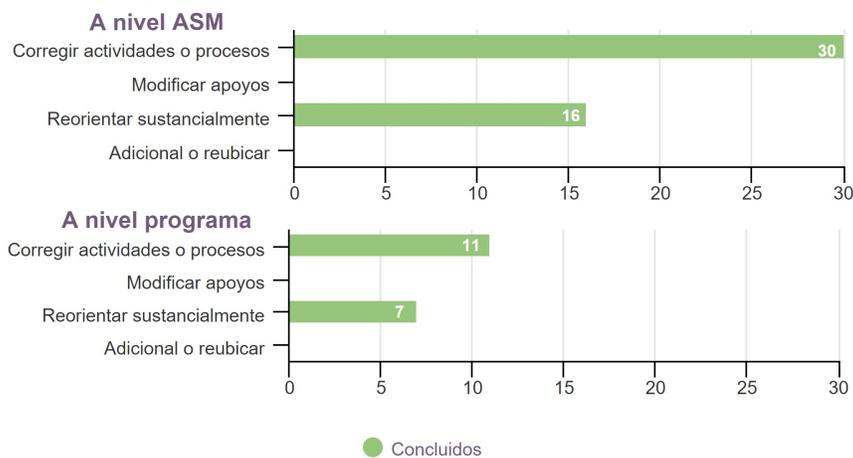
ASM por tipo de actor involucrado



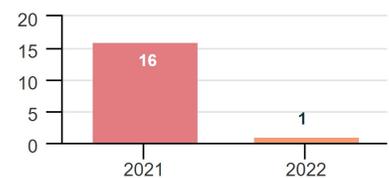
ASM por temática ⁵



Cambios programáticos en la política de desarrollo social ⁶



ASM por concluir de acuerdo al año de término



Fuente: Elaboración del CONEVAL a partir de la información que las dependencias y entidades registran en el SSAS.

¹ Se presenta el número de ASM (específicos e institucionales) de los programas registrados en el SSAS en el ciclo 2021-2022.

² El avance de los ASM se obtuvo de la información registrada en el SSAS con corte a marzo de 2022.

³ Los ASM cancelados derivan de aquellos programas que presentaron cambios sustantivos en la nueva estructura programática o cuyas dependencias y entidades solicitan y justifican al CONEVAL dicha cancelación.

⁴ Los ASM dados de baja corresponden a aquellos aspectos que no cuentan con los elementos mínimos para que las dependencias y entidades puedan registrar avances en el SSAS por ejemplo, debido a cambios en el ramo al que fueron asignados en un inicio.

⁵ Solo se consideran los aspectos de tipo específico e institucional. Además, un ASM puede estar relacionado con más de una temática, para este análisis, solo se considera la primera temática registrada en el SSAS.

⁶ Se consideran las acciones y los programas de los ASM concluidos con corte de marzo de 2022.

Resultados y avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora Ciclo 2021-2022

Secretaría de Salud



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

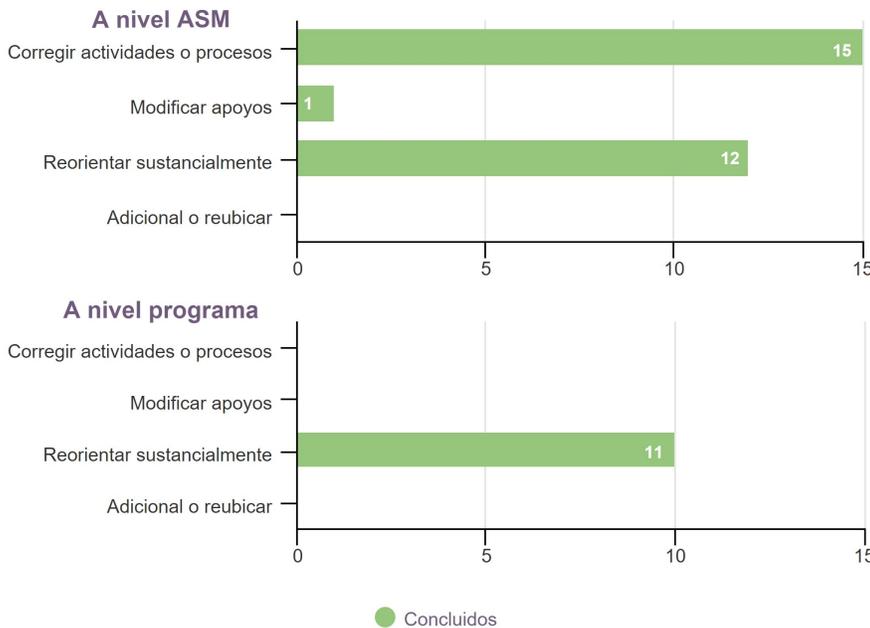
Programas presupuestarios asociados¹

Clave	Programa Presupuestario	Total de ASM	ASM Concluidos
E010	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	2	2
E022	Investigación y desarrollo tecnológico en salud	3	1
E023	Atención a la Salud	2	1
E025	Prevención y atención contra las adicciones	4	4
E036	Programa de vacunación	6	4
E040	Servicios de asistencia social integral	3	2
S039	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	4	4
S200	Fortalecimiento a la atención médica	2	2
S202	Calidad en la Atención Médica	3	3
U008	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	4	4
U009	Vigilancia epidemiológica	3	0
U012	Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud	1	1
U013	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	4	0
	Total	41	28

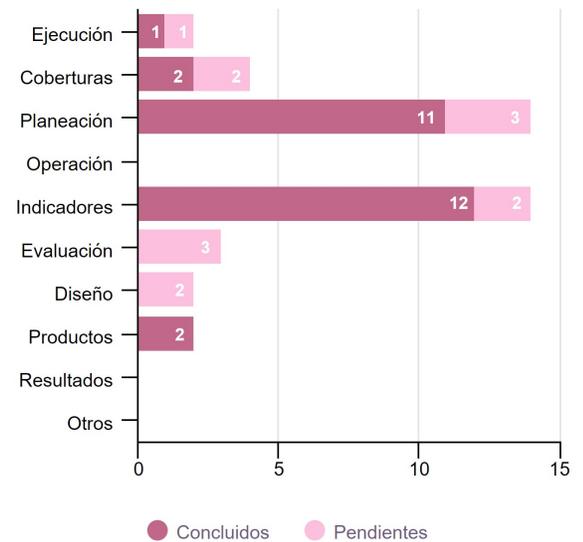
ASM por tipo de actor involucrado²



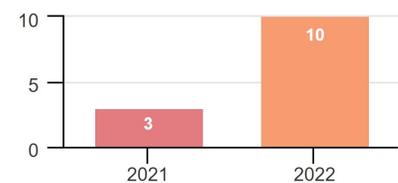
Cambios programáticos en la política de desarrollo social⁷



ASM por temática⁶



ASM por concluir de acuerdo al año de término



Fuente: Elaboración del CONEVAL a partir de la información que las dependencias y entidades registran en el SSAS.

¹ Se presenta el número de ASM (específicos e institucionales) de los programas registrados en el SSAS en el ciclo 2021-2022.

² El avance de los ASM se obtuvo de la información registrada en el SSAS con corte a marzo de 2022.

³ Los ASM cancelados derivan de aquellos programas que presentaron cambios sustantivos en la nueva estructura programática o cuyas dependencias y entidades solicitan y justifican al CONEVAL dicha cancelación.

⁴ Los ASM dados de baja corresponden a aquellos aspectos que no cuentan con los elementos mínimos para que las dependencias y entidades puedan registrar avances en el SSAS por ejemplo, debido a cambios en el ramo al que fueron asignados en un inicio.

⁵ Solo se consideran los aspectos de tipo específico e institucional. Además, un ASM puede estar relacionado con más de una temática, para este análisis, solo se considera la primera temática registrada en el SSAS.

⁶ Se consideran las acciones y los programas de los ASM concluidos con corte de marzo de 2022.

Resultados y avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora Ciclo 2021-2022

Secretaría del Trabajo y Previsión Social



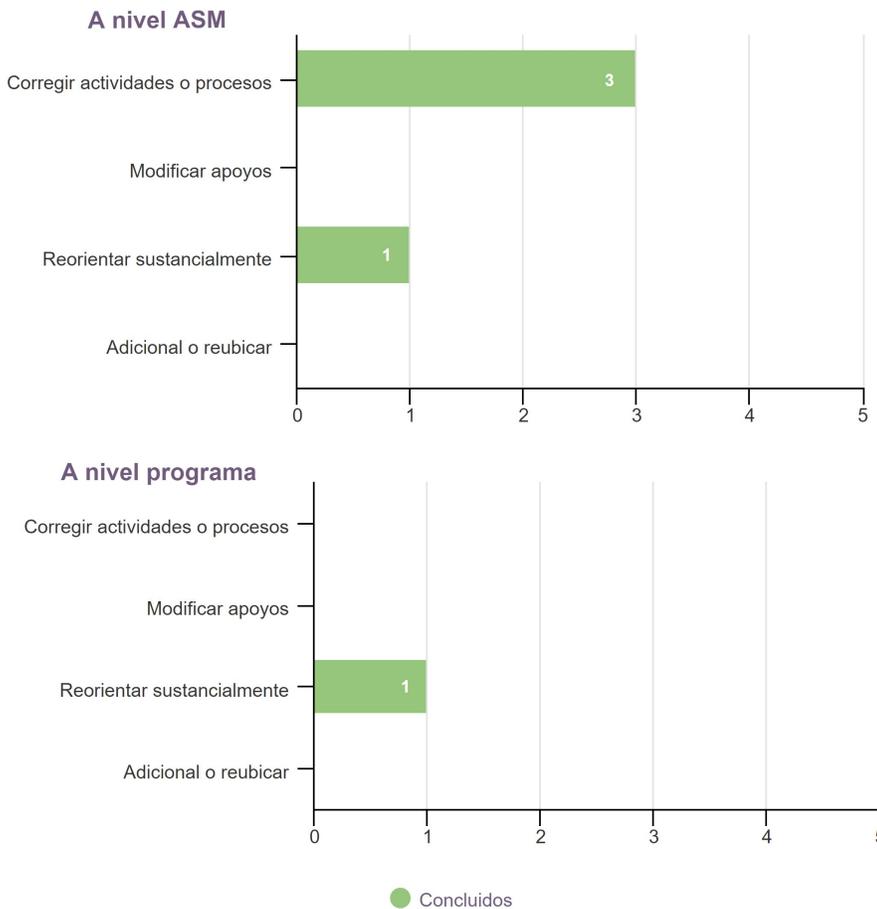
Programas presupuestarios asociados

Clave	Programa Presupuestario ¹	Total de ASM	ASM Concluidos
S280	Jóvenes Construyendo el Futuro	4	4
	Total	4	4

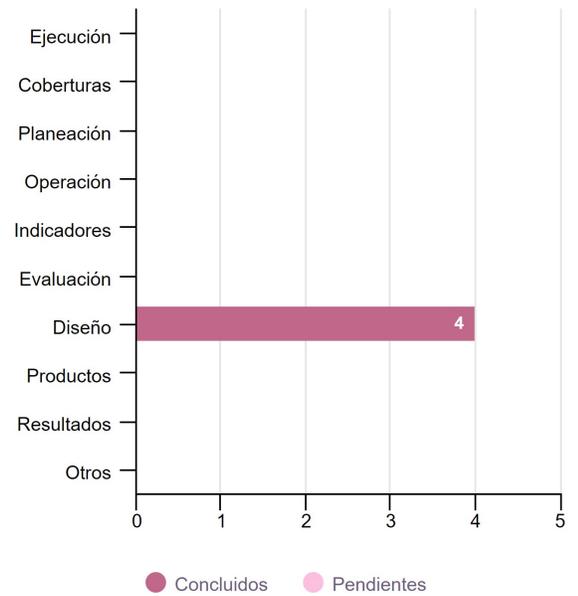
ASM por tipo de actor involucrado



Cambios programáticos en la política de desarrollo social⁶



ASM por temática⁵



ASM por concluir de acuerdo al año de término

La STPS no cuenta con ASM pendientes por concluir, todos los aspectos comprometidos tienen un avance del 100 por ciento.

Fuente: Elaboración del CONEVAL a partir de la información que las dependencias y entidades registran en el SSAS.

¹ Se presenta el número de ASM (específicos e institucionales) de los programas registrados en el SSAS en el ciclo 2021-2022.

² El avance de los ASM se obtuvo de la información registrada en el SSAS con corte a marzo de 2022.

³ Los ASM cancelados derivan de aquellos programas que presentaron cambios sustantivos en la nueva estructura programática o cuyas dependencias y entidades solicitan y justifican al CONEVAL dicha cancelación.

⁴ Los ASM dados de baja corresponden a aquellos aspectos que no cuentan con los elementos mínimos para que las dependencias y entidades puedan registrar avances en el SSAS por ejemplo, debido a cambios en el ramo al que fueron asignados en un inicio.

⁵ Solo se consideran los aspectos de tipo específico e institucional. Además, un ASM puede estar relacionado con más de una temática, para este análisis, solo se considera la primera temática registrada en el SSAS.

⁶ Se consideran las acciones y los programas de los ASM concluidos con corte de marzo de 2022.

Resultados y avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora Ciclo 2021-2022

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



SEDATU
SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

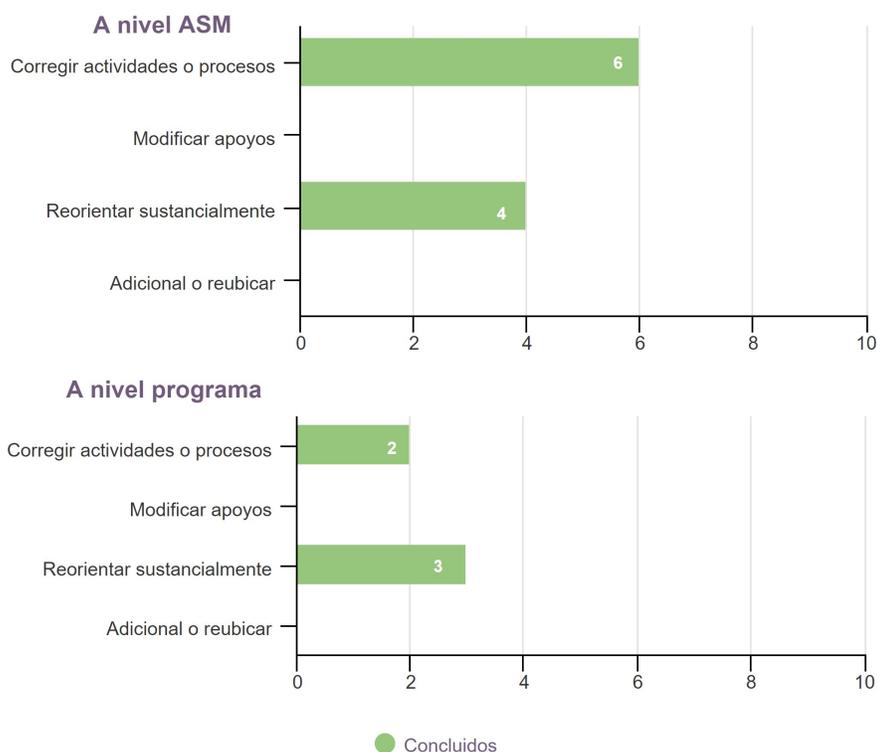
Programas presupuestarios asociados

Clave	Programa Presupuestario ¹	Total de ASM	ASM Concluidos
S177	Programa de Vivienda Social	1	1
S213	Programa para Regularizar Asentamientos Humanos	2	1
S273	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	1	1
S281	Programa Nacional de Reconstrucción	6	6
U003	Programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros	1	1
Total		11	10

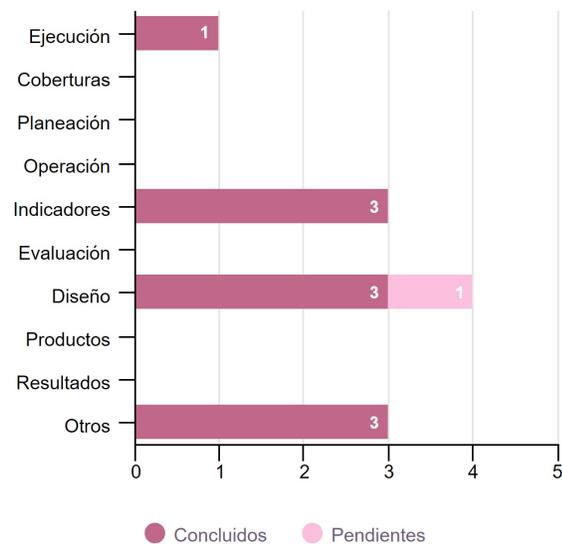
ASM por tipo de actor involucrado



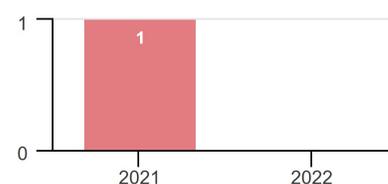
Cambios programáticos en la política de desarrollo social⁶



ASM por temática⁵



ASM por concluir de acuerdo al año de término



Fuente: Elaboración del CONEVAL a partir de la información que las dependencias y entidades registran en el SSAS.

¹ Se presenta el número de ASM (específicos e institucionales) de los programas registrados en el SSAS en el ciclo 2021-2022.

² El avance de los ASM se obtuvo de la información registrada en el SSAS con corte a marzo de 2022.

³ Los ASM cancelados derivan de aquellos programas que presentaron cambios sustantivos en la nueva estructura programática o cuyas dependencias y entidades solicitan y justifican al CONEVAL dicha cancelación.

⁴ Los ASM dados de baja corresponden a aquellos aspectos que no cuentan con los elementos mínimos para que las dependencias y entidades puedan registrar avances en el SSAS por ejemplo, debido a cambios en el ramo al que fueron asignados en un inicio.

⁵ Solo se consideran los aspectos de tipo específico e institucional. Además, destaca el hecho de que un ASM puede estar relacionado con más de una temática por lo que, para efectos de este análisis, solo se considera la primera temática registrada en el SSAS.

⁶ Se consideran las acciones y los programas de los ASM concluidos con corte de marzo de 2022.

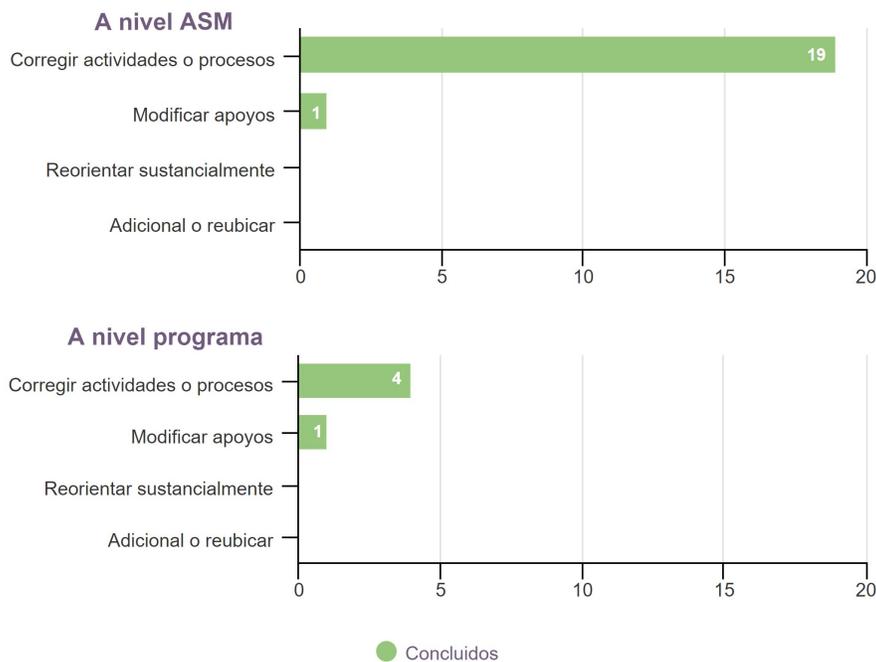
Programas presupuestarios asociados

Clave	Programa Presupuestario ¹	Total de ASM	ASM Concluidos
E005	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	4	3
E009	Investigación científica y tecnológica	4	3
E014	Protección Forestal	7	5
E015	Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde	2	2
S046	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	1	0
S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	8	7
U040	Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias	1	0
Total		27	20

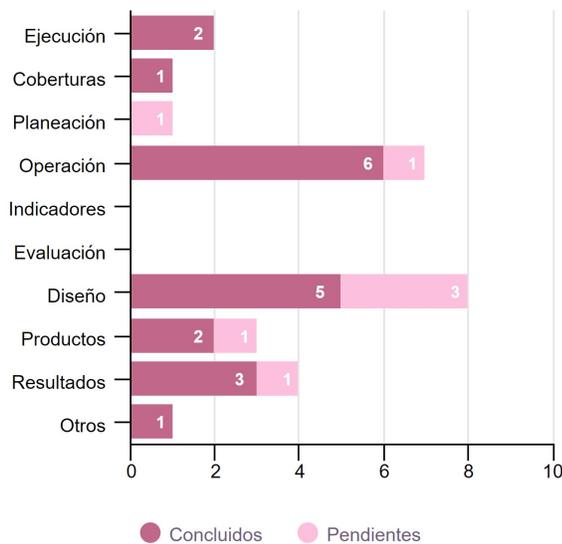
ASM por tipo de actor involucrado



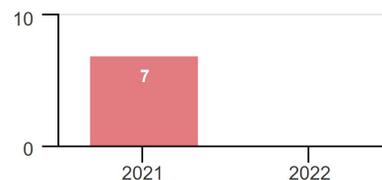
Cambios programáticos en la política de desarrollo social⁶



ASM por temática⁵



ASM por concluir de acuerdo al año de término



Fuente: Elaboración del CONEVAL a partir de la información que las dependencias y entidades registran en el SSAS.

¹ Se presenta el número de ASM (específicos e institucionales) de los programas registrados en el SSAS en el ciclo 2021-2022.

² El avance de los ASM se obtuvo de la información registrada en el SSAS con corte a marzo de 2022.

³ Los ASM cancelados derivan de aquellos programas que presentaron cambios sustantivos en la nueva estructura programática o cuyas dependencias y entidades solicitan y justifican al CONEVAL dicha cancelación.

⁴ Los ASM dados de baja corresponden a aquellos aspectos que no cuentan con los elementos mínimos para que las dependencias y entidades puedan registrar avances en el SSAS por ejemplo, debido a cambios en el ramo al que fueron asignados en un inicio.

⁵ Solo se consideran los aspectos de tipo específico e institucional. Además, destaca el hecho de que un ASM puede estar relacionado con más de una temática por lo que, para efectos de este análisis, solo se considera la primera temática registrada en el SSAS.

⁶ Se consideran las acciones y los programas de los ASM concluidos con corte de marzo de 2022.

Resultados y avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora Ciclo 2021-2022

Secretaría de Bienestar



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

Programas presupuestarios asociados

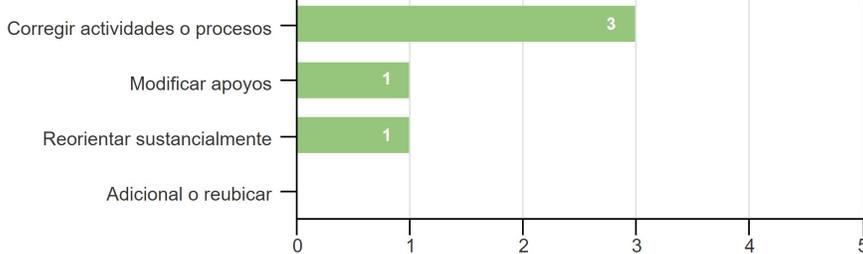
Clave	Programa Presupuestario ¹	Total de ASM	ASM Concluidos
E003	Servicios a grupos con necesidades especiales	1	0
E016	Articulación de Políticas Integrales de Juventud	2	0
S155	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	2	2
S174	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	1	1
S285	Programa de Microcréditos para el Bienestar	4	0
S287	Sembrando Vida	1	1
U012	Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos	1	1
	Total	12	5

ASM por tipo de actor involucrado

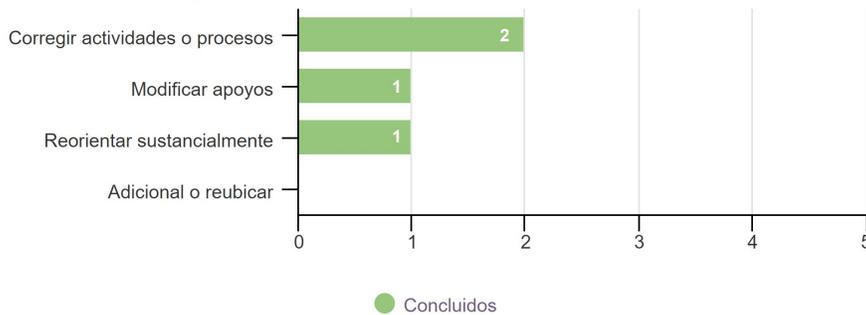


Cambios programáticos en la política de desarrollo social⁶

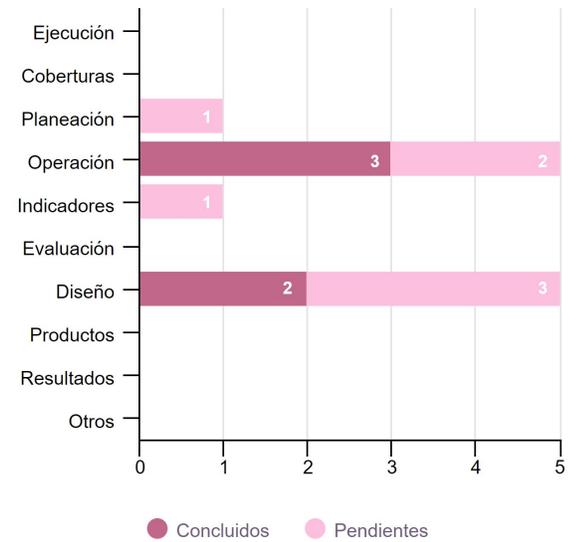
A nivel ASM



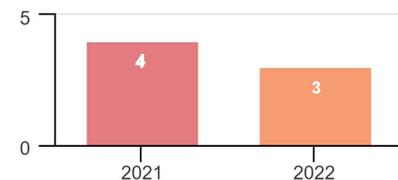
A nivel programa



ASM por temática⁵



ASM por concluir de acuerdo al año de término



Fuente: Elaboración del CONEVAL a partir de la información que las dependencias y entidades registran en el SSAS.

¹ Se presenta el número de ASM (específicos e institucionales) de los programas registrados en el SSAS en el ciclo 2021-2022.

² El avance de los ASM se obtuvo de la información registrada en el SSAS con corte a marzo de 2022.

³ Los ASM cancelados derivan de aquellos programas que presentaron cambios sustantivos en la nueva estructura programática o cuyas dependencias y entidades solicitan y justifican al CONEVAL dicha cancelación.

⁴ Los ASM dados de baja corresponden a aquellos aspectos que no cuentan con los elementos mínimos para que las dependencias y entidades puedan registrar avances en el SSAS por ejemplo, debido a cambios en el ramo al que fueron asignados en un inicio.

⁵ Solo se consideran los aspectos de tipo específico e institucional. Además, destaca el hecho de que un ASM puede estar relacionado con más de una temática por lo que, para efectos de este análisis, solo se considera la primera temática registrada en el SSAS.

⁶ Se consideran las acciones y los programas de los ASM concluidos con corte de marzo de 2022.

Resultados y avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora Ciclo 2021-2022

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



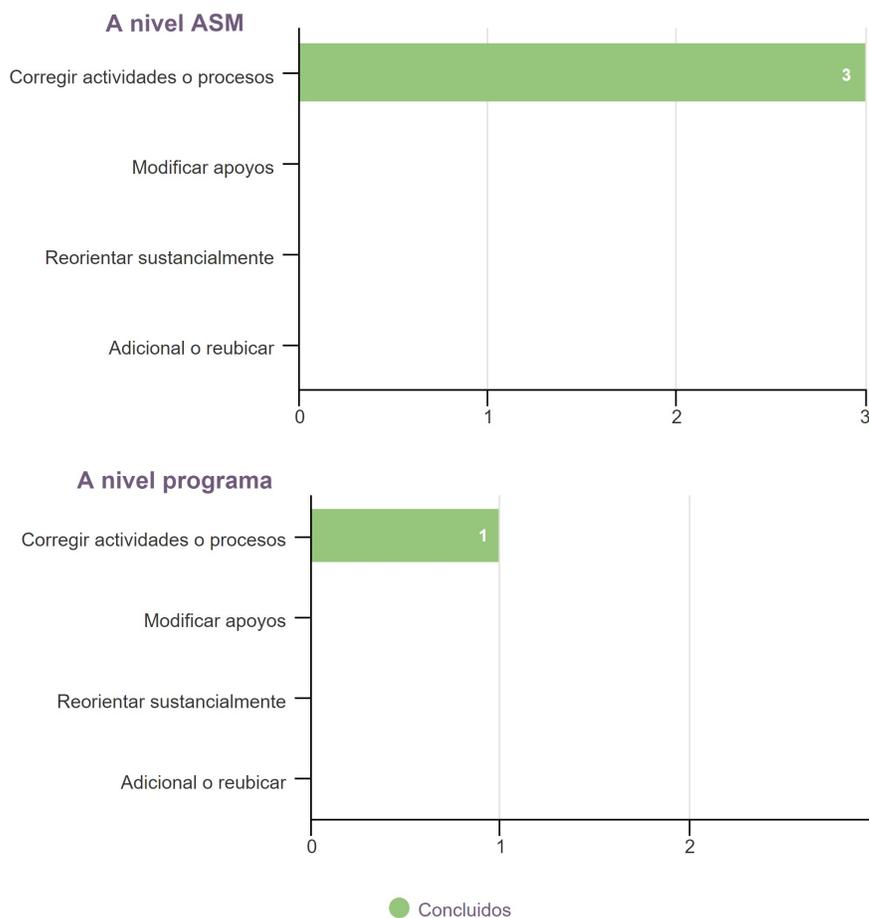
Programas presupuestarios asociados

Clave	Programa Presupuestario ¹	Total de ASM	ASM Concluidos
E003	Investigación científica, desarrollo e innovación	4	3
	Total	4	3

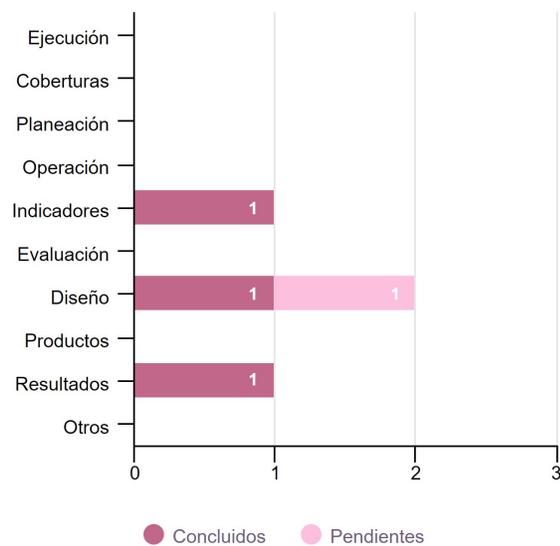
ASM por tipo de actor involucrado



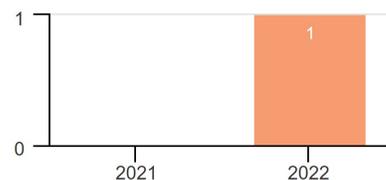
Cambios programáticos en la política de desarrollo social⁶



ASM por temática⁵



ASM por concluir de acuerdo al año de término



Fuente: Elaboración del CONEVAL a partir de la información que las dependencias y entidades registran en el SSAS.

¹ Se presenta el número de ASM (específicos e institucionales) de los programas registrados en el SSAS en el ciclo 2021-2022.

² El avance de los ASM se obtuvo de la información registrada en el SSAS con corte a marzo de 2022.

³ Los ASM cancelados derivan de aquellos programas que presentaron cambios sustantivos en la nueva estructura programática o cuyas dependencias y entidades solicitan y justifican al CONEVAL dicha cancelación.

⁴ Los ASM dados de baja corresponden a aquellos aspectos que no cuentan con los elementos mínimos para que las dependencias y entidades puedan registrar avances en el SSAS por ejemplo, debido a cambios en el ramo al que fueron asignados en un inicio.

⁵ Solo se consideran los aspectos de tipo específico e institucional. Además, un ASM puede estar relacionado con más de una temática, para este análisis, solo se considera la primera temática registrada en el SSAS.

⁶ Se consideran las acciones y los programas de los ASM concluidos con corte de marzo de 2022.

Resultados y avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora Ciclo 2021-2022

Instituto Nacional de las Mujeres

INMUJERES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

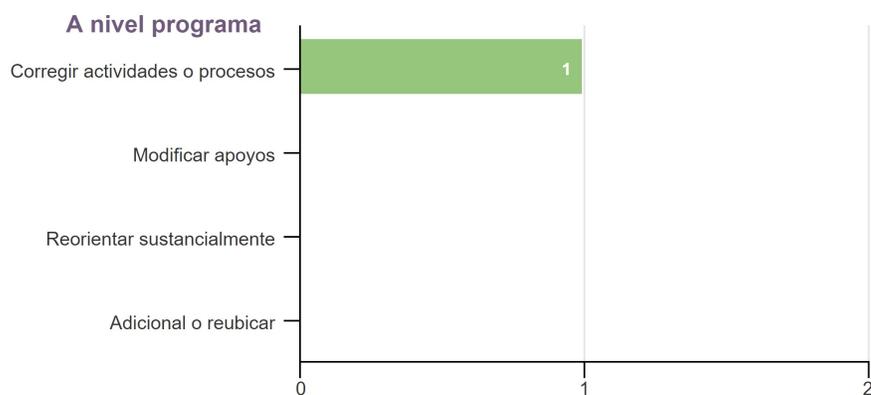
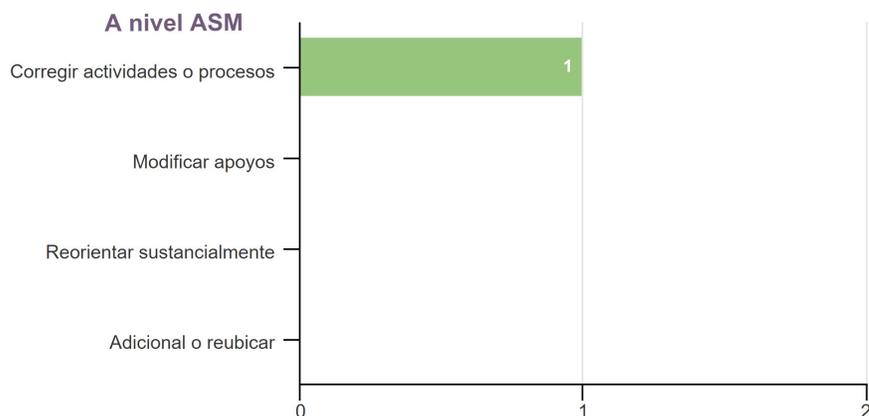
Programas presupuestarios asociados

Clave	Programa Presupuestario ¹	Total de ASM	ASM Concluidos
S010	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	1	1
	Total	1	1

ASM por tipo de actor involucrado



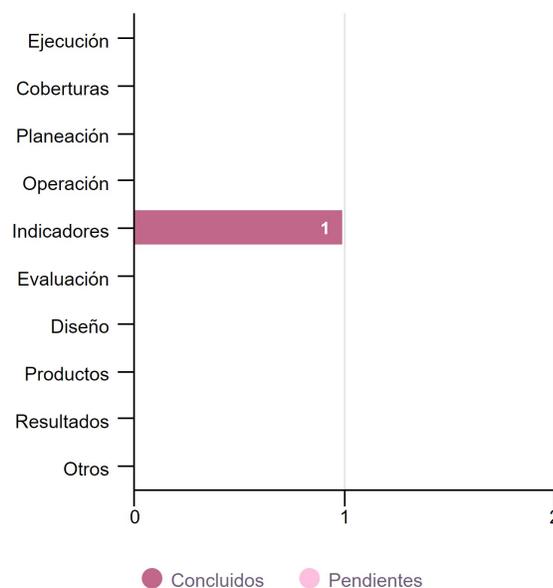
Cambios programáticos en la política de desarrollo social⁶



● Concluidos



ASM por temática⁵



ASM por concluir de acuerdo al año de término

El INMUJERES no cuenta con ASM pendientes por concluir, todos los aspectos comprometidos tienen un avance del 100 por ciento.

Fuente: Elaboración del CONEVAL a partir de la información que las dependencias y entidades registran en el SSAS.

¹ Se presenta el número de ASM (específicos e institucionales) de los programas registrados en el SSAS en el ciclo 2021-2022.

² El avance de los ASM se obtuvo de la información registrada en el SSAS con corte a marzo de 2022.

³ Los ASM cancelados derivan de aquellos programas que presentaron cambios sustantivos en la nueva estructura programática o cuyas dependencias y entidades solicitan y justifican al CONEVAL dicha cancelación.

⁴ Los ASM dados de baja corresponden a aquellos aspectos que no cuentan con los elementos mínimos para que las dependencias y entidades puedan registrar avances en el SSAS por ejemplo, debido a cambios en el ramo al que fueron asignados en un inicio.

⁵ Solo se consideran los aspectos de tipo específico e institucional. Además, un ASM puede estar relacionado con más de una temática, para este análisis, solo se considera la primera temática registrada en el SSAS.

⁶ Se consideran las acciones y los programas de los ASM concluidos con corte de marzo de 2022.

Resultados y avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora Ciclo 2021-2022

Instituto Mexicano del Seguro Social



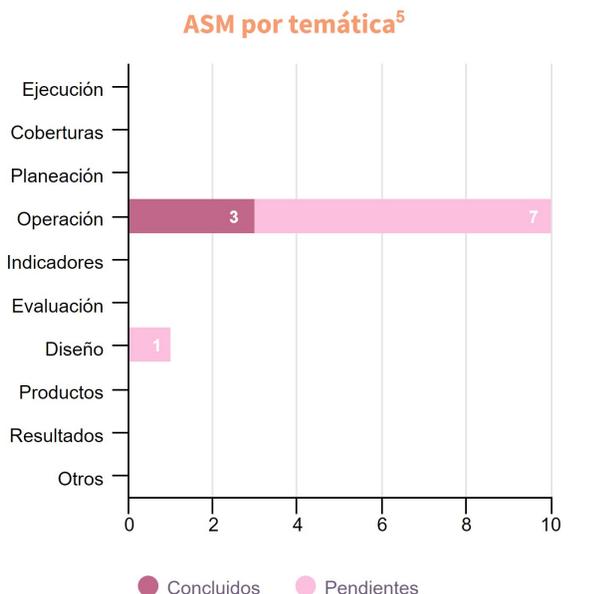
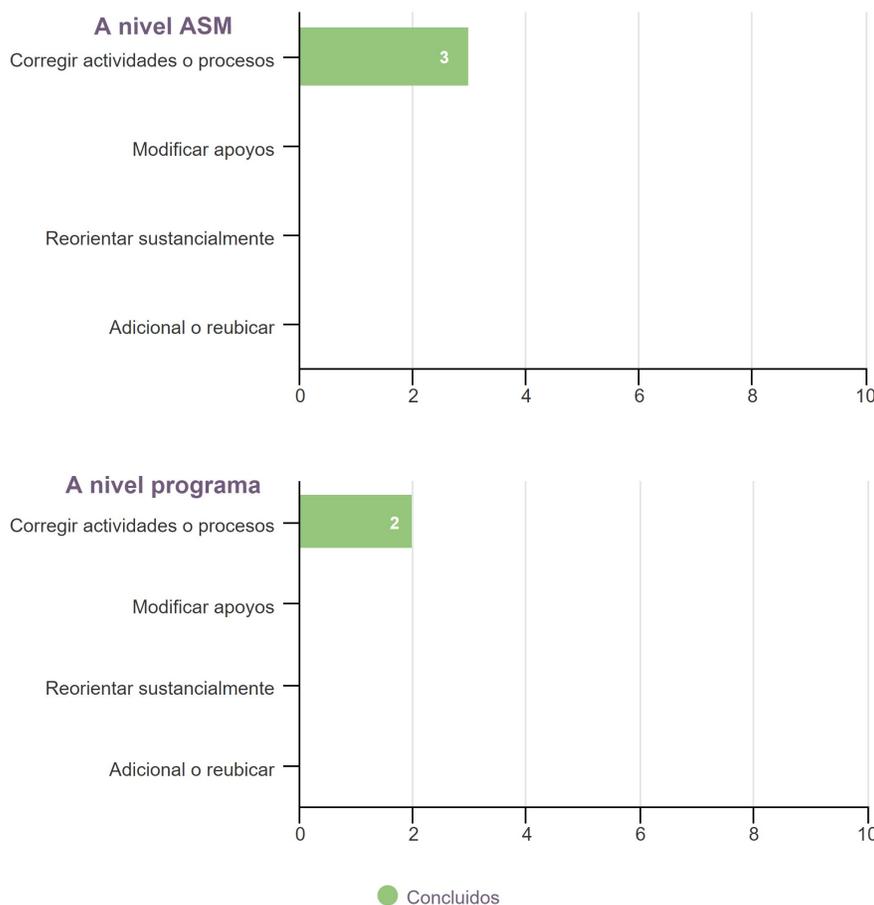
Programas presupuestarios asociados

Clave	Programa Presupuestario ¹	Total de ASM	ASM Concluidos
E001	Prevención y control de enfermedades	7	2
E011	Atención a la Salud	1	0
S038	Programa IMSS-BIENESTAR	3	1
	Total	11	3

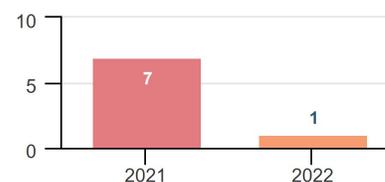
ASM por tipo de actor involucrado



Cambios programáticos en la política de desarrollo social⁶



ASM por concluir de acuerdo al año de término



Fuente: Elaboración del CONEVAL a partir de la información que las dependencias y entidades registran en el SSAS.

¹ Se presenta el número de ASM (específicos e institucionales) de los programas registrados en el SSAS en el ciclo 2021-2022.

² El avance de los ASM se obtuvo de la información registrada en el SSAS con corte a marzo de 2022.

³ Los ASM cancelados derivan de aquellos programas que presentaron cambios sustantivos en la nueva estructura programática o cuyas dependencias y entidades solicitan y justifican al CONEVAL dicha cancelación.

⁴ Los ASM dados de baja corresponden a aquellos aspectos que no cuentan con los elementos mínimos para que las dependencias y entidades puedan registrar avances en el SSAS por ejemplo, debido a cambios en el ramo al que fueron asignados en un inicio.

⁵ Solo se consideran los aspectos de tipo específico e institucional. Además, un ASM puede estar relacionado con más de una temática, para este análisis, solo se considera la primera temática registrada en el SSAS.

⁶ Se consideran las acciones y los programas de los ASM concluidos con corte de marzo de 2022.

Capítulo 5. Compromisos de mejora para el

ciclo 2022-2023

Capítulo 5. Compromisos de mejora asumidos para ciclo 2022-2023

En abril de cada año, después de analizar hallazgos y recomendaciones emitidas en los informes y evaluaciones, las dependencias y entidades de la APF definen ASM para contribuir al mejoramiento de sus intervenciones. En este capítulo, se abordan los nuevos compromisos adquiridos en abril del 2022, a los cuales deberán dar seguimiento hasta concluirlos, de acuerdo con lo establecido en el Mecanismo.

Para el ciclo 2022-2023, 67 programas y acciones de desarrollo social de 12 dependencias y entidades de la APF registraron 184 aspectos nuevos en el SSAS, para los cuales podrán reportar avances y dar seguimiento a su cumplimiento en septiembre del año en curso y en marzo de 2023.²² De los 184 ASM nuevos, como se muestra en el Cuadro 9, se identificaron 166 aspectos específicos, 18 institucionales, y ningún aspecto interinstitucional o intergubernamental.

²² En conformidad con lo señalado en los numerales 18 y 19 del Mecanismo, se podrá dar seguimiento en los meses de marzo y septiembre de años siguientes, hasta concluir con el cumplimiento de los ASM.

Cuadro 9. Número de programas y Aspectos Susceptibles de Mejora por dependencia, ciclo 2022-2023

Dependencia o entidad	Número de programas	Aspectos Susceptibles de Mejora				Total de ASM
		Específicos	Institucionales	Interinstitucionales	Intergubernamentales	
BIENESTAR*	8	9	5	0	0	14
CONACYT	2	5	1	0	0	6
CULTURA	11	11	0			11
IMSS**	4	24	3	0	0	27
INMUJERES	1	2	0	0	0	2
INPI	1	2	0	0	0	2
ISSTE	1	0	3	0	0	3
SALUD	12	40	0	0	0	40
SEDATU	4	6	6	0	0	12
SEMARNAT	8	33	0	0	0	33
SEP	14	32	0	0	0	32
STPS	1	2	0	0	0	2
Total	67	166	18	0	0	184

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

Nota: este reporte comprende a los ASM registrados en abril de 2021.

*Incluye IMSS-Bienestar.

**Incluye al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS-Entidades)

La principal fuente de información para establecer los ASM del ciclo 2022-2023 fueron las *Fichas de Monitoreo y Evaluación*, como se observa en el Cuadro 10, 54.3 por ciento de los compromisos asumidos en abril de 2022 derivan de esta fuente. La segunda fuente más utilizada fue la evaluación de diseño, que representa 22.3 por ciento. Por su parte, otros informes externos representaron la fuente de información menos utilizada, ya que solo se registraron tres ASM considerando este insumo.

Cuadro 10. Número de Aspectos Susceptibles de Mejora por tipo y fuente de información, ciclo 2022-2023

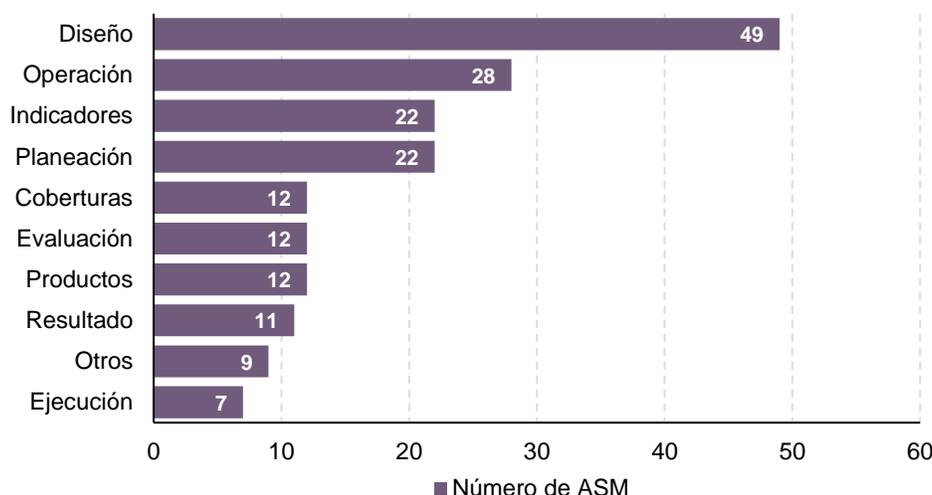
Fuente de Información	Aspectos Susceptibles de Mejora				Total ASM
	Específicos	Institucionales	Interinstitucionales	Intergubernamentales	
Evaluación de Consistencia y Resultados	24	3	0	0	27
Evaluación de Diseño	39	2	0	0	41
Evaluación de Procesos	5	4	0	0	9
Evaluación Estratégica	2	2	0	0	4
Ficha de Monitoreo y Evaluación	93	7	0	0	100
Otros Informes Externos	3	0	0	0	3
Total	166	18	0	0	184

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

Una vez identificados los ASM, las dependencias y entidades pueden clasificarlos según la temática principal a la que están dirigidos (ver Cuadro 6). También, las personas responsables de su registro toman en cuenta la mejora que intentan lograr con su atención y los elementos del programa a los que se dirigen.

Como se observa en la Gráfica 10, la clasificación por temática para el ciclo 2022-2023 se concentra, principalmente, en cuatro: diseño (con 49 ASM), operación (con 28 ASM), indicadores (con 22 ASM) y planeación (con 22 ASM).

Gráfica 10. Número de Aspectos Susceptibles de Mejora por temática, ciclo 2022-2023



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

Por último, en el Cuadro 11 se presentan los ASM por su nivel de prioridad (alta, media, baja). Del total de ASM comprometidos en abril de 2022, 73 son de prioridad alta, 88 son de prioridad media y 23 son de prioridad baja.

Cuadro 11. Número de Aspectos Susceptibles de Mejora por nivel de prioridad, ciclo 2022-2023

Nivel de Prioridad	Total de ASM	Porcentaje
Alta	73	39.7
Media	88	47.8
Baja	23	12.5

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

Capítulo 6.

ASM interinstitucionales e intergubernamentales

Capítulo 6. ASM interinstitucionales e intergubernamentales

De acuerdo con el numeral 15 del Mecanismo, el CONNEVAL se encarga de integrar los ASM interinstitucionales e intergubernamentales en materia de desarrollo social a partir de la identificación de problemáticas comunes de los programas y acciones.

Estas problemáticas serán enviadas a la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social y a la Comisión Nacional de Desarrollo Social para su análisis y la definición de las personas responsables de su atención y las acciones necesarias para solucionarlas.

Para el ciclo 2022-2023 no se registraron en el SSAS aspectos interinstitucionales ni aspectos intergubernamentales en el ámbito social.

Consideraciones finales

Para el CONEVAL, el objetivo principal de las evaluaciones es mejorar las intervenciones gubernamentales y fomentar la rendición de cuentas. Su uso es una etapa importante del Sistema de Evaluación y Monitoreo. El Mecanismo es un instrumento esencial para este propósito ya que favorece que las personas responsables de la implementación de programas y acciones utilicen evidencia rigurosa para mejorarlos.

En este Informe se documentan los avances en el uso de los resultados de las evaluaciones. Si bien la cultura de la evaluación y del monitoreo ha progresado significativamente en los últimos años, el CONEVAL ha identificado que aún existen áreas de oportunidad y retos para hacer de las evaluaciones elementos fundamentales en el análisis del desempeño y mejora de los programas y las acciones de desarrollo social que, en última instancia, buscan mejorar la calidad de vida de la población. En este sentido, el uso de evidencia útil, verídica y confiable se ha convertido en una herramienta indispensable para la APF.

Entre los principales resultados que se derivan del presente informe destaca que para el ciclo 2021-2022 se registraron 189 ASM, de los cuales, 166 son específicos y 22 institucionales, y 1 interinstitucional. Estos compromisos se hicieron para mejorar 71 programas y acciones de desarrollo social de 11 dependencias y entidades de la APF. Para marzo de 2022, de los 188 ASM específicos e institucionales registrados, se concluyeron 129 compromisos, 118 específicos y 11 institucionales, mismos que representan un cumplimiento de 68.6 por ciento.²³

Asimismo, en abril de 2022 se registraron 184 ASM, a los que se les dará seguimiento a partir de las cargas de avances de septiembre del presente año y marzo de 2023, de acuerdo con lo establecido en el Mecanismo. Para el ciclo 2022-2023 se identificaron 166 ASM específicos y 18 institucionales. Cabe señalar que, como parte del proceso del uso de las evaluaciones, el CONEVAL brindará apoyo y acompañamiento a las dependencias y entidades de la APF que así lo soliciten para contribuir con el cumplimiento de sus compromisos de mejora.

²³ Para obtener el porcentaje de cumplimiento se considera el número de ASM concluidos entre el total de ASM netos sin considerar los ASM interinstitucionales e intergubernamentales que no reportan avances en el SSAS.

La información presentada en este documento, relacionada con el uso de las evaluaciones, sugiere que debe seguirse trabajando para que las personas responsables de la operación de los programas y acciones las consideren como ejercicios fundamentales que aportan elementos importantes sobre las mejoras que deben llevarse a cabo para cumplir con los objetivos para los que fueron creados. Lo anterior implica la apropiación de los resultados para la mejora sistemática de dichas intervenciones. Por lo tanto, es fundamental continuar fomentando este proceso con el objetivo de promover y ampliar la toma de decisiones basada en evidencia.

Referencias

- Alkin, M., y King, J. (2016). The historical development of evaluation use. *American Journal of Evaluation*, 37, 568-579.
- CONEVAL. (2015). *La política de evaluación en México: 10 años del CONEVAL*. Ciudad de México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/informespublicaciones/documents/coneval_politica_de_evaluacion_10_a.pdf
- CONEVAL. (2021). *Informe de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social*. Ciudad de México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Informes/Informe_ASM_20_21.pdf
- CONEVAL. (s.f. a). *Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018*. Ciudad de México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/IEPSM/Documents/RESUMEN_EJECUTIVO_IEPDS2018.pdf
- CONEVAL. (s.f. b). *Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Política de Desarrollo Social en México: Memorias del CONEVAL 2016-2018*. Ciudad de México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Memorias/Sistema-de-monitoreo-y-evaluacion-politica.pdf>
- GIFT. (2018). *Tutorial Datos Abiertos: Apertura y uso de los datos presupuestarios ¿Qué son los datos abiertos?* Ciudad de México: Global Initiative for Fiscal Transparency. Retrieved from https://fiscaltransparency.net/documents/01-Que_son_los_datos_abiertos.pdf
- SHCP. (s.f.). *Diplomado Presupuesto basado en Resultados (PbR): Módulo 4 Presupuesto basado en Resultados*. Ciudad de México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Recuperado de <http://planeacion.durango.gob.mx/doctos/documentos/SHCP%20Diplomado%20PBR/Modulo4.pdf>
- Torres, A. (2020). Por qué es importante el registro. *Angiología*, 72(2), 69-72. Recuperado de <https://scielo.isciii.es/pdf/angiologia/v72n2/0003-3170-angiologia-72-2-69.pdf>

Anexo 1. ASM cancelados y datos de baja del SSAS

Cuadro A 1. Número de Aspectos Susceptibles de Mejora cancelados por dependencia y ciclo, ciclos 2011-2012 a 2015-2016

Dependencia	Ciclos										Total
	2011-2012		2012-2013		2013-2014		2014-2015		2015-2016		
	Específico	Institucional									
AGROASEMEX	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	3
CONAVI	0	0	0	0	0	0	3	1	0	0	4
INPI	2	0	11	0	22	10	0	0	0	0	45
CONACYT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ISSSTE	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4	5
SADER	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	2
BIENESTAR	0	0	0	4	2	4	2	3	2	5	22
SCT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SEDATU	0	0	0	0	1	0	0	0	3	1	5
SE	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2
SEP	2	0	1	2	40	0	0	0	0	0	45
SEMARNAT	0	0	2	0	1	1	2	0	4	3	13
SALUD	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2
STPS	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	6
TOTAL	4	1	14	6	74	15	7	4	16	13	154

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

Cuadro A 2. Número de Aspectos Susceptibles de Mejora cancelados por dependencia y ciclo, ciclos 2016-2017 a 2021-2022

Dependencia	Ciclos										Total
	2016-2017		2017-2018		2018-2019		2019-2020		2020-2021		
	Específico	Institucional									
AGROASEMEX	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CONAVI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INPI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CONACYT	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
ISSSTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SADER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BIENESTAR	0	0	0	1	0	1	6	0	0	0	8
SCT	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
SEDATU	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	3
SE	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	3
SEP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SEMARNAT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SALUD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
STPS	1										1
TOTAL	2	0	0	1	1	3	10	0	0	0	17

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS

Cuadro A3. Número de Aspectos Susceptibles de Mejora específicos e institucionales dados de baja por dependencia y ciclo

Dependencia	Ciclos										Total
	2011-2012		2012-2013		2013-2014		2015-2016		2016-2017		
	Específico	Institucional									
AGROASEMEX	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
IMSS	1	0	1	0	2	0	0	0	0	0	4
BIENESTAR	0	0	0	2	0	0	0	0	1	1	4
SE	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	3
SEP	3	0	59	2	1	0	0	0	0	8	73
SEMARNAT	55	0	2	0	0	4	0	1	0	0	62
TOTAL	60	0	64	5	3	4	0	1	1	9	147

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS

Anexo 2. Instrumentos de trabajo de los ASM registrados en el SSAS en abril de 2022

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Informes/Anexo_2_ASM_2022-2023.zip